



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁNCHEZ HERRERO, Marina

Secretario:

BUSTOS, Carlos Facundo

Subsecretaria:

GIULIETTI, María Laura (a/c)

Concejales Presentes:

AIELLO, Martín Domingo
AMALFITANO, Vito
BENEITO, Cristian Alejandro
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CUESTA, Mariana
DE LA TORRE, Sol
GANDOLFI, Roberto
GONZÁLEZ, Angélica
GONZALORENA, Rosa Liliana
GUGLIELMOTTI, Miguel Ángel
LAGOS, Verónica Silvina
LAURÍA, Nicolás
MORRO, Mercedes
MURO, Fernando
NEME, Agustín
NÚÑEZ, Daniel
PÁEZ, Segundo Roberto
PUJATO, Gustavo
RANELLUCCI, María Florencia
ROMERO, Marianela
SÁNCHEZ HERRERO, Marina
SANTORO, Marina Laura
SÍVORI, María Virginia
TACCONI, Horacio

Concejales Ausentes:

MANTERO, Paula (reemp. por AIELLO, Martín Domingo)
VOLPONI, Guillermo (reempl. por BENEITO, Cristian Alejandro)

Actas de Sesiones

PERIODO 108°

- 5ª Reunión -

- 3ª Sesión Ordinaria-

**Mar del Plata, 11 de
mayo de 2023**

**“1983 - 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática - 2023”**
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario de
vigencia ininterrumpida de la democracia.

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decretos de reemplazo señores concejales
3. Himno Nacional Argentino
4. Decreto N° 1485
5. Orden del Día
6. Actas de Sesiones

CUESTIONES PREVIAS

7. Cuestión previa concejal Páez
8. Cuestión previa concejal Guglielmotti
9. Cuestión previa concejal Amalfitano

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

10. Otorgando a la firma “Marbella S.A.I.C.” una prórroga de habilitación de las actividades: “Fabricación de Conservas de Pescados, Salazón, Fraccionado y Envasado de Anchoas”, que se desarrollan en el inmueble sito en la calle Strobel 3775 / Dardo Rocha 228 (expte 1477-D-22)
11. Creando en el ámbito del Partido una campaña de difusión del Registro Municipal Canino: “Tenencia responsable de mascotas en los Barrios”. (expte 1916-FDT-22)
12. Creando la campaña de concientización “Si tomás alcohol, no manejes”, con la exhibición de esa leyenda en comercios habilitados para el expendio de bebidas alcohólicas. (expte 2035-U-22)
13. Creando la Mesa Local para la Prevención y Abordaje de la Violencia Institucional. (expte 2082-U-22)
14. Autorizando a la firma “Trabuchar S.A.” a afectar con los usos: “Complejo deportivo: alquiler de cancha de fútbol - Escuela de fútbol y salón de entretenimientos infantiles” y otros en el inmueble ubicado en la calle Ayolas 8375. (expte 1151-D-23)
15. Convalidando el Decreto dictado por la Presidencia 87/2023, por medio del cual se autorizó a la Cámara Argentina del Alfajor conjuntamente con el EMTUR a utilizar un espacio en la Plaza del Milenio para la realización del “Festival Nacional por la Ruta Argentina del Alfajor Km 0”. (expte 1171-D-23)
16. Incorporando título a la Ordenanza 25.850 y modificando el inciso e) de su Artículo 3°. (expte 1172-U-23)
17. Autorizando al señor Leandro Bacchiocchi, titular de la licencia de Transporte Privado de Pasajeros 274, a continuar prestando servicio con el vehículo Mercedes Benz del año 2006. (expte 1184-D-23)
18. Otorgando el título “Vecino Destacado” al Sr. Mario Castiñeyra, por su exitosa carrera musical en nuestro país dedicada a difundir y promocionar la música popular brasileña. (expte 1244-D-23)

RESOLUCIONES

19. Dos despachos: 1) Mayoría: Expresando repudio a la decisión del Gobierno Nacional de entregar en forma arbitraria la custodia provisoria gratuita de un terreno de 140 hectáreas ubicado en la zona del Marquesado. 2) Minoría: Expresando enérgico rechazo al proceder llevado a cabo por los funcionarios dependientes del Estado municipal y del Estado nacional en lo relativo a la asignación de inmueble ubicado en el barrio El Marquesado. (expte 1163-VM-23)
20. Expresando repudio al “Canje de Bonos de Deuda Pública” conforme DNU 163/2023 y 164/2023. (expte 1168-VJ-23)
21. Declarando de interés la realización del IV Congreso Provincial de la Magistratura y la Función Judicial “Justicia y Sociedad. Luces y sombras de un Poder del Primer Estado Argentino”, a realizarse los días 15 y 16 de junio de 2023. (nota 51-NO-23)

DECRETOS

22. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (exptes.: 2063-FDT-21 y otros)
23. Convocando a una Jornada de Trabajo con el objetivo de analizar y avanzar en la propuesta de Inclusión Laboral tendiente a brindar respuesta por la falta de mano de obra que demanda el servicio de taxis y/o remises. (nota 6-NP-23)

COMUNICACIONES

24. Dos despachos: 1) Comunicación: Solicitando al Ministerio de Ambiente de la Provincia; a OCEBA y al ENRE, que aporten información respecto a la Central Termoeléctrica 9 de Julio, ubicada en Avda. De Los Trabajadores 801. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. informe acerca de las inspecciones realizadas a la Central Termoeléctrica 9 de Julio. (expte 1034-U-23)
25. Solicitando a la Universidad Nacional de Mar del Plata informe respecto al proyecto de producción agroecológica planteado sobre 140 hectáreas de tierra ubicadas en la proximidad de la localidad “El Marquesado”. (expte 1169-VM-23)

26. Solicitando al D.E. informe respecto a su contacto con la Agencia de Administración de Bienes del Estado u otra dependencia nacional para informarse sobre la asignación de un predio a la Asociación Civil Tercer Tiempo. (expte 1173-CJA-23)
27. Solicitando al Ministerio de Defensa de la Nación tenga a bien disponer la implementación de una guardia permanente en el Cenotafio erigido en honor a los héroes caídos en la gesta de Malvinas, ubicado en la Diagonal Alberdi 2502. (expte 1174-VJ-23)
28. Solicitando al D.E. la inmediata finalización de las obras de refacción de la Biblioteca Leopoldo Marechal y del Centro Cultural Osvaldo Soriano. (expte 1200-AM-23)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

29. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la Cooperativa de Trabajo OKTUPAK Limitada, por su compromiso con las personas en contexto de encierro basado en el acompañamiento para su inserción laboral. (expte 1187-FDT-23)
30. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del H.C.D. la realización de la "5º Fiesta de las Canteras", que se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2023 en el pueblo de Estación Chapadmalal. (expte 1257-CJA-23)
31. Proyecto de Resolución: Manifestando respaldo a la realización de las obras del Canal Magdalena y exhortando a su pronta materialización. (expte 1258-CJA-23)
32. Solicitud de incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los once días del mes de mayo de dos mil veintitrés, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:42, dice la

Sra. Presidenta: Con la presencia de veintitrés señoras concejales y señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha. Cabe recordar que la sesión del día de la fecha se está transmitiendo en vivo por medio del canal oficial del HCD en Youtube y el Canal Universidad, pudiendo el audio de la misma ser solicitado con posterioridad.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑOR CONCEJAL

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura a un Decreto de reemplazo.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto n° 112 Mar del Plata, 10 de mayo de 2023. Visto el expediente n° 1261-CJA-2023, y CONSIDERANDO: Que por el mismo, el señor Concejál Guillermo Volponi, solicita autorización para hacer uso de licencia el día 11 de mayo de 2023. Que de acuerdo a la nómina de Concejales electos en los comicios llevados a cabo el 14 de noviembre de 2021 remitida por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, corresponde incorporar al Concejál Suplente Cristian Alejandro Beneito. Por ello y ad-referéndum del H. Cuerpo, la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º:** Concédese licencia al Concejál Guillermo Volponi – Legajo n° 32.656/2, por el día 11 de mayo de 2023. **Artículo 2º:** Incorpórase al Señor Concejál Suplente Cristian Alejandro Beneito– D.N.I.: 29.758.204 – CUIL 20-29758204-7 - Legajo n° 32.665/12, en reemplazo del Concejál Guillermo Volponi, por el día 11 de mayo de 2023. **Artículo 3º:** El presente se dicta ad- referéndum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 4º:** Comuníquese, etc.- Firmado Marina Sánchez Herrero, Presidenta del HCD, Carlos Facundo Bustos, Secretario del HCD. Decreto n° 113 Mar del Plata, 10 de mayo de 2023. Visto el expediente n° 1260-CJA-2023, y CONSIDERANDO: Que por el mismo la Concejala Paula Cristina Mantero solicita licencia desde el día 11 de mayo de 2023. Que de acuerdo a la nómina de Concejales electos en los comicios llevados a cabo el 27 de octubre de 2019, remitida por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, corresponde que asuma el Concejál Suplente Martín Domingo Aiello. Por todo ello y ad referéndum del H. Cuerpo, la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º:** Concédese licencia a la Sra. Concejala Paula Cristina Mantero - Legajo n° 26.971/3, por el día 11 de mayo de 2023. **Artículo 2º:** Incorpórase al Sr. Concejál Suplente Martín Domingo Aiello – DNI 18.517.682 – CUIL 20-18517682-8 - Legajo n° 26.902/9, en reemplazo de la Sra. Concejala Paula Cristina Mantero, por el día 11 de mayo de 2023. **Artículo 3º:** El presente se dicta ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 4º:** Comuníquese, etc.- Firmado Marina Sánchez Herrero, Presidenta del HCD, Carlos Facundo Bustos, Secretario del HCD.”

- 3 -

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sra. Presidenta: Con motivo de conmemorarse el aniversario de la aprobación en la Asamblea del año XIII, del Himno Nacional. Invito a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

-Los presentes se ponen de pie.

- 4 -

DECRETO N° 1485

Sra. Presidenta: A continuación, los invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 5 -

ORDEN DEL DÍA

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) **ORDEN DEL DIA**

SUMARIO**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 2)**

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 3 al punto 35)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 3 al 12)
- B) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D. (Punto 13 al 15)
- C) NOTAS PARTICULARES (Punto 16 al 24)
- D) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO (Punto 25 al 35)

III - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 36 al punto 54)

- A) ORDENANZAS (Punto 36 al 44)
- B) RESOLUCIONES (Punto 45 al 47)
- C) DECRETOS (Punto 48 al 49)
- D) COMUNICACIONES (Punto 50 al 54)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando el Acta de Sesión de la Reunión n° 3 del Período 108°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 102: Modificando el artículo 14° de la Ordenanza N° 25.730, que autoriza el ejercicio de la actividad gastronómica a los vehículos de comidas y bebidas denominados “Food Trucks”.

II - ASUNTOS ENTRADOS**A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

3. Expte 1235-D-23: Autorizando a OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E. a implementar Planes de Pagos Especiales para deudas por todo concepto, a excepción de los Cargos de Ampliación de Demanda previstos en el Artículo 98° del R.G.S.S. AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
4. Expte 1236-D-23: Autorizando con carácter precario, a la firma Canicoba Eventos S.A., a afectar con el uso de suelo: Depósito – Alquiler de Carpas y Baños Portátiles, el inmueble sito en la calle Candelaria N° 2121, de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACIÓN
5. Expte 1240-D-23: Remite informe de la Comisión Asesora de Seguridad Vial, sobre áreas calmas para una mejor convivencia. MOVILIDAD URBANA
6. Expte 1244-D-23: Otorgando el título de Vecino Destacado a MARIO CASTIÑEYRA, por su exitosa carrera musical en nuestro país, dedicada a difundir y promocionar la música popular brasileña, distinguiéndose como un referente local en el género. EDUCACIÓN
7. Expte 1245-D-23: Ampliando la administración y recaudación del Impuesto a los Automotores hasta los vehículos modelo-año 2012 inclusive, radicados en el Partido de Gral. Pueyrredon, conforme las previsiones de la Ley Impositiva de la Provincia de Buenos Aires N° 15.391, cuya base de datos fue transferida por la Provincia de Buenos Aires al Municipio. HACIENDA
8. Expte 1251-D-23: Autorizando con carácter precario, a la señora Norma Patricia Beatriz Juárez, a afectar con el uso de suelo: Vivienda Multifamiliar y la ampliación edilicia prevista a ejecutar, en el inmueble ubicado en la Av. Fortunato de la Plaza N° 4365, de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACIÓN

9. Expte 1252-D-23: Prorrogando por el plazo de 24 meses contados a partir de la promulgación de la presente, los Anexos I, II y III de la Ordenanza N° 25.114 referente al Régimen Promocional para la Reactivación de la Industria de la Construcción, aplicable en los distritos urbanos contemplados en el Código de Ordenamiento Territorial. OBRAS Y LEGISLACIÓN
10. Expte 1253-D-23: Desafectando del distrito Central cinco (C5), las Parcelas que se encuentran por fuera de la afectación establecida por el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), como distrito de USO ESPECÍFICO (UE) Usina Termoeléctrica y afectándolas al mismo, a fin de alcanzar el uso de suelo correspondiente. OBRAS Y LEGISLACIÓN
11. Expte 1254-D-23: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de las acreencias a favor de agentes municipales, Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, diversas prestadoras de Obra Social y Provincia A.R.T. HACIENDA
12. Expte 1256-D-23: Autorizando el uso y ocupación con carácter anual y precario para la instalación y funcionamiento de una Feria Sociocultural de Artesanías y Manualidades en la calle Bartolomé Mitre, en el tramo comprendido por la calzada Este, de numeración par, entre la calle San Martín y la Avenida Luro. EDUCACIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN

B) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

13. Expte 1247-D-23: Dando respuesta a la Comunicación N° 5595, por la cual se solicitó al DE realice una campaña de donación de plasma proveniente de pacientes recuperados de COVID 19. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1567-FDT-2020.
14. Expte 1248-D-23: Dando respuesta a la Comunicación N° 5575, referente a solicitar al DE intensifique, reoriente la política comunicacional del Municipio para difundir la importancia del cumplimiento del Aislamiento Preventivo Social y Obligatorio, establecido por el Decreto 297/2020 y prolongándolo hasta el 26 de abril por Decreto 350/2020. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1343-FDT-2020.
15. Nota 53-NO-23: JEFATURA DE GABINETE MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PCIA.: Dando respuesta a la Comunicación N° 6142 referente a solicitar al Gobierno de la Prov. de Buenos Aires, instruya a los diferentes organismos de seguridad en rutas de ingreso al Partido de Gral. Pueyrredon, la implementación de un programa de prevención, información y control destinado a combatir el turismo sexual infantil en el marco de la Ordenanza N° 25.515. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1822-CCARIMDP-2022.

C) NOTAS PARTICULARES

16. Nota 50-NP-23: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ARGENTINOS DEL SUD: Solicita la condonación de la deuda por la TSU de la cuenta N° 28994/8, correspondiente al inmueble de la entidad sita en la Av. Juan José Paso N° 2462. HACIENDA
17. Nota 51-NO-23: COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DPTO. JUDICIAL MDP: Solicita se declare de Interés por el Honorable Concejo Deliberante el IV Congreso Provincial de la Magistratura y la Función Judicial "Justicia y Sociedad. Luces y Sombras de un Poder del Primer Estado Argentino". A cuarenta años de la recuperación de la democracia, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de junio de 2023. EDUCACIÓN
18. Nota 52-NP-23: KATÍA SOUZA DOS SANTOS: Solicita la iluminación de lugares emblemáticos de la ciudad de Mar del Plata, en el marco del Día Mundial del Síndrome de Prader-Willi, que se celebra desde el 22 al 30 de mayo de 2023. SALUD Y DERECHOS HUMANOS
19. Nota 54-NP-23: NATALIA PACIOTTI: Presenta nota por la cual solicita exponer ante la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, las problemáticas que atañan al funcionamiento de la ESMET N° 1. EDUCACIÓN
20. Nota 55-NP-23: PLÁCIDO VACA: Exposición en Banca Abierta referente a problemática de productores de hortalizas. INDUSTRIA
21. Nota 56-NP-23: RUBÉN ESCUDERO.: Exposición en Banca Abierta referente a salud mental comunitaria SALUD
22. Nota 57-NP-23: JUAN ALBERTO GARRIDO: Exposición en Banca Abierta referente a irregularidades del proceso de generación y procesamiento de infracciones de tránsito. LEGISLACIÓN
23. Nota 58-NP-23: LUCIANO DE PALMA - RICARDO HERMS: Exposición en Banca Abierta referente a deuda y embargo de viviendas a la Mutual de Casinos. LEGISLACIÓN Y HACIENDA
24. Nota 59-NP-23: JOSEFINA VILLAMAYOR: Exposición en Banca Abierta referente a regulación de PUPAAs en el Partido de General Pueyrredon. INDUSTRIA Y SALUD

D) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO

25. Expte 1232-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE,

- informe varios ítems relacionados a los motivos por los cuales no se garantizó el operativo de tránsito del día 24 de marzo del corriente, en la tradicional marcha anual del Día Nacional por la Memoria, la Verdad y la Justicia. MOVILIDAD URBANA
26. Expte 1234-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems acerca del proyecto: Playón deportivo en la Plaza Principal de Sierra de los Padres, perteneciente al Presupuesto Participativo 2022. OBRAS
 27. Expte 1237-VJ-23: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Instituyendo el día 25 de abril de cada año como el Día de la Lucha Contra el Maltrato Infantil, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS
 28. Expte 1238-CJA-23: CJAL. CARRANCIO ALEJANDRO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés los actos de Conmemoración del 106° Aniversario de las Apariciones de la Virgen de Fátima, que se llevarán a cabo del 4 al 13 de mayo del corriente año, en la Parroquia “Nuestra Señora de Fátima”, ubicada en Alberti 1364 de nuestra ciudad. EDUCACIÓN
 29. Expte 1239-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe referente a varios ítems relacionados con el Centro Primario de Atención de la Salud (Caps) Libertad. SALUD
 30. Expte 1242-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE informe los motivos por los cuáles no cubrió con asistencia del SAME, a la actividad deportiva Maratón Internacional de Mar del Plata, llevada a cabo el día domingo 23 de Abril del corriente año en nuestra ciudad. DEPORTES
 31. Expte 1243-U-23: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de Mérito Deportivo a la atleta Juliana González, por su destacada trayectoria en la disciplina Stand Up Paddle (SUP). DEPORTES Y EDUCACIÓN
 32. Expte 1246-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE que informe sobre varios ítems relacionados con la Ordenanza N° 25.093, la cual contempla la creación y puesta en funcionamiento por parte del DE de la Unidad Ejecutora Mar del Plata Ciudad del Conocimiento. INDUSTRIA Y HACIENDA
 33. Expte 1249-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a Obras Sanitarias Sociedad de Estado (OSSE), informe diversos ítems en relación al Barrio El Frutillar de Estación Chapadmalal. AMBIENTE Y OBRAS
 34. Expte 1250-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE, tenga a bien informar dónde se encuentran actualmente emplazados los Puntos Sustentables establecidos con las 15 (quince) campanas de polietileno de alta densidad (PEAD), entregadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación. AMBIENTE
 35. Expte 1255-CJA-23: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE ORDENANZA: Instituyendo en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, una distinción en el marco del Día Internacional de las Personas Mayores, a celebrarse el 1° de octubre de cada año, a personas que se hayan destacado en sus méritos personales, trayectoria, como en el compromiso con la comunidad, actividades de voluntariado, culturales y deportivas. EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

III - DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

36. Expte 1477-D-22: Otorgando a la firma MARBELLA S.A.I.C., una prórroga de habilitación de las actividades: “Fabricación de Conservas de Pescados, Salazón, Fraccionado y Envasado de Anchoas”, que se desarrollan en el inmueble sito en la calle Strobel n° 3775 / Dardo Rocha n° 228
37. Expte 1916-FDT-22: Creando en el ámbito del Partido una campaña de difusión del Registro Municipal Canino: “Tenencia responsable de mascotas en los Barrios”.
38. Expte 2035-U-22: Creando la campaña de concientización “Si tomás alcohol, no manejes”, con la exhibición de esa leyenda en comercios habilitados para el expendio de bebidas alcohólicas.
39. Expte 2082-U-22: Creando la Mesa Local para la Prevención y Abordaje de la Violencia Institucional.
40. Expte 1151-D-23: Autorizando a la firma TRABUCHAR S.A. a afectar con los usos: “Complejo deportivo: alquiler de cancha de fútbol - Escuela de futbol y salón de entrenamientos infantiles” y otros en el inmueble ubicado en la calle Ayolas n° 8375.
41. Expte 1171-D-23: Convalidando el Decreto dictado por la Presidencia n° 87/2023, por medio del cual se autorizó a la Cámara Argentina del Alfajor conjuntamente con el EMTUR a utilizar un espacio en la Plaza del Milenio para la realización del “Festival Nacional por la Ruta Argentina del Alfajor Km 0”.
42. Expte 1172-U-23: Incorporando título a la Ordenanza n° 25.850 y modificando el inciso e) de su Artículo 3°.
43. Expte 1184-D-23: Autorizando al señor Leandro Bacchiocchi, titular de la licencia de Transporte Privado de

Pasajeros N° 274, a continuar prestando servicio con el vehículo Mercedes Benz del año 2006.

44. Expte 1244-D-23: Otorgando el título “Vecino Destacado” al Sr. Mario Castiñeyra, por su exitosa carrera musical en nuestro país dedicada a difundir y promocionar la música popular brasileña.

B) RESOLUCIONES

45. Expte 1163-VM-23: DOS DESPACHOS: MAYORÍA: Expresando repudio a la decisión del Gobierno Nacional de entregar en forma arbitraria la custodia provisoria gratuita de un terreno de 140 hectáreas ubicado en la zona del Marquesado. MINORÍA: Expresando enérgico rechazo al proceder llevado a cabo por los funcionarios dependientes del Estado municipal y del Estado nacional en lo relativo a la asignación de inmueble ubicado en el barrio El Marquesado.
46. Expte 1168-VJ-23: Expresando repudio al “Canje de Bonos de Deuda Pública” conforme DNU 163/2023 y 164/2023.
47. Nota 51-NO-23: Declarando de interés la realización del IV Congreso Provincial de la Magistratura y la Función Judicial “Justicia y Sociedad. Luces y sombras de un Poder del Primer Estado Argentino”....., a realizarse los días 15 y 16 de junio de 2023.

C) DECRETOS

48. Exptes.: 2063-FDT-2021; 2177-FDT-2021, 1888-CJA-2022; 1051-U-2023; 1097-OS-2023; 1162-U-2023; 35-NP-2023 y 36-NP-2023; disponiendo su archivo.
49. Nota 6-NP-23: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objetivo de analizar y avanzar en la propuesta de Inclusión Laboral tendiente a brindar respuesta por la falta de mano de obra que demanda el servicio de taxis y/o remises.

D) COMUNICACIONES

50. Expte 1034-U-23: DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACIÓN: Solicitando al Ministerio de Ambiente de la Provincia; a OCEBA y al ENRE, que aporten información respecto a la Central Termoeléctrica 9 de Julio, ubicada en Avda. De Los Trabajadores n° 801. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de las inspecciones realizadas a la Central Termoeléctrica 9 de Julio.
51. Expte 1169-VM-23: Solicitando a la Universidad Nacional de Mar del Plata informe respecto al proyecto de producción agroecológica planteado sobre 140 hectáreas de tierra ubicadas en la proximidad de la localidad “El Marquesado”.
52. Expte 1173-CJA-23: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a su contacto con la Agencia de Administración de Bienes del Estado u otra dependencia nacional para informarse sobre la asignación de un predio a la Asociación Civil Tercer Tiempo.
53. Expte 1174-VJ-23: Solicitando al Ministerio de Defensa de la Nación tenga a bien disponer la implementación de una guardia permanente en el Cenotafio erigido en honor a los héroes caídos en la gesta de Malvinas, ubicado en la Diagonal Alberdi N° 2502.
54. Expte 1200-AM-23: Solicitando al Departamento Ejecutivo la inmediata finalización de las obras de refacción de la Biblioteca Leopoldo Marechal y del Centro Cultural Osvaldo Soriano.

Sra. Presidenta: En el inciso B) del Orden del día se detallan los Decretos dictados por la Presidencia. En el punto II se detallan los asuntos entrados. Desde el punto 3) al 35) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 6 -

ACTAS DE SESIONES

Sra. Presidenta: En el punto I constan los comunicados de la Presidencia. En el inciso A) del Orden del Día consta el Acta de Sesión correspondiente a la Reunión 3ª del Período 108º. Si no hay observaciones, se darán por aprobadas. Aprobadas.

CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

CUESTIONE PREVIA CONCEJAL PAEZ

Sra. Presidenta: Primera cuestión previa. Tiene el uso de la palabra el concejal Páez.

Sr. Páez: Gracias Presidenta. En la última sesión y de manera unánime, este Cuerpo se expresó por un problema, algo lamentable, que tuvo que vivir un integrante de este Cuerpo, el concejal Daniel Núñez. Todas las fuerzas políticas

coincidiámos en repudiar cualquier tipo de violencia, pero la semana pasada tuvimos en nuestra ciudad la visita de alguien que además de ser presidenta de un partido político de la oposición es candidata a Presidenta, y entre sus expresiones temerarias que planteó en esa visita acompañada por el Intendente Guillermo Montenegro, dijo textualmente que “hay que dinamitar al régimen kirchnerista”. La verdad es que no podemos menos que repudiar todos los integrantes de este Cuerpo ese tipo de expresión, expresión que por otra parte la volvió a repetir hace dos días en Córdoba, y dijo exactamente lo mismo. Una señora que tiene que dar explicaciones acerca de lo que ha pasado en el último tiempo, donde en sus oficinas presuntamente habría llamado a un perito para “limpiar” (y así se dice en la jerga) los teléfonos celulares que comprometían a su protegido político, diputado Gerardo Milmann y a sus asesoras. Una señora de una vasta experiencia en la política, y que entre otras cosas tiene en su foja de servicio, el haberle bajado el 13% a los jubilados y ser parte de un gobierno que quiso arancelar la educación pública. Este es un llamado concreto a todas las fuerzas políticas que no podemos dejar pasar estas cuestiones, vengan de donde vengan. Esta es una ciudad receptora de mucha cantidad de argentinas y argentinos que vienen a pasar días felices de vacaciones y no podemos tolerar que esta persona que no es de acá venga a plantearnos cosas que realmente afectan a una gran parte de nuestra ciudad, porque no nos olvidemos que el kirchnerismo -así despectivamente como ella lo puede decir- ha obtenido una muy buena cantidad de voto en la última elección. No está insultando únicamente a quienes somos parte o son los dirigentes más visibles, sino a todos los votantes; me parece que son expresiones desagradables. Nosotros llamamos a la reflexión, sobre todo a algunos partidos políticos que tienen una vasta trayectoria democrática en este país, para que traten de hablar y que estas cosas no se repitan. En el día de ayer me enteré que nuevamente un militante de la UCR fue amenazado mientras salía del último partido de Peñarol en el Estadio Polideportivo, por uno de los funcionarios del gobierno del Intendente Montenegro. Estas cosas no tiene que suceder más, hay que actuar de la manera correspondiente y todos queremos que de una vez por todas estos funcionarios sean destituidos, no pueden ser más parte del plantel político del Intendente Montenegro. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala Neme.

Sr. Neme: Gracias, Presidenta. De las expresiones que me antecedieron en el uso de la palabra hay dos y sobre una no me voy a referir porque no me corresponde, pero sí, a lo que expresa del partido político al cual pertenezco, no voy a hacer una defensa de la señora Patricia Bullrich porque su trayectoria, sus ideales, sabemos que es una mujer de bien, la definen como una gran política para nosotros, es por eso que no voy a hacer una defensa que no es necesaria. Escuchaba al concejal preopinante -supongo que representando al kirchnerismo- hablar de violencia política y llamando a la reflexión, pensé que iba a hacer mención de algunas cuestiones que están sucediendo en nuestro país en los últimos días y que hemos vivido entre los años 2015 y 2019 que vinieron por parte del kirchnerismo y siguen viniendo de ellos mismos. Pensé que el concejal preopinante iba a hacer mención a las últimas declaraciones de Grabois (que parece que tiene una fantasía que si gana la oposición, en un año y medio se vaya en helicóptero). Pensé que iba a hacer mención sobre lo de Daniel Menéndez de Barrios de Pie, sobre sus dichos de que si ganara Larreta no va a durar ni un segundo, que si ganara Milei tampoco. Pensé que iba a hacer mención de las declaraciones de Aníbal Fernández que dice que va a haber sangre y muertos si gana la oposición. Pensé que iba a hacer mención a los socios sindicalistas del kirchnerismo que dicen que si Macri es Presidente hay que pasar de 15 toneladas de piedras a 28 toneladas. Eso es lo que el kirchnerismo está haciendo en los últimos días y escucharlos hablar de violencia política y de llamado a la reflexión, la verdad empiecen por casa. Tanto que el kirchnerismo habla de esas corporaciones que se imaginan, ellos en sí son una corporación con sus amigos sindicalistas, con las organizaciones piqueteras, con sus enviados a generar todo tipo de caos que están generando en nuestro país, sin ningún pudor, sin ninguna vergüenza. Le están diciendo a Macri, Larreta, Bullrich, Morales, Manes, Milei, al que sea, “¡ojo he!, si ganás no durás ni un segundo”. Eso es lo que estamos viendo y lo que está haciendo el kirchnerismo de forma permanente, lo hicieron con otros ex presidentes de nuestro país, lo intentaron hacer con Macri y ahora advierten nuevamente a los que pretenden ser candidatos a Presidente de cualquier fuerza política que sea y a la sociedad en su conjunto, a los argentinos, el kirchnerismo con su metodología de violencia y de prepotencia, asustarlos porque ven que seguramente haya un cambio de gobierno y ojalá que la mayoría de los argentinos reflexione y podamos llevar adelante el cambio que nuestro país necesita de una vez por todas. Por todo lo antes dicho es que hay que ganarle al kirchnerismo en las urnas para que no sigan existiendo estas amenazas, un país tomado de rehén por el kirchnerismo y la verdad que a mí me avergüenza escucharlos hablar de reflexión y violencia política, es una vergüenza con todo lo que están haciendo en los últimos días, con todo lo que hemos pasado desde el 2015 al 2019. Espero que el kirchnerismo reflexione, ojalá que sean democráticos una vez por todas y que tengan la humildad de respetar al que piensa distinto. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala Páez.

Sr. Páez: Gracias, Presidenta. Seguramente hay muchas cosas para hablar de este personaje que me referí hoy y de otros personajes del PRO. El concejal preopinante no habló de los espionajes a los familiares del ARA San Juan, no habló de lo que dijo la señora Bullrich sobre que habían parado las elecciones en dos provincias que las tenían perdidas, no querían que la noticia del domingo a la noche o el lunes fuera la derrota de 5 provincias, hay muchas cosas que los argentinos tuvimos que sufrir. Acá en Mar del Plata sin ir más lejos sucedió que tres funcionarios políticos no pueden acercarse a concejales de la misma fuerza política. Es por eso que hay muchísimas cosas de las cuales podemos hablar. No sólo endeudaron a nuestra patria, contrajeron la mayor deuda de la historia y con eso nos pusieron de rodillas ante el FMI y no se hacen cargo, son tan caraduras que no se hacen cargo. Hablan de la situación económica: 3500% de aumento en las tarifas, 23.000 pymes que cerraron, podemos hablar todo el día de estas cosas, pero no se hacen cargo. Es tan grande la negación que tiene que no se acuerdan de estas cosas. Sinceramente estoy orgulloso de ser parte del kirchnerismo, tengo orgullo de estar representando a esta fuerza política, porque jamás el kirchnerismo tomó alguna medida en contra de los trabajadores, en contra de los sectores

que menos tienen, eso es un orgullo y el gobierno que estuvo del 2015 al 2019 se cansó de tomar medidas en contra de las mayorías populares. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señora Presidenta. Escucho con mucha preocupación que hablamos de nuestra casa y nuestra casa es Mar del Plata, es nuestra ciudad. Voy a retomar las palabras del concejal Agustín Neme, porque me parece que después de lo que escuchamos decir a Patricia Bullrich en Mar del Plata – que es nuestra casa- debería este Cuerpo y toda la política marplatense tener la misma reacción, que es cuidar a nuestros vecinos, cuidar nuestra democracia en nuestra ciudad y cuidar a la misma. Cuando escuchaba la contestación de Patricia tratando de profundizar la grieta y no la preocupación cuando una persona de la política –qué podría llegar a ser Presidenta si los argentinos la votan- habla de dinamitar una fuerza política. ¿Estamos de acuerdo con que se dinamite una fuerza política? ¿Estamos de acuerdo que se elimine al que piensa distinto? Eso es lo que no estamos diciendo en este recinto. Lo dijo una precandidata a Presidente; no importa a qué partido representa, da la casualidad que representa al Pro, pero si fuera de mi partido estaría usando esta misma intervención y estas mismas palabras. Además lo dijo en nuestra Peatonal, la Peatonal en donde yo camino con mi hija así como lo hará también el concejal Neme, la misma Peatonal que es tan cara a la identidad de la ciudad a la cual llamamos feliz pero en la que a partir de ahora vamos a permitir el “vale todo” y que cualquiera en el marco de una campaña electoral diga cualquier cosa, que no es cualquier cosa, porque es una alusión a una violencia política extrema que hace muy poco acabamos de repudiar por unanimidad todas las fuerzas políticas. De esto se trata, no de la corporación sino de la defensa unánime en la democracia cuando se comete un acto como se cometió hace poco contra el concejal Núñez. Nosotros, más allá del kirchnerismo o macrismo, hemos sido muy coherentes en cada una de las actitudes donde se han puesto en juego a la democracia, donde se ha roto el pacto del estado de derecho, desde el intento de magnicidio a la vicepresidenta hasta el escrache en el domicilio de Daniel Núñez; en eso nosotros no hacemos especulaciones, hacemos defensa de la democracia y hacemos por sobre todo la defensa de nuestra ciudad y de los vecinos y vecinas. Me parece muy buena la estrategia política y hay que volver a casa y lo primero que hay que decir en la casa de la democracia -que es ésta- es que si tuviéramos que darle intervención a una Secretaria del Ejecutivo como es el caso de la Secretaria de Desarrollo Social y tendríamos que invitar aquí a los funcionarios, no lo podríamos hacer porque hay una denuncia perimetral entre sectores del mismo Ejecutivo. Eso es muy grave y si nosotros lo tenemos que decir lo decimos, por eso no nos tiembla la voz cuando le pedimos al Intendente que le pida la renuncia a estos funcionarios. Si hubiera sido cualquier espacio perteneciente a nuestra coalición el que hubiera hablado de dinamitar o de eliminar a un adversario político, también lo estaríamos diciendo, fue en nuestra casa, en nuestra ciudad, en nuestra peatonal por la que paseamos con nuestros hijos, fue con el Intendente al lado que nos sorprendió que luego no dijera públicamente que hay un límite para hacer política. Creo que la cuestión previa era necesaria, me parece necesario que el Cuerpo debata estas cosas, me parece necesario hacer un llamado para que no entremos una grieta en esto y podamos pararnos por arriba cuando lo que está en juego son estas cuestiones. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Neme

Sr. Neme: Gracias, Presidenta. Yo quería intervenir luego de los dichos del concejal Páez porque no era el objeto de la cuestión previa planteada, para no estar defendiendo lo que yo pueda llegar a defender del ex Presidente Mauricio Macri y él con todo su derecho de defender al kirchnerismo, lo cual me parece bien y es bueno para la democracia. Yo lo que sí voy a repetir es lo mismo que dije anteriormente. Recién escuchaba decir “si fuera de nuestro mismo partido político saldríamos a repudiar lo mismo”, la verdad es que nunca lo hicieron y esto pasó hace 24 horas, lo otro hace 3 días. Con Macri una señora decía “ojala que usen las pistolas taser con la hija”; la verdad que llegamos a locuras del kirchnerismo. Entonces no me vengan a decir a mí que defienden la democracia, que hay que llamar a la reflexión, que la grieta no, porque esto está pasando hoy en día. Estos son todos funcionarios o militantes del kirchnerismo los que les están diciendo a los candidatos de la oposición del PRO, del radicalismo, de Milei, o de quien fuere “Ojo, que si ganás explotamos todo de vuelta”. Esto es lo que están diciendo; háganse cargo, nada más. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, Presidenta. Me cuesta a veces ordenar el cimbronazo de frases y de debates que se intentan dar en este Concejo, cuando no hay un correlato entre lo que se dice y lo que se hace, cuando se llama a la reflexión, se dice que usaríamos las mismas palabras para referirnos a unos y a otros y la verdad es que no es así, la verdad es que no escuchamos lo mismo de unos que de otros. El concejal que plantea la cuestión previa, claramente nos llamó a los radicales a hablar en esta cuestión previa, porque no hizo referencia directa al partido o hacia los miembros del bloque, pero sí hablo de la extrañeza que le genera que ciertos espacios de la coalición no digan nada. La verdad es que si nosotros tenemos que decir algo, lo primero es que formamos parte de un partido que realmente defiende las instituciones hace 40 años y no es algo nuevo. No es algo que empezamos a pregonar ahora porque creemos que quienes están en el gobierno, lo están haciendo mal. Le voy a hacer una pregunta retórica ¿Estado y Gobierno es lo mismo? ¿Hablamos de la misma cosa cuando nos referimos al Estado, a cuando nos referimos del Gobierno? La verdad que no. Y lo que yo vengo observando en muchos niveles es justamente esta confusión que parece haber en relación a esta pregunta que yo le estoy haciendo y sin apelar a una clase constitucional, -porque muy lejos estoy de eso- pero sí sé, comprendo -y creo que usted también- que cuando hablamos de Estado hablamos de territorio, hablamos de la población, hablamos incluso de la soberanía. Y lo que hace el Estado a través justamente de su población es delegar el poder en sus representantes a través de los órganos democráticos, a través de una elección, a través de un proceso establecido en constituciones, establecidos en leyes, pero está bien diferenciado que es el Estado y que es el Gobierno. Primero, temporalmente el Estado está siempre o debería estar siempre; quienes ejercen el

gobierno están circunstancialmente; a veces pierden las elecciones se van y hay otros que ejercen ese poder que delegan los ciudadanos en ese gobierno para tomar esas decisiones. Creo que en algo que espero estemos de acuerdo es cómo se deje ejercer ese poder: desde el compromiso, desde la ética, desde el “buen hombre” como decía el viejo Código, “buena persona” diríamos hoy en términos más aggiornados. Me parece que esa responsabilidad con la que nosotros creemos que nuestros gobernantes intentan llevar adelante esa gestión no se ve reflejado siempre, lamentablemente hoy no se ve en absoluto en el gobierno nacional. Este es un ideario lo que planteamos, es el deber ser, lo que nos gustaría, lo que la sociedad necesita, es lo que nos hace que la sociedad pueda confiar en la política y en quienes hacemos política, pero lamentablemente no está sucediendo. Este es un gobierno que se cree dueño del Estado, de los bienes, de la Justicia, y el punteo que el concejal Neme hacía de la sucesión de hechos que ha tenido este gobierno nacional en el último tiempo es reflejo de esto que estoy diciendo. Lo que pasó esta semana, lo que está pasando y lo que no va a pasar este domingo en San Juan y Tucumán, donde el peronismo se cree dueño del Estado, no respeta la Constitución y que cuando la Justicia toma una decisión y no les conviene, está mal, no se respeta e intentan sobrepasar esos límites. Alguien de mi equipo me decía días pasados “¿te acordás lo que dijo en 2019 el actual ministro de Justicia?” y pido permiso para leer: “Finalmente primó el respeto por la Constitución y esa es una buena noticia para todos los rionegrinos. El actual Gobernador no podía ser candidato nuevamente y la Justicia así lo hizo saber. Que se impida violar la Constitución, que se haga valer la ley, esa es la buena noticia”. Es decir, en ese momento, como les servía a sus intereses personales y políticos, estaba bien que la Justicia dijera eso; ahora, no. En ese momento no se hablaba de “virtual intervención provincial”, “de intromisión en los procesos democráticos”, “de la autonomía de las provincias”; ahora, que la decisión va en contra de quienes ellos se sienten representados, suceden todas estas cosas. Hablan de proscripción. ¿Proscripción a quién? ¿A quién se proscribió? Por un lado dicen que está proscripta pero, por otro lado, dicen “tiene que ser candidata”. La pregunta es: ¿está proscripta o puede ser candidata? O nos están mintiendo con que está proscripta o están yendo en contra de las instituciones no respetando una decisión de la Justicia. Cualquiera de las dos cosas está mal. Mencionaba mi compañero de interbloqueo las lamentables declaraciones de un dirigente social y no sólo me refiero a que no se puede opinar en democracia de esa manera, no se puede opinar que al otro le vaya mal para “que se vaya en helicóptero” porque además de antidemocrático es egoísta ya que si un gobierno se retira en esas condiciones es porque el pueblo la está pasando mal. No se le está deseando mal al contrincante político; le está deseando mal al pueblo. Eso es lo que duele: que un dirigente que intenta ser candidato, tenga este tipo de manifestaciones. Realmente es doloroso. Se creen dueños de la Justicia, se creen dueños del Estado, se creen dueños de los bienes del Estado.

-Siendo las 11:16 ingresa al recinto el concejal Carrancio. Continúa la

Sra. Romero: No nos vayamos muy lejos: el sur de la ciudad, donde le entregan a los amigos un territorio sin consulta al Municipio. No importa lo que el Municipio piense, no pasa nada, ya que “mientras estamos en el gobierno somos los dueños y hacemos lo que nosotros queremos”. Cuando acudimos a la Justicia, lo hacemos porque creemos que tenemos derechos que defender y dejamos que la Justicia defina; cuando la Justicia define, aceptamos su veredicto y no decimos si está bien o mal. Es un tercero que tomó una definición y así la vamos a respetar. Y cuando son cuestiones que deben ir hasta el fondo, deberemos respetar las cautelares hasta que se resuelva el fondo de la situación, pero no nos entrometemos en qué es lo que pasa, no definimos más allá de eso; simplemente hacemos un pedido y esperamos que la Justicia nos responda. Lo que más me duele de todo esto es que tengamos que seguir hablando de violencia política. Estamos transitando los cuarenta años de democracia y me parece que todas estas cosas de las que estamos hablando son un desandar del camino democrático que venimos haciendo. Cuando hablamos de democracia –y no lo digo por ser radical- se nos viene la imagen de Raúl porque en el mundo es reconocido como un arquitecto de la política moderna, del pluralismo, de la defensa del federalismo, de no intervenir a las provincias, de la convicción republicana, de no entrometerse en la Justicia. De hecho, le ofreció la presidencia de la CSJ a quien fue su contrincante en la elección del '83. Arrancamos así hace cuarenta años y venimos retrocediendo hasta llegar a lo que hoy tenemos. Me parece que esto es lo que nosotros tenemos que pensar: hacia dónde vamos, qué es lo que queremos. Estoy convencida que la democracia es el cimiento de nuestra convivencia. Esa democracia que nos permite disentir, discutir pero también generar consensos sólidos que nos lleven a dar respuestas a la comunidad. Nuestra tarea hoy debe estar en eso, en recuperar ese camino de defensa de las instituciones, de lograr que quienes están en el gobierno no se apoderen del Estado, de los bienes del Estado, que no se apoderen de la Constitución y que entiendan que están cumpliendo un rol circunstancial por el poder que les delegó el pueblo y que estos vecinos que hoy tenemos acá y quienes nos escuchan vuelvan a creer en la política y en quienes hacemos política como una forma de transformación social y que no caigan en la decadencia que se muestra diariamente en el sentido de no respetar las instituciones y la República. Ese es el desafío más importante que tenemos hoy en día y seguir fortaleciendo la democracia que tanto defendemos. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala Sívori.

Sra. Sívori: Cuando alguien no quiere hablar de algo, se nota. Si nosotros queremos volver a nuestra casa y hablar de General Pueyrredon no es porque no nos interesen los temas nacionales –no somos una burbuja- pero se nota demasiado que los concejales oficialistas no pueden decir nada bueno del gobierno que integran, entonces su único valor es ser “antialgo” y disputan quién es más “antialgo” entre el propio interbloqueo y eso se nota muchísimo. Es ver quién es más antikirchnerista, entiendo que eso debe tener algún valor electoral. Lo que nosotros pretendemos es volver a la reflexión de lo que está sucediendo en nuestro Partido de General Pueyrredon. Cuando el concejal Páez decía que lo que no podemos permitir es que venga una dirigente nacional a decir que iba a dinamitar una fuerza política, nos referíamos principalmente a que fue en la Peatonal San Martín, con nuestro Intendente al lado. Eso tiene que ver con un interés local, con que en este recinto hablemos de lo que está pasando en esta ciudad; cuesta mucho dejar pasar una intervención como la de la concejala Romero hablando de coherencia, de compromiso y de responsabilidad cuando la fuerza política de la que forma parte integra a su vez un

interbloqueo, que a su vez integra un gobierno local que tiene tres funcionarios con restricción judicial a concejales de su mismo bloque. Esa es a la coherencia a la que llamamos. ¿No tenemos nada que decir que el Intendente Montenegro tiene tres funcionarios con restricción judicial por agresiones a concejales de la UCR? No. El concejal Neme empezó hablando de que eso no le correspondía. El concejal Neme está acá integrando la fuerza política que gobierna la ciudad, está representando a ese gobierno en esa banca, pero de eso elegimos no decir nada. Entonces es muy fácil empezar a hablar de cuestiones nacionales porque imagínense la cantidad de historias para estar hablando horas en el recinto, de un lado y del otro, es infinito el debate que se puede armar. Nosotros intentamos localizarlo porque entendemos que hay una primera cuestión que sí es nuestra obligación, que es mantener a este Municipio de una manera ordenada. Por lo tanto, la cuestión previa en relación a las palabras de Patricia Bullrich en la Peatonal San Martín de nuestra ciudad tiene que ver con que vino a nuestra casa a decir que hay que dinamitar una fuerza política. De eso, la concejala Romero no dijo nada; parece que está bien en nuestra ciudad decir que hay que dinamitar una fuerza política. Tampoco la escuché decir que el Intendente Montenegro tiene que apartar de sus cargos a tres funcionarios que tienen una restricción judicial contra compañeros de su bloque y tampoco escuché decir al concejal Neme qué opina de esa cuestión. A veces entendemos que no se puede opinar de todo, que hay algunas cuestiones que incomodan porque seguramente gestionar la ciudad no debe ser fácil, es complejo, pero hay límites. Esos son los límites de los que estamos hablando. Seguramente hay una grieta infinita que le sirve a un montón de gente pero nosotros acá tenemos otra responsabilidad; pongámonos de acuerdo en los límites, en lo que creemos es bueno para nuestra ciudad y trabajemos sobre eso. Podemos hablar un montón de democracia ¿pero qué tiene que ver eso con que haya funcionarios que violentan a concejales? Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias, Presidenta. Voy a volver a manifestar algo que creo que no está claro porque entonces la cuestión previa no está clara. La cuestión previa del concejal Páez hizo mención a la presidenta de mi partido y tocó un tema que no sabemos si buscan reflotar o no sabemos cuál es la cuestión previa; creo que hay que definir y ser más precisos en las cuestiones previas. Ni a mí ni a este interbloqueo le van a entrar por ese lado, quizás ustedes tengan las internas que tengan pero nosotros no; nosotros estamos convencidos del trabajo que estamos haciendo, pueden reírse todo lo que quieran, es parte de la falta de respeto que ustedes llevan adelante en cada una de las sesiones, háganlo.

Sra. Presidenta: ¿Concejala Cuesta, puede hacer silencio?

Sr. Neme: No me incomoda porque nosotros somos distintos, nosotros escuchamos, ríanse, fáltennos el respeto, no pasa nada, háganlo que no pasa nada. Es una característica de ustedes: faltar el respeto permanentemente. Lo que recién vuelve a manifestar la concejala Sivori, nombrándome en tres o cuatro oportunidades, la verdad que yo represento a un partido local que fue el primero en salir a solidarizarse con lo que le había pasado al concejal Núñez; entiendo que el radicalismo y el concejal Núñez fueron a la Justicia a presentar un tema, no soy yo el que debe responder por eso. La cuestión previa que presentan entonces la presentan de forma incorrecta; entonces no busquen en nosotros generar alguna discusión, sean respetuosos. Yo intervengo en una cuestión previa con mis fundamentos y respeto los del concejal Páez, no los comparto, como supongo que él respeta los míos. Pero no busquen llegar a este Concejo Deliberante con una cuestión previa y después salen con otro tema porque en la sesión pasada todos nos manifestamos por lo que había sucedido. Lo que pido ya reglamentariamente al kirchnerismo y a su presidenta de bloque que vaya a Labor y determine específicamente cuál va a ser la cuestión previa porque si no, es muy difícil y cada uno va a sentir lo que tiene para decir. A mí no me entren con lo que le sucedió al concejal Núñez, ya lo dije públicamente. Gracias Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Muro.

Sr. Muro: Quiero hacer una nota al pie porque en algún momento se hizo alusión a la deuda que había contraído Macri y que es un argumento que el kirchnerismo sigue diciendo cada vez que hay un debate. Hay que “apretar F5”, actualizar y ver cómo está eso ahora. Hoy hay una deuda de la administración pública nacional de 400.000.000.000 de dólares, cuyo 42% se contrajo antes del gobierno de Cristina Kirchner, un 25% durante el gobierno de CFK, el 21% la contrajo este gobierno de Alberto Fernández y Cristina Kirchner y sólo el 12% de la deuda de la administración pública nacional que dice el Ministerio de Economía fue contraída por el gobierno de Cambiemos en su gobierno de cuatro años. Quiero dejar claro eso porque si eso es una forma de violencia, hablemos todo. ¿Saben cuánto emitió ayer el Banco Central? \$7.900.000.000 en un día. Eso es violencia, eso es tirar guita a la calle, es generar la inflación que estamos viviendo y es violencia política porque es tirar nafta al fuego y estamos viviendo una crisis tremenda por esta situación. El Banco Central ayer sólo pudo comprar un millón de dólares. Están aplicando una política monetaria violenta, que eso repercute en la gente. Quería mencionar esto porque es algo que se dijo y la verdad que no lo podía dejar pasar.

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Muy breve. Se hizo mención a mi persona, a lo que decía, a lo que no decía, a quién defendía, a quién no defendía; si hay algo que hacemos desde este interbloqueo es hablar como tal. Claramente las palabras de mi compañero con acompañadas por nosotros y ahí es donde demostramos que no hay una grieta, donde no necesitamos más de una voz para salir a defender o a criticar algo porque trabajamos en conjunto y demostramos que hacemos una política en conjunto. Se está intentando que salgamos a decir cosas que no necesitamos decir porque está interviniendo la Justicia y cuando interviene la Justicia la política no se mete, porque son dos poderes distintos. Si hay gente que tiene para decir cosas en la Justicia que todavía no las dijo, los invitamos a que lo hagan. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señora Presidenta. Tampoco iba a volver a hacer uso de la palabra pero en una de las intervenciones se hizo alusión –recién también– a que hay un solo sector de la política que es el que respeta la independencia de los poderes y se hizo alusión también a lo que sucedió hace muy poquito ante la decisión de una Corte Suprema. Estuvo muy bien mi compañera de bloque, la concejala Sívori, cuando dijo que se elige no hablar de ciertos temas, “mejor no hablar de ciertas cosas” como dice la canción, o mentir y confundir. Hace rato que la Corte Suprema de Justicia de nuestro país decide intervenir políticamente y dejar de lado la independencia de los poderes y estamos eligiendo, en este caso, no decir que hay tres ministros de esa Corte que están siendo procesados por juicio político y se elige no decir también que nada tiene que intervenir la Corte Suprema en elecciones de provincias que son autónomas y es llamativo que lo haga en dos provincias gobernadas por un determinado sector político. También es llamativo que queriendo hablar de violencia política, tal como lo establecía nuestra cuestión previa, que además es informada y nuestro bloque se ha caracterizado por informar con anticipación los temas y habíamos informado que el concejal Páez iba a hablar sobre violencia política, si a partir de ahora quieren que presentemos un memo por escrito con cada cosa que vamos a decir lo hacemos, pero la verdad es que el tema estaba informado. Cuando hablamos de violencia política y hablamos de lo que dijo una precandidata, lo hablamos porque lo dijo en la ciudad. Hicimos una relación entre lo que pasó hace muy poco (en realidad lo que está pasando, porque estos funcionarios no han renunciado todavía), buscábamos la unanimidad del Cuerpo y por eso hacíamos alusión a la unanimidad que se tuvo en la sesión anterior. No hay ninguna especulación ni ninguna falta al Reglamento, ni a los códigos en términos de si informamos o no informamos o si hacemos bien o mal las cosas. No me parece el lugar para discutirlo porque el tema había sido informado y la analogía se hace porque esta persona hizo esas declaraciones en la ciudad, con el Intendente al lado, que es el mismo que tiene en este momento una causa en la Justicia con funcionarios que ni siquiera ha separado de sus cargos provisoriamente. Hay una alusión directa porque estamos hablando de la ciudad, del Intendente local y de una unanimidad del Cuerpo hace muy poquito. Enorgullecerse de esta Corte Suprema echa un manto de duda sobre qué tipo de Poder Judicial queremos. Llamativamente, pareciera que algunos sectores de la coalición de Juntos por el Cambio que hasta hoy –para nosotros– se caracterizaban por ser un partido tradicional y democrático hoy defiendan al “Partido Judicial”. Tendrán obviamente algunas razones electorales para hacerlo y es doloroso que un partido centenario como la UCR esté cada día más corrida a la derecha. Quería decir esto porque además de hacer defensa del “Partido Judicial” también hablaron de la proscripción o no proscripción de Cristina Fernández de Kirchner y omiten decir que en esa causa, además de miles de fojas de Vialidad Nacional, no hay una sola prueba y que cuando Cristina dijo que no iba a ser candidata (cosa que todavía no ha ratificado ni rectificado) lo hizo porque estaba denunciando lo viciado que ha sido ese proceso y esa causa, demostrándolo en más de una oportunidad en sus declaraciones y lo ha demostrado su defensa. Omiten decir eso también y lo que usan son slogans que sirven para Twitter pero no para hacer política. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Núñez.

Sr. Núñez: Gracias, señora Presidenta. Como varios de los concejales y concejalas preopinantes, no tenía pensado hablar, pero se ha hecho alusión a mi persona en varias oportunidades y a una circunstancia que viví hace algunas semanas. Se han dicho varias cosas más, más allá de la cuestión previa planteada originalmente, entonces me parecía oportuno intervenir, sobre todo luego de la intervención de la concejala Santoro. En primer lugar, hay vecinos en la barra que esperan que tratemos algunos expedientes que hacen a la cotidianidad de General Pueyrredon, que nos atraviesan en la diaria y estas cuestiones que ahora nos ocupan no son de la cotidianidad pero que como militantes políticos muchas veces tenemos cosas para decir. La reflexión para este tipo de cosas no es solamente decir la condena sobre declaraciones a veces desafortunadas sino también es una reflexión introspectiva para los que integramos cada uno de los espacios políticos. Yo discrepo con la concejala Santoro cuando dice que ellos “siempre condenan”; no, no siempre condenan, depende de dónde venga la mano que arroja la piedra, es un dato de la realidad, ya lo dijo la concejala Romero. Me parece que hay que hacer una reflexión hacia adentro de los partidos políticos para bajar esta violencia política que muchas veces se expresa en palabras que no son las adecuadas en un sistema democrático. No voy a ahondar sobre lo que dijo o no dijo Patricia Bullrich en particular –que es de quien estamos hablando– ni tampoco de lo que vienen diciendo a diario dirigentes sociales como Grabois. Aquellos que creemos que la grieta nos sigue atravesando y haciendo mal, que profundizar esa grieta no le da soluciones a los argentinos sino que, por el contrario, nos estanca, donde es “buenos contra malos” y no hay puntos intermedios. La función nuestra es llamar a la reflexión hacia adentro de los espacios políticos porque cuando alguien dice que “14 toneladas de piedra tampoco son suficientes” tampoco escuchamos ningún tipo de condena y ni siquiera sonrojarse; al contrario, es aplaudirlas, es la risa y demás. Ninguna de estas palabras ayuda a sortear esta grieta que nos hace mal. Respecto a lo que a mí personalmente me pasó, a lo que le pasaron a la concejala Romero y el concejal Pujato, nosotros hicimos lo que teníamos que hacer, que es la denuncia penal. Lo escuché al concejal Páez, él también podría ratificar la denuncia penal, hasta ahora no lo hizo y podrían acompañar otros testimonios que tienen y tampoco los han hecho llegar. A veces sentimos como que sirve para tribuna pero cuando hay que poner lo que hay que poner, nadie pone. Y nuestros pibes de la Juventud lo han hecho, han ido, han declarado y por eso a veces se comen los insultos que se comen. Nosotros sabemos lo que tenemos que hacer, confiamos en la Justicia y es ahí donde se tiene que resolver. El resto es “papel picado”, el resto son discusiones internas que tenemos (como seguramente el Frente de Todos las tendrá hacia adentro) y es ahí donde las tenemos que dirimir. Ese tipo de discusión a la sociedad no le va a traer ningún tipo de soluciones; la discusión pública debe pasar por las soluciones que les tenemos que llevar a los vecinos y vecinas de General Pueyrredon, no por otro lado. Respecto a lo que dice la concejala Santoro acerca de la posición histórica del radicalismo, nosotros no sentimos que haya un “Partido Judicial”, por eso no nos manifestamos al respecto; creemos que hay un poder independiente, que es el Poder Judicial. Aunque nos gusten o no las resoluciones que saca, las tenemos que acatar. Esta es la realidad. Del ’83 a esta parte, en el Senado de la Nación la mayoría la tiene el peronismo; absolutamente todos los jueces que han pasado por la Corte Suprema han sido votados con la mayoría o con el

aval y visto bueno del peronismo. Es mentira lo que dijo ayer el Presidente de la Nación (es terrible que tengamos que desmentir al Presidente de la Nación, que tenga la palabra tan devaluada) de que fueron designados por Decreto; cuando se hizo eso hubo una opinión mayoritaria que dijo que no era por Decreto, es por el Congreso y en el Senado la mayoría la tiene el justicialismo. No hay un “Partido Judicial”; de última, si hay un “Partido Judicial” tendría que preguntarse hacia el interior del justicialismo qué hace para designar estos jueces del '83 a esta parte. Justicialismo que no viene del 2003, esto viene de larga data. Hoy habrá otro espacio conduciendo ese mismo sector, pero son los mismos. Se mencionaba lo de Uñac; Gioja era presidente del PJ a nivel nacional y lo escuché hoy a la mañana diciendo que lo que había hecho Uñac desafortunado, que sabía que iba a pasar esto. El mismo antecedente que hoy utiliza la Corte es el mismo antecedente que utilizó con Weretilneck y Soria, ni siquiera cambió la posición de la Corte. Creo que sí la Corte es inoportuna a veces en los tiempos, pensemos lo que pasó con el Consejo de la Magistratura, más de diez años para resolver; a veces los tiempos no son los mejores y eso afecta. Ahora, el fallo es ajustado a derecho, no hablemos de “partido judicial”. Nosotros defendemos la independencia de los poderes porque somos un partido republicano, que entendemos y creemos en la independencia de los poderes. Los fallos hay que acatarlos, nos pueden gustar o no, es así. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala González.

Sra. González: Gracias, señora Presidenta. Voy a intentar transmitir porque es como una revolución interior que tengo en función de cosas que siento que pasan. En algún momento tuve una conversación con una compañera del Frente de Todos donde insisto que hay que dejar de hablar de grieta. En realidad, la grieta verdaderamente lo que significa es la profunda dificultad de aceptar la diferencia con el otro, la diferencia en su pensamiento, en su acción, en su sentimiento y creo que esto tiene que ser proceso de gran reflexión para la clase política. Por otro lado, pensaba que el grado de salud de un sujeto está determinado por un grado y un hilamiento de coherencia entre lo que pienso, lo que siento y lo que hago, y lamentablemente a veces los políticos pensamos y sentimos de una manera y funcionamos de otra. Entonces, cuando se plantean cosas como que no somos concejales elegidos de General Pueyrredon y no trabajamos para la ciudad, creo que no es así, creo ser una concejala que menciona que nosotros hemos sido elegidos para defender los derechos del ciudadano marplatense que, como microcélula, significa también ampliar al ciudadano bonaerense, al ciudadano del país. Entiendo que acá no hay proceso de autocritica y debería existir; la autocritica pasa por tener la capacidad y la honestidad interior suficiente como para pensar que me puedo equivocar, que el otro también se puede equivocar y que lo que la gente rechaza profundamente de la clase política es esta tremenda dificultad de poder hacer su proceso de autocritica y funcionar para dar respuesta al metro cuadrado que rodea al vecino marplatense, y lo único que se hace muchas veces (y quizás yo también lo pueda hacer en algún momento pero hay momentos donde uno puede tomar conciencia) es responder nada más que a una ideología y a una pertenencia política. Creo que acá, desde diferentes bancadas, muchas veces nos hace falta la reflexión, la autocritica y hacernos cargo que a veces el oficialismo puede no reconocer cosas pero que desde la oposición (no me gusta denominarlos así, son compañeros con un pensamiento diferente) también cuesta muchas veces que permitan que se accedan a Comunicaciones a Provincia y a Nación, que hacen a la posibilidad de responder al ciudadano marplatense. Creo que trasciendo la problemática de hoy quizás porque Angélica González necesita como concejal ir también aggiornando su pensamiento y tiene que ver con el hecho de que terminemos de una buena vez por todas siendo políticos que lo único que hacemos es ponernos un color encima y defender a veces lo no defendible y que evolucionemos como sujetos, que tengamos la capacidad de la autocritica, la reflexión, de responder a nuestros valores individuales y desde ahí cambiar nuestra conducta. Este es un mensaje para mí y para todo el resto. Si sirve para alguien, bienvenido, pero entiendo que la ciudadanía necesita que los políticos de una buena vez por todas tengamos esta capacidad de reflexión. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Páez.

Sr. Páez: La verdad que no pensaba hacer uso de la palabra nuevamente pero como fui aludido por el concejal Núñez lo tengo que hacer en función de que sí hice la denuncia, lo único que falta es la ratificación. Sé lo que sufrió él, sé lo que sufrí yo con mi hija, lo que me hicieron estos tipos, así que en ningún momento se piense que uno va a “arrugar” o algo. No tengo ningún tipo de problema, la denuncia se va a ratificar y uno de los problemas que teníamos es que justo en la esquina de Libertad e Italia las cámaras no funcionaban. Llama poderosamente la atención. Estamos tratando de reconstituir y buscar todas las pruebas, que se quede tranquilo el concejal que la denuncia al vamos a hacer. Puse el cuerpo en muchas cosas. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidenta. Voy a ser breve. Les quiero hablar a los vecinos que han venido aquí por varios expedientes, a los que nos están viendo y escuchando a través de las redes y el canal del Concejo y decirles simplemente que de esta forma no vamos a ir a ningún lado. Quiero remitirme puntualmente al contenido de la cuestión previa donde se hace alusión a los dichos de una precandidata a Presidente, donde habló de “dinamitar”. Dinamitar es una acción de guerra y la verdad que pareciese que estuviéramos en guerra; ese no es el camino y así no vamos a ir a ningún lado. Por supuesto que creo que es grave pero hay otra cosa que me preocupó mucho de los dichos de la señora Bullrich. Cuando empezó sus palabras le agradeció al Intendente Montenegro por poder visitar una ciudad ordenada. ¿Una ciudad ordenada? Lo que pido encarecidamente es que dejemos de ser en este recinto comentaristas de las distintas posiciones antagónicas que hay a nivel nacional y que nos ocupemos de resolver los problemas de la gente, que para eso nos eligieron. El concejal Muro dijo que “apretamos la tecla F5 de actualizar”; sugiero que apretamos la tecla “Escape” y empecemos a usar más las palabras “dialogar”, “consensuar”, “persuadir”. Ese es el camino, Presidenta. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias Presidenta, muy breve pero en el mismo sentido de lo que hablaba al principio. Espero que siga así porque a mí me gusta la presencia de los vecinos en la barra, que a partir de eso nos visiten en nuestros despachos y a partir de eso trabajar más. Comparto lo último que decía el concejal Taccone pero no comparto el inicio de su exposición, porque si en este espacio, que no sólo es la caja de resonancia sino el espacio democrático por excelencia, no discutimos de política y cómo se hace la política, ¿para qué estamos? En el Orden del Día tenemos los temas que trabajamos en Comisiones para resolver las cuestiones de los vecinos, y las cuestiones previas están para eso, para tratar los temas que no se tratan en expedientes pero que son importantes que debate la política. El cómo hacemos política es importante porque si no sabemos cómo y no acordamos cómo hacer política, no llevamos soluciones. Yo sí celebro este espacio, celebro que estemos discutiendo, celebro que tengamos diferencias y que a partir de esas diferencias podamos encontrar los consensos. Y adelanto que bajo la cuestión previa que iba a hacer la UCR por haberla manifestado en este momento. Gracias.

-8-

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GUGLIELMOTTI

Sra. Presidenta: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Guglielmotti.

Sr. Guglielmotti: Gracias, señora Presidenta. En realidad, estamos transcurriendo un año electoral y desde el bloque pensamos en reparar determinadas acciones de gestión que esclarezcan algunas medidas gubernamentales. Queremos enfocar esta cuestión previa en políticas productivas, de desarrollo, que fomentan el crecimiento, que fortalecen la generación de trabajo, que piense en una Mar del Plata-Batán planificada, equitativa y vamos a hacer especial hincapié en el tema de obras. Desde nuestro bloque tenemos la sensación de que en Mar del Plata y Batán no se hacen obras si no es con financiamientos provinciales y nacionales. Es importante mencionar determinadas políticas productivas para finalizar luego con la cuestión de las obras. La provincia de Buenos Aires, a través de su herramienta financiera, desde enero 2020 a diciembre 2022 otorgó en nuestro Municipio \$39.000 millones mediante la línea Reactivación Pyme, que es un crédito blando para fomentar las pequeñas y medianas empresas, que son las que generan un 80% de la mano de obra de la Argentina. Fueron medidas fundamentales que atravesaron la pandemia, se utilizaron en ese momento para sostener determinados niveles de actividad. Podemos mencionar los ATP de Nación, los Repro de Provincia que pagaron salarios durante pandemia, se complementaban también con políticas como la Cuenta DNI. En la ciudad de Mar del Plata hay 520.000 Cuentas DNI, que benefician no sólo a la población sino también a pequeños y medianos comerciantes y empresarios. También es importante mencionar el Programa Bonaerense de Turismo Social, que trajo a miles de chicos y chicas egresados a la ciudad de Mar del Plata, dinamizando la economía de nuestra ciudad. Ni hablar de otra política nacional, que es el Pre Viaje, que trajo a millones de argentinos y argentinas a la ciudad de Mar del Plata generando un impacto económico extremadamente positivo. Tenemos que hacer referencia también a distintas políticas que implementó el gobierno provincial. Entre enero 2000 y diciembre 2022, mediante el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el UPISU y Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, cientos de trabajadores de cooperativas fueron integrados a políticas de Estado en construcción de veredas. Han sido muchísimos los barrios que se han beneficiado con la construcción de veredas en distintas partes de Mar del Plata y Batán, trabajos que claramente no desarrolló el gobierno municipal. Esto es importante que quede claro. Seguimos con el tema de inversión en Seguridad, que es algo que nos preocupa a todos. Los números hablan por sí solos. En diciembre 2022 recibimos 135 vehículos asignados a la seguridad del Municipio, 6 camionetas para los Comandos de Patrullas Rural, una inversión que ascendió a los 231 millones de pesos. Otro tema: Escuelas a la Obra. En estos 40 años de democracia he visto pasar varios gobiernos provinciales, nunca vi una inversión como la que realizó el gobierno de Axel Kicillof en Mar del Plata con respecto a las escuelas. Desde el 2020 han recibido mejoras que responden a un plan integral que se viene realizando mediante el programa "Escuelas a la Obra". Hay 109 obras finalizadas en refacciones de escuelas, 33 en ejecución, 25 licitadas, 167 obras en total por un monto de \$739.000.000.- invertidos en algo tan importante como es la educación. En cuanto a la conectividad, se realizó la conectividad en 47 escuelas urbanas y se desarrollo conectividad en 17 escuelas rurales. ¿Saben qué hizo el gobierno de Vidal porque no había conectividad en las escuelas? Dejó de repartirles computadoras a los alumnos y alumnas. Me parece que es importante comparar gestiones de gobiernos a los cuales les interesa la gente y gestiones de gobierno a los cuales no les interesa la gente, ni la educación, ni los alumnos. Quizás va a ser larga la cuestión previa, hay que detallar un montón de cosas porque es importante que no sólo nosotros conozcamos la realidad de los vecinos, sino también la población en general. Obras en ejecución. Defensa costera en la ruta 11 por un monto de \$596 millones, repavimentación de la ruta 11, tramo Chapadmalal-acceso a Miramar por un monto de \$460.000.000.-, red colectora y colector barrio Colinalegre por \$45.000.000.-, redes cloacales en el barrio Nuevo Golf por \$115.000.000.-, red de desagües cloacales en el barrio Parque Independencia con una inversión de \$112.000.000.-, ampliación del Hogar Galé por \$11.000.000.-, reacondicionamiento de cubiertas del teatro Auditorium, red de agua potable en barrio Zacagnini por \$7.000.000.-, puesta en valor de columnas de avenidas con alumbrado LED por \$97.000.000.- (ha cambiado absolutamente las avenidas de la ciudad con esta inversión), recuperación del sector de patio y sala 3 de la Residencia para Adultos Mayores Eva Perón, cambio de cubiertas y trabajos varios en el Centro Cultural "Osvaldo Soriano". Finalizadas estas obras el Municipio no complementó las tareas que necesitaba esa biblioteca tan cara al sentimiento de los vecinos y vecinas del Partido General Pueyrredon y la biblioteca está en un estado de abandono absoluto. Otra obra por parte del gobierno nacional fue la recuperación y remodelación –quedó preciosa- de la Casa sobre el Arroyo, toda inversión del gobierno nacional. Hace algunos días vimos con mucha felicidad cómo un pedazo de nuestra identidad marplatense quedaba refaccionada y en excelente estado; un orgullo para la ciudad de Mar del Plata. Viendo todas estas obras de los gobiernos provincial y nacional, nos preguntamos nuevamente qué obras ha llevado adelante el gobierno municipal en los barrios de Mar del Plata y Batán. Otro detalle que se relaciona también con la gestión: el distrito tecnológico. El Intendente Montenegro tardó dos años en

reglamentar una Ordenanza que genera trabajo, una Ordenanza que otorga beneficios impositivos para las empresas que se radican en General Pueyrredon y generan muchos puestos de trabajo y de calidad. Y después hablamos de trabajo. Vamos a mencionar algunas obras que han sido anunciadas, que algunas formaron parte de acuerdos políticos con fuerzas que integran este Concejo Deliberante. Refuncionalización del edificio de Libertad y Tandil, el “hospitalito” de Batán, ampliación de la Escuela de Danzas, cementerio de Batán (ni hablar del estado del cementerio de Mar del Plata, que forma parte de la desidia), nula construcción de viviendas sociales (ni una vivienda social se construyó). El déficit habitacional en Mar del Plata alcanza a una población de entre 35.000 a 40.000 personas. De estas obras, algunas se han llamado a licitación, otras no. Entendemos que existe un contexto económico complejo, lo asumimos. Tomamos un gobierno a nivel nacional con un endeudamiento de USD 40.000.000.000.- que se fugó absolutamente, luego entramos en un contexto de pandemia, luego en uno de guerra y después en uno de sequía. En la guerra se duplicaron las inflaciones mundiales y claramente se duplicó la nuestra también pero esto no imposibilitó que se siguieran haciendo obras de parte de los gobiernos nacional y provincial en General Pueyrredon y que generaran trabajo para miles de marplatenses y batanenses. Mi compañero Vito Amalfitano luego hará referencia al Estado Minella. Allí había una propuesta por parte de gobierno de la provincia de Buenos Aires de hacer un estudio técnico para ver qué se necesitaba hacer con ese estadio; el Intendente Montenegro se reunió con la AFA y el gobierno provincial retiró la propuesta. ¿Dónde está la AFA ahora? ¿Qué dice Montenegro? ¿Qué está pasando con el Estadio Minella? ¿Qué está pasando con muchos otros escenarios deportivos que están en franco deterioro y donde el Municipio no hace absolutamente nada? ¿Qué pasa con el abandono de distintos espacios municipales, como Laguna de los Padres y Parque Camet? ¿Dónde están las inversiones? Tenemos incluso expedientes compartidos con Acción Marplatense (algunos se han hecho proyectos de Ordenanza, otros son proyectos de Comunicación) respecto a calle Fermín Errea (ex 228). Esto es fundamental para la ciudad porque es el asfaltado de una avenida que conecta la avenida Juan B. Justo con la avenida Constitución. Esto se ha discutido aquí cuando se debatió la problemática de las rotondas en la ciudad y el mismo ingeniero Galván recomendaba que esta calle debía ser asfaltada; obviamente no se hizo. Hay cuestiones muy delicadas en función de lo que se dice y de lo que no se hace. Es importante que se tenga presente, para el desarrollo de nuestra ciudad cuestiones que se siguen generando por parte de la administración provincial, en este caso el Consorcio Portuario. Hace muy pocos días se lanzó a licitación lo que se conoce como “la manzana de los circos”, una inversión de USD11.000.000.-; se encuentra en proceso de aprobación definitiva, ya va a comenzar la obra. Es un centro comercial, va a dar trabajo a comerciantes, a empleados y empleadas en relación de dependencia. La obra de la avenida circunvalación. Estuvimos esperando 26 años esta obra, fundamental para la ciudad y que en esta etapa inicial va a conectar al Parque Industrial con el Puerto. Una obra bien pensada, con un desarrollo estratégico, que va a estar relacionada con inversiones productivas muy potentes que se vienen para la ciudad. Aquí se hicieron cuestiones previas poniendo en tela de juicio este tipo de inversiones y obras, de por qué no se comenzaban, ignorando absolutamente que este tipo de obra requiere previamente un trabajo previo de Vialidad Provincial y Nacional, expropiaciones de terrenos para ampliar la traza por la cual se va a desarrollar la Circunvalación. Algo que también se aprobó en el Presupuesto 2023 de la Provincia de Buenos Aires es una autorización al Poder Ejecutivo Provincial a destinar \$1.000.000.000.- para la puesta en valor de la obra de la Rambla Casino. Una obra que se anunció mucho por el anterior gobierno provincial, nunca se concretó y ahora se va a concretar. Más allá que muchas veces se especula con que esto tiene que ver con la coparticipación de Provincia sobre nuestro Municipio, pero volvemos siempre a esto de los gobiernos que piensan en la gente y gobiernos que no piensan en la gente y volvemos a una comparación histórica que refleja lo que acabo de decir; en este gobierno provincial se desarrollaron todas estas obras que estoy mencionando; en el gobierno de Vidal se le dejó de dar computadoras a los alumnos y alumnas. En función de este análisis, esta retrospectiva y este enunciado de obras que nos tiene que llenar de orgullo, estamos frente a un gobierno municipal que claramente tiene una franca desidia sobre determinadas cuestiones y una de ellas son sus políticas culturales; quedó demostrado cuando hicimos la visita a la Biblioteca Marechal. Hubo una inversión pero las obras que correspondían a la Municipalidad no se terminaron y hoy la Biblioteca está cerrada, los libros están en un depósito, llenos de humedad. El servicio de transporte que creo es un tema central que debería estar ocupando la mayor parte del debate de este Concejo Deliberante, un boleto que se ha ido a las nubes, un servicio deficitario, malo, que provoca muchos problemas a los ciudadanos. Reitero el abandono de los escenarios deportivos -otra desidia de este gobierno- y la falta absoluta de ejecución de obras. Esto, en conclusión, nos lleva a afirmar que éste es el gobierno de la no gestión. Todo lo que acabamos de mencionar en esta cuestión previa son cuestiones objetivas. Voy a decir una cosa más que quizás no está relacionada con esta cuestión previa y que define a este gobierno de la no gestión, invitando a los demás concejales y concejalas a que hagamos una reflexión. Tiene que ver con la falta de respuesta a los pedidos de informes por parte del Ejecutivo y a los funcionarios del Ejecutivo. Aquí hay concejales con más experiencias que yo, hoy estamos en una sesión con dieciocho expedientes y me parece que mucho tiene que ver con que en cada Comisión hay muchos expedientes que requieren pedidos de informes, esos informes no llegan nunca, nunca le terminamos dando una respuesta a los vecinos. Me parece que tenemos que reflexionar y a defender al Concejo Deliberante, que es el Poder Legislativo de General Pueyrredon; si no lo defendemos entre todos, uno empieza a especular con que hay una intencionalidad de que el Poder Legislativo local no funcione de manera correcta. Muchas gracias, señora Presidenta.

-9-

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL AMALFITANO

Sra. Presidenta: Pasamos a la siguiente cuestión previa. Tiene el uso de la palabra el concejal Amalfitano.

Sr. Amalfitano: Gracias, Presidenta. Se dijeron en esta sesión algunas frases, como “cuestiones que nos atraviesan en la diaria”, se habló de “nuestra casa”, se habló de nuestra gente, nos preguntamos si esta es realmente una ciudad ordenada, si

vivimos en una ciudad ordenada. Vamos a una cuestión concreta. El viernes pasado –“regalito” del fin de semana– marplatenses y batanenses se anoticiaron del aumento del boleto de colectivo, que a partir del 19 de mayo la tarifa plana ascenderá a \$165,77.- y los tramos más extensos costarán \$216,43; \$237,04; \$263,05. Si tenemos en cuenta que hay vecinos y vecinos que deben tomar cuatro colectivos por día para ir a sus trabajos, al colegio, a los centros asistenciales, pagarán más de \$10.000 por mes. Este contexto de números ya lo dijimos en la sesión anterior y en las Comisiones. También dijimos los primeros días de marzo de este año, que se caía en una trampa cuando los empresarios pedían el precio del boleto a \$209,38, que seguramente iba a llegar un informe técnico de la Municipalidad con un valor menor, ese menor valor dio cuenta finalmente de \$186,77 y que esa misma trampa llevaría a que, otorgándole las facultades al Intendente para aumentar el boleto (no con el voto de este bloque y sí el de otros) el Intendente Montenegro lo llevaría a un valor un poco menor y este valor es \$165,77. La justificación del Secretario de Gobierno el día viernes es que, del anterior aumento a éste, se cumple estrictamente con la inflación correspondiente al período. Si realmente el Intendente Montenegro hubiera aplicado el aumento de colectivo cada vez que lo hizo por Decreto a lo largo de estos tres años y meses de atenerse a los índices de inflación, el colectivo hoy debería estar valiendo \$90,94; es decir, en el último período utilizó únicamente el justificativo de la inflación porque si lo hubiera utilizado de la misma manera desde el inicio de su mandato el colectivo hoy no estaría a \$165,77 sino que debería costar \$90,94. Pero no se condice con ningún índice de inflación, ni siquiera con las consultoras privadas más cercanas al oficialismo local. Efectivamente, el boleto –durante el mandato de Montenegro– en Mar del Plata aumenta un 796%. Hasta acá, números muy fuertes, muy duros, para nuestra ciudadanía que debe tomar colectivos diariamente. Como se dijo, cuestiones que nos atraviesan en la diaria. Esto pasó el viernes y fue un “regalito” de fin de semana. El lunes, por la tarde –gris, tormentosa, fría– de pronto miles de marplatenses y batanenses en las paradas se fueron agolpando y enterándose allí mismo que el colectivo no iba a pasar. En realidad, diariamente se enteran que el colectivo va a tardar 30, 40 o 60 minutos porque estos aumentos no se corresponden con un servicio que es pésimo, con frecuencias y recorridos que no se cumplen, con unidades sucias y en mal estado. En este caso, la gente se fue enterando en el momento que el colectivo no iba a pasar nunca, que no tenían forma de llegar a sus trabajos, a sus casas, a las escuelas o a las distintas facultades, quienes no tenían el dinero suficiente para un taxi o un remise no tenían forma de llegar a sus destinos. Esto no habla precisamente de una ciudad ordenada. No estamos hablando del derecho a peticionar o del derecho a huelga de nuestros trabajadores, para nada, al contrario; nuestros trabajadores tomaron esa decisión porque se le adeudaban sueldos. El paro fue a las seis de la tarde; no creo que los empresarios no estuvieran avisados de que iba a haber un paro a las seis de la tarde y que el Intendente no estuviera enterado que esto iba a ocurrir, pero supimos que alrededor de las cinco de la tarde (nosotros recibimos la confirmación 17:54 pero en realidad había ocurrido antes) o quizás minutos antes llegó el tan mentado depósito de los subsidios del gobierno de la provincia de Buenos Aires. Súbitamente se dijo que como se había depositado el subsidio, se iban a pagar los sueldos y a partir de las 9 de la mañana del martes el servicio de colectivos se iba a restablecer. En realidad esto es una especulación, esto es tomar de rehenes a nuestros vecinos y vecinas. ¿Los empresarios estaban esperando el subsidio para pagar los sueldos? ¿El mismo subsidio que los especialistas de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNMdP al hablar del nuevo pliego nos dijeron que cubría el 100% del costo de combustible? ¿Los empresarios no tienen una previsión para pagar los sueldos y tienen que esperar un subsidio que los especialistas dicen que cubre el 100% del combustible? Pues entonces, el Intendente –como poder concedente– a quién le está reclamando los subsidios, para qué y para quiénes si realmente nuestros vecinos y vecinas ven a quedar como rehenes sin poder llegar a sus trabajos, escuelas, universidades u hogares. El viernes se enteraron de un aumento impagable, el lunes fueron rehenes de una especulación y el servicio no se cumplió. Esto da cuenta de una falta de control absoluto del poder concedente, del Ejecutivo, de quien tiene que gobernar. Falta de control absoluto y falta de voluntad política, de poder de decisión, de actuar sobre los problemas. No es la primera vez que pasa. Tengo que recordar una vez más que en el comienzo de la pandemia, durante un mes no hubo servicio nocturno de colectivos en General Pueyrredón a partir de las diez de la noche y nuestros trabajadores de la salud –que eran aplaudidos a las nueve de la noche– a las diez de la noche no tenían cómo volver a sus casas. El Intendente no intervino nunca y desde este bloque hicimos una gestión ante el Ministerio de Trabajo y se dictó la conciliación obligatoria para que se solucionara el problema. Después de ese mes –que fue el punto más dramático de esta situación– hubo varias situaciones como la del lunes por la tarde y el Intendente no intervino, no controló, apareció una multa al día siguiente. ¿Cuántas hay? Bueno, hay un pedido de informes todavía no contestado de la época de la pandemia sobre el particular. Porque las multas sí se labran pero habrá que ver cuándo se ejecutan. Nos corresponde tener sensibilidad por nuestros vecinos y vecinas a quienes representamos. El viernes aumentó el boleto con un valor impagable con un argumento que no tiene nada que ver con los índices de inflación del os tres años y meses del gobierno de Montenegro. Hicimos propuestas, por ejemplo, el boleto combinado, para que esos \$10.000 que van a tener que pagar nuestras familias para tomar cuatro colectivos en el día pasaran a valer, por lo menos, \$5.000; ese proyecto que presentamos en mayo del año pasado se archivó en diciembre y después se incluyó en un pliego que quién sabe cuándo va a salir porque tiene que haber un debate, deben participar todas las partes y tiene que haber una audiencia pública. Detrás de todo lo que pasa acá, que es una caja de resonancia, está nuestra gente que esperó el colectivo y nunca llegó el lunes. El Intendente no intervino, no controló y esto es cosa de todos los días. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias, Presidenta. Discrepo en algunas cuestiones con los concejales preopinantes que hicieron estas dos cuestiones previas; sí coincido con el desastre económico que está viviendo nuestro país y la profundización de las medidas económicas que lleva adelante el gobierno nacional y que lógicamente nos afectan en todo sentido. Es claro que esta situación que vive nuestro país tiene implicancia directa en las dos cuestiones que se han mencionado: la obra pública y el transporte público. No quiero dejar de mencionar algunas cuestiones que se dijeron hasta aquí; lo hago con total respeto y quizás con un sustento ideológico que obviamente muchos concejales no compartan. Escuchaba hablar de ATP, de Repro, de créditos, de fondos, de Cuenta DNI, de turismo social; estos no son fondos de un gobierno, esto lo financia la gente pagando

los impuestos, no están regalando nada. ¿De verdad vamos a hablar de la Cuenta DNI cuando el HIGA se nos cae a pedazos? ¿De verdad vamos a hablar de la manzana de los circos cuando en la provincia de Buenos Aires hay gente que no tiene cloacas ni agua potable? Me hablan del Fondo de Fortalecimiento en Seguridad; eso es por ley, no nos regala nada Kicillof. El Fondo de Infraestructura Municipal también es por ley, no nos regalan nada, es lo que les corresponde a los marplatenses y batanenses. Dejen de utilizar la billetera para tratar de demostrar vaya a saber qué. Nos hablan de créditos de un banco que se sustenta con el dinero de la gente, no nos regalan nada. Tienen un hospital que lo están dejando caer a pedazos, los médicos están cargando a los pacientes por las escaleras y vienen a decir que van a arreglar la fachada. Por favor. Digan una obra de magnitud que haya hecho el Gobernador Kicillof en Mar del Plata. La Rambla hace dos años que la tienen en el Presupuesto, no hizo nada. La circunvalación hace dos años que la vienen prometiendo; fueron a mover un poco de tierra y a sacarse una foto. ¿Saben por qué tiene estos fondos el Gobernador Kicillof? Porque Juntos por el Cambio les votó siempre el Presupuesto, ustedes no: cuatro Presupuestos en contra le votaron a Montenegro y hablan de obras y del transporte público de colectivo. Por favor. No quiero dejar de insistir con el Materno Infantil: el área de Oncología, cerraron la Unidad de Quemados para pacientes pediátricos ¿y nos hablan de Cuenta DNI? En relación al tema del transporte, la verdad que dudo que el kirchnerismo quiera mejor el transporte en General Pueyrredon porque escuchar una vez más decir -algo que no es verdad- que el Frente de Todos propuso el boleto combinado y nosotros lo votamos en contra. Hubo un pliego enviado por el Intendente Montenegro que incluía el boleto combinado y no salió de este Concejo Deliberante; el kirchnerismo y otras fuerzas políticas no lo acompañaron y están en todo su derecho. El kirchnerismo propuso que el boleto combinado se implemente en el pliego vigente, que todos sabemos que es viejo, rígido, que hay que modificarlo y por eso estamos tratando el otro pliego. Por favor, no nos subestimen, el Frente de Todos no hizo nada, no acompañó en este Concejo Deliberante ninguno de los proyectos en que venimos solicitando los subsidios para el transporte, ni el de Acción Marplatense ni el de Juntos. Y siguen sin responder por qué el gobierno nacional financia el 80% de la tarifa en el AMBA y el 20% en las ciudades del interior. No queremos más subsidios; queremos que el gobierno nacional deje de discriminar a las ciudades de interior, entre las cuales está Mar del Plata y Batán, que los equiparen. Si hoy Kicillof y Alberto Fernández anuncian que van a equiparar los subsidios en todo el país, los marplatenses van a pagar menos el costo del boleto. Es fácil, tan sencillo como eso. Que sepan los marplatenses que vamos a seguir insistiendo en esto. ¿Por qué? ¿Qué hay? Como dice el concejal Taccone, ¿hay vecinos de primera, vecinos de segunda? ¿Por qué el kirchnerismo no responde eso? ¿Por qué no nos acompañaron ni nos acompañan en esa pelea? Hay cuestiones que son de fondo, pero por favor, hablar de la Cuenta DNI con los problemas que tiene nuestro país ... Y volviendo a nuestra ciudad o a “nuestra casa”, como le dicen, se cae a pedazos el HIGA y no les da ni vergüenza; vienen a nuestra ciudad a tomarnos el pelo diciendo que van a cambiar la fachada. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala Sívori.

Sra. Sívori: Gracias. Vieron que el concejal Guglielmotti habló un largo rato de todo lo que se hizo con dinero de la Provincia, con todos los programas que tienen mucha incidencia en la ciudad, por supuesto que faltan un montón de cosas porque gestionar es así, se van resolviendo cuestiones a medida que se va pudiendo; a veces queremos que el ritmo sea más rápido pero los procesos se inician y algunos los terminarán otros gobiernos pero las obras estructurales son así. Lo que quisiera decir sin faltarle el respeto a nadie es que todo lo que dijo el concejal Guglielmotti tiene que ver con algo que nosotros estamos viendo y es palpable, podemos estar de acuerdo o no en los tiempos, en los modos, pero cuando le toca hablar al concejal del Intendente Montenegro no tiene una sola obra para contar y ya son tres años de gestión. Se nota esto de que todo es “antikirchnerismo”; me parece que una buena estrategia para poder cambiar el tono de los debates en el recinto es poder contar las cosas buenas que se hacen a la comunidad. Se hablaba de “intangibles”, que es una manera de “maquillar” lo que no se está haciendo; nada se está haciendo en la ciudad, por eso cuando el Intendente tiene que contar su gestión seguramente le va a quedar mucho más cómodo pelearse con alguien que contar lo que hizo. Lo mismo está pasando en el recinto con los concejales que representan a esa fuerza política. Quizás nos hubiera gustado que haya una cuestión previa de todo lo bueno que se está haciendo en la ciudad y que es responsabilidad de este gobierno local. Eso no es así, entonces se enojan cuando uno cuenta lo que sí se está haciendo en la Provincia. Siempre es atacar, porque no hay nada que defender, porque no pueden contar nada bueno. Simplemente era esa reflexión. Nada más.

Sra. Presidenta: Concejal Muro.

Sr. Muro: Gracias, señora Presidenta. Provincia tenía que hacer cuatro obras en General Pueyrredon para cubrir necesidades básicas del sector productivo y la verdad es que no hizo nada. La principal –y que está más fácil para terminar- es culminar el gasoducto de la costa, que está en un 97% de ejecución, se anunció su culminación pero pasa el tiempo y esa obra no se termina. Es fundamental la provisión de gas no sólo para viviendas y complejos habitacionales sino también para la producción e industria. Gracias a Dios la empresa Lamb Weston ya tiene garantizado el servicio de gas por un contrato con la empresa Camuzzi Gas Pampeana, de lo contrario no podrían haber avanzado. Todos dábamos por descontado que iba a terminar el kirchnerismo con el impacto que eso tiene en la calidad de vida de los vecinos, pero indudablemente no pasó. En segundo lugar, la Rambla de Mar del Plata, tantas veces anunciado y comentado. Cuando tenemos que hacer un acto político, van ahí, arman el escenario, acampan; pero después hay que poner un litro de pintura y nada, la única que labura ahí es Costanza con las farolas haciendo todo a pulmón. Estuvo en el Presupuesto del año, está en este Presupuesto y no vemos nada, ni siquiera un indicio de que esto puede empezar a moverse. En tercer lugar, el Espigón N° 9. Fue anunciado muchas veces, es fundamental para la capacidad operativa del Puerto. Así como preguntan cuáles son las obras que hizo Montenegro, yo pregunto cuáles son las obras que hicieron en el Puerto en estos tres años. Es uno de los sectores productivos que siempre estuvo activo, inclusive en pandemia. ¿Dónde está el Espigón 9, que figuraba en el Plan Estratégico, que hace veinte años está proyectado? Fue anunciado con bombos y platillos, vino el ex ministro Guzmán, dijo que se iban a utilizar los fondos del

ANSES, no se hizo. El otro día vi una gacetilla, que aparentemente habría otro proyecto con otro tipo de financiamiento pero la verdad es que no lo vamos a ver. Hay múltiples pedidos de informes, el concejal Pujato ha investigado sobre el tema. Por último, la Circunvalación. En buena hora que haya comenzado, el movimiento es poco, cabe decirlo, ayer estuve en Batán pero por lo menos comenzó el primer tramo que comienza en ruta 88 y va a llegar a Jorge Newbery. Es una obra grande, hoy el avance es mínimo pero por lo menos empezó. Esas son las cosas que tiene que hacer Provincia, obras fundamentales para el sector productivo. El concejal Guglielmotti enumeró una cantidad enorme de obras y acciones de la Provincia de Buenos Aires pero no existe ninguna del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires. ¿Alguien sabe quién es el ministro de Producción de la Provincia? No hay una sola medida de ese ministerio trabajando en el territorio de General Pueyrredon; debe estar tocando la guitarra –eso le gusta mucho- porque la verdad es que no lo vemos por acá. Entendemos que estamos viviendo una situación muy compleja en nuestro país, es muy difícil planificar obras o presupuestar o licitar con un 120% de inflación anual, el dólar volando, lo estamos sufriendo en nuestra ciudad y en distintos puntos del país y eso hace que sea difícil proyectar una obra. Lo de la Cuenta DNI la verdad que es un acierto del Banco Provincia, es un instrumento de pago muy utilizado pero si vamos a hablar de los PSP hace una semana Massa metió una restricción para la utilización de cryptomonedas en todas las billeteras virtuales del país. Otra restricción más. ¿Por qué? Nadie sabe. Metieron una restricción a los PSP, que afecta a todos los programadores que trabajan en el Distrito Tecnológico y le ponen una incertidumbre enorme que hace que los chicos se tengan que ir por no poder trabajar en Argentina. No escuché ningún tipo de explicación al respecto, es solamente otro acto desesperado para tratar de controlar el dólar y es la preocupación número dos del sector tecnológico de la ciudad. Hoy tenemos la falta de desarrolladores, que el Municipio está con una campaña agresiva de capacitación permanente, y el otro problema es justamente cómo repatriar las divisas de esos chicos que programan, venden servicios al exterior y facturan y no las pueden traer al país porque se las quieren pagar a \$220 y el dólar vale casi \$500. Si encima le metemos una restricción a los PSP, la problemática se dificulta. Me gusta debatir temas que hacen a lo productivo, de generar trabajo, simplificarle las cosas al que quiere emprender, haber legislado normas para la simplificación de las habilitaciones (en lo que va del año hemos tenido mil habilitaciones nuevas) y esto beneficia el trabajo generado por los privados. Nosotros pensamos que el empleo lo genera el sector privado, no el Estado, y Mar del Plata –hasta el tercer trimestre anterior- era la ciudad con mayor índice de creación de empleo privado en la población económicamente activa que tiene, con una tasa de empleo público de sólo el 12%. Es una economía pura que se basa en el esfuerzo privado y nosotros consideramos que el Estado debe dar las condiciones para que eso se dé. No todo es obra. En desarrollo productivo hay muchas cuestiones que tienen que ver con la generación de programas, en el caso de las TIC fomenta la vocación de programar. Mar del Plata es el tercer polo tecnológico del país y está creciendo mucho; lo que no está bueno es ponerle restricciones al sector. Hoy ya tenemos reglamentada la Ordenanza, tenemos los beneficios, podemos competir con cualquier distrito tecnológico del país en igualdad de condiciones pero tenemos una ventaja: nuestra ciudad es elegida por los nómadas digitales. Esto es gracias a su belleza, su diversidad, su calidad de vida y eso hace que Mar del Plata se proyecte como uno de los principales polos tecnológicos de nuestro país. Lo que preocupa al sector tecnológico es básicamente la falta de recursos, que los chicos se van por lo que está pasando en el país y por las trabas que se les ponen para ejercer su profesión. Nada más.

Sra. Presidenta: Concejal Amalfitano.

Sr. Amalfitano: Gracias, Presidenta. Para hacer una aclaración muy necesaria, porque no se pueden contestar los números concretos, no se contestaron concretamente en números cuánto va a costar a partir del 16 de mayo, pero sí se contestó respecto al boleto combinado. El concejal Neme dijo que el kirchnerismo no acompañó el anterior pliego presentado. En realidad, no molestan las estigmatizaciones; al contrario, nos enorgullece pertenecer a una fuerza política que trabaja en función de la gente y elijo creer que todos estamos acá sabiendo que la política le puede cambiar la vida a la gente. Pero quiero aclarar que no fue el kirchnerismo el que dijo que no al pliego y al sistema de transporte presentado en 2021 sino que fue una audiencia pública de la cual participaron más de 200 vecinos y vecinas, hablaron 104 por Zoom y todos ellos se manifestaron unánimemente en contra del pliego del sistema de transporte presentado por el Intendente Montenegro. Y no por el boleto combinado, que era quizás uno de los únicos puntos virtuosos de ese pliego presentado, sino porque era perpetuar por 27 años este mismo sistema de transporte que están padeciendo marplatenses y batanenses y que describí hace un rato. No fue el kirchnerismo, fue la comunidad marplatenses, que está compuesta por kirchneristas, votantes de Juntos por el Cambio, votantes de otros partidos políticos. Ninguno merece ser dinamitado, todos son marplatenses y batanenses, todos deben ser tenidos en cuenta y fue la comunidad, en forma unánime, la que se opuso a ese sistema de transporte propuesto por Montenegro. Incluía sí el boleto combinado, que nosotros habíamos propuesto también en la campaña de 2019 y por eso volvimos a incluirlo este año con un proyecto presentado en mayo y que se votó en contra en diciembre. El boleto combinado era parte de un paquete que fue negado unánimemente por la comunidad en pleno en la audiencia pública que se hizo el 4/2/21. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Gandolfi.

Sr. Gandolfi: Gracias, Presidenta. Del PSP no tengo mucho para aportar hoy; sí sé de los procesos de restricción de divisas en un proceso económico pero no creo que sea hoy el tema que quienes están en la barra quieren escuchar. Hay temas también de la SISU –además de la OPISY, de Provincia- que son varias veces millonaria y que contratan a cooperativas de trabajo para obras que van desde veredas a tareas de más complejidad como conexiones de cloacas, agua, electricidad y creo que eso hay que ponerlo en valor porque cuando ponen el tanque de agua y conectan el servicio a los vecinos les cambia la vida. Quería destacar las obras de la SISU. Creo que debemos trabajar mucho el concepto de “nuestra casa”, de la “casa común”, hay que sentirla como “patria chica”. Otro de los concejales refería al sistema de salud en el tercer nivel de atención, que atiende a quince distritos. Por lo que absorbo al caminar, en el primer y segundo nivel de atención –que es lo que corresponde al Municipio: CAPS y CEMA- no quiero ser agresivo pero cuéntenme una obra del primer y segundo nivel de

atención. Y la verdad que es un árbol en un bosque porque la gente ya no pide obras. Ojalá tengamos el hospitalito en Batán o el hospitalito municipal con tercer nivel como tienen el resto de los distritos de la provincia, salvo General Guido y General Pueyrredon. Nosotros no tenemos y no se plantea ni como obra ni como responsabilidad municipal. La gente ya no te pide obras porque ni siquiera tiene gasa ni preservativos ni los medicamentos básicos en el CAPS o no te piden la obra porque hay CAPS que ni siquiera tienen profesionales o muy pocas especialidades. Hablemos del tercer nivel de atención –que es lo que corresponde a Provincia- pero también hablemos del primer y segundo nivel, que a través de nuestras normas podemos influenciar o cambiar. No piden obras porque no tienen herramientas, como por ejemplo el wi fi, Meyrelles no tiene wi fi, entonces no se puede tener ni la historia clínica ni dar turnos, o no tenés picaportes y cerradura, como en Playa Serena. Qué van a pedir hospitalito si no se cumple con lo mínimo. Y cierto con algo que para mí es escandaloso: la subejecución en bienes, en metas y en las obras que la misma Secretaría de Salud se propuso en el Presupuesto 2022. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Sívori.

Sra. Sívori: Una breve mención con respecto a la gestión del Puerto, que el concejal Muro dijo que no se había hecho nada y me siento en la obligación de contar un poco qué es lo que se hizo. La verdad es que puedo mencionar el dragado, el retiro de buques abandonados hace años, la iluminación del muelle, la obra de cloacas, el desarrollo de planes estratégicos puntuales como puede ser la generación de frío para ayudar a que las empresas marplatenses exporten por el Puerto, el plan de desarrollo estratégico para la manzana de los circos que ya se llamó a licitación. También puedo contar el trabajo mancomunado con los astilleros de la ciudad, que sabemos la cantidad de trabajo que generan, con respecto a la precariedad con la que se tenían las tierras y cómo eso se pudo regularizar y generar luego que esos astilleros tengan créditos y seguir generando trabajo. Podría decir muchas cosas más que hacen a la gestión diaria del Puerto. Sin duda, se está trabajando. Lo del muelle –ya lo hemos dicho- es una obra muy grande, sabemos la coyuntura económica en la que estamos trabajando pero no paramos un solo día en generar proyectos que benefician a nuestra ciudad y eso se nota en gestión. A veces la gestión es obras y otras veces es solamente gestión, que es un montón de trabajo también. Con respecto a lo del gas no quería dejar de decir algo porque a veces suena esa alarma que también preocupa a muchos vecinos. La obra que comenta el concejal Muro de la Lamb Weston en el Parque Industrial es un loop, es decir, para poder generar que ese gas llegue fue gracias al loop que se inauguró en la foto que mencionaba el concejal, que fue el loop de El Tejado, que conecta El Tejado con Santa Paula. No hay posibilidad de que una distribuidora de gas pueda tener el gas que genera una empresa. Camuzzi puede trabajar con Lamb Weston en resolverlo pero Camuzzi no genera gas, es una distribuidora. Sabemos perfectamente que se está abasteciendo la necesidad industrial del gas, por lo tanto no hay que generar ninguna alarma respecto a eso. Es de interés de todos los que estamos acá el desarrollo productivo de la ciudad porque está íntimamente vinculado al trabajo; eso sí es responsabilidad de todos nosotros y trabajamos cotidianamente para que nuestra ciudad esté mejor. Tenemos una Secretaría de Desarrollo Productivo que ocupa el menor rango en cantidad de presupuesto dentro del Presupuesto Municipal, de paso digo que el Ministro de Producción de la Provincia es Augusto Costa, viene mucho a Mar del Plata, trabaja incansablemente para resolver cuestiones que tiene que ver con el trabajo en toda la provincia de Buenos Aires, entonces pregunto desde dónde se plantea esto. Nuestra Secretaría de Desarrollo Productivo tuvo el 0,7% del Presupuesto Municipal 2022, es muy poco dinero el que tiene para gestionar y ni siquiera se ejecutó en su totalidad. No todo es obras, perfecto, lo entendemos, podrían hacer igual pero está bien, no todo es obras, pero tampoco hay gestión. ¿Entonces qué es? Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Guglielmotti.

Sr. Guglielmotti: Gracias, Presidenta. Realmente pensé que iban a contrarrestar esta cuestión previa de nuestro bloque con otras cuestiones menos con la Cuenta DNI. Dejémosla de lado la Cuenta DNI, aunque es una buena herramienta, pregúntenle a la gente, hay familias que ahorran \$10.000 o \$15.000 pesos por mes pero bueno, no la mencionemos más. Mencionamos veinte obras, podrían haber contestado esta cuestión previa con alguna obra del gobierno municipal. También podrían haber contestado la finalización de la cuestión previa de nuestro bloque que referí respecto de la falta de respuesta a los pedidos de informes al Departamento Ejecutivo ...

Sra. Presidenta: Concejal Guglielmotti, perdón que lo interrumpa, no es sobre la cuestión previa que usted pidió y se trata sólo lo que la cuestión se solicitó.

Sr. Guglielmotti: Bueno, yo estoy haciendo una referencia a críticas que hubo a una cuestión previa que yo planteé.

Sra. Presidenta: Perfecto, pero le contesto por qué no contestaron.

Sra. Presidenta: Está bien, pero es una constante que se viene dando hace mucho tiempo y las obras tampoco aparecieron. Entiendo que no son sólo obras; son obras y gestión y una obra va acompañada de gestión. Acá se mencionó el Espigón Nº 9. Es una inversión de 17 millones de dólares, tiene un plan de ejecución de 24 meses, seguramente que para diciembre no llegamos, pero las obras no se proyectan para que las comience un gobierno y las termine el mismo gobierno. Acá tenemos que pensar en políticas de mediano y largo plazo y esto es lo que significa el Espigón Nº 9. ¿Tienen idea la cantidad de consultas ambientales que tuvieron que hacerse para que finalmente se apruebe la construcción del Espigón Nº 9? Seguramente no, pero traigámoslo a Gabriel Felicia acá –que hace mucho viene trabajando sobre este tema- y se los puede explicar. Absolutamente hablamos sin conocimiento de causa. Nos referimos al sector tecnológico, sin mencionar ninguna obra por parte del Ejecutivo Municipal. Acá se dijo: dos años para implementar una Ordenanza que salió de este Concejo Deliberante que le deba beneficios a ese sector. No me gusta polemizar mucho porque cuando las respuestas no son concretas se termina generando un debate que no es inteligente y que realmente no le importa a nadie. El otro día ocurrió un caso ... y

perdón que haga referencia a esto porque cuando determinados sectores o espacios no tienen los argumentos para dar una respuesta ... no lo relaciono con lo que pasó acá en el Concejo Deliberante, lo saco a otra cuestión de afuera. Veinte personas, por segunda vez, esgracharon la sede de la CGT. Nosotros no lo quisimos hacer público porque es llevar a veinte personas a un “pedestal” que no les corresponde y tiene que ver con una actividad que nosotros defendimos fuertemente, que fue la explotación off shore en la costa marplatense. ¿Saben por qué hacen eso? Porque se les terminaron los argumentos para decir que no a una actividad que va a cambiar la matriz productiva de General Pueyrredon y la zona. Nada más, señora Presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidenta. Escuché en varias oportunidades preguntarse mutuamente los dos espacios políticos qué obras hicieron y en lugar de contestarse y diciendo qué obras están haciendo alegan el mal funcionamiento de otras que son de responsabilidad provincial. Vuelvo a lo que dije hoy: creo que de esa forma no vamos a ningún lado. ¿Y si en vez de preguntarnos lo que hace el otro, nos dedicamos a trabajar en lo que tenemos que hacer nosotros, que es mucho? Muchas veces desde la oposición reclamamos el mantenimiento, la puesta en valor, que funcionen bien los CAPS y la respuesta a eso es el mal estado del HIGA. No puede ser así porque no solucionamos ninguna de las dos cosas. Les pongo otro ejemplo, ya que se habló de la Rambla, que es innegable que hay que arreglarla porque hace muchos años que está así y nuestra ciudad no se merece tener la Rambla en el estado en el que está: ¿no sería mucho más eficiente el reclamo, la exigencia, de que pongan la Rambla en condiciones si pudieran arreglar las veredas del Paseo Dávila? Son 400 metros, por 4 metros de ancho que tiene la vereda, son mil metros. Cada metro cuadrado de baldosa cuesta 4.000 y otro tanto de mano de obra, estamos hablando de una obra de 8 millones de pesos. No podemos invertir esa plata y exigimos que la Provincia haga una obra de 17 millones de dólares. Hay que hacer las dos cosas. Hay que arreglar el Paseo Dávila porque allí juegan, caminan, decenas de miles de personas. Hay que dedicarnos a hacer las cosas. Respecto al largo listado de obras que mencionó el concejal Guglielmotti, creo que está muy bien que se hagan esas obras pero me gustaría que sea diferente: que seamos nosotros, que sea el gobierno municipal, el que disponga de los recursos a través de una mayor coparticipación para ser nosotros mismos los que decidamos qué obra queremos hacer y no tengamos que depender, en este caso, de la buena voluntad (algunos pensarán que no hay buena voluntad) del Gobernador de turno. Los marplatenses tenemos que decidir eso. Pero para ello debemos hacer una reforma tributaria importante, que ojalá se haga en algún momento. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Presidenta, pensé que iba a hablar antes del concejal Taccone, porque parece que siempre le termino contestando, pero esta vez me alegra lo que acaba de decir. Me gustaría preguntarle a los vecinos de la barra si les importa quién paga la obra (Nación, Provincia o Municipio) o lo que les importa es que la obra se haga en General Pueyrredon. Lo importante es que las obras estén hechas y darles soluciones a los vecinos y vecinas. Y la verdad que sí podemos mencionar obras. Podemos mencionar el Jardín de Infantes N° 9 de Faro Norte, el techo del Jardín de Infantes N° 7, hay otras obras que aunque digan que son con otros fondos se hacen a través de la ejecución de ese Presupuesto por parte del Ejecutivo Municipal y por la gestión que se hace en presentar los proyectos, en solicitar incorporarlos en los Presupuestos, en diseñar en qué momento se va a hacer y en todo el trabajo que hace el Ejecutivo Municipal y en ese marco se inscribe la refuncionalización del Hogar Galé, la construcción del Hogar de Medio Camino, la vereda multimodal de La Florida y Las Margaritas (que no quiso hacer el gobierno nacional y se hizo cargo el EMVIAL), una obra que incluso el gobierno nacional pidió frenar, es decir, preferían que no se hiciera la obra pero ser ellos –en el momento que se les ocurriera– los que les dieran respuesta a los vecinos del corredor norte de ruta 2 que hoy, por suerte y gracias a este gobierno, tiene la tan necesaria vereda multimodal. Pero más allá de eso y las obras, voy a hacer referencia a mi primera intervención: volvemos a confundir Estado y gobierno. Volvemos a hablar de quién hizo la obra cuando en realidad la plata es de los vecinos, del Estado, no es de ningún gobierno, por lo tanto, lo importante es que las obras se hagan y se lleven adelante. Ojalá –como muchas veces dice el concejal Taccone– podamos unificar los criterios para entender cuáles son las necesidades y llevar adelante entre todos las obras que necesitan nuestra ciudad y el resto de la provincia. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Bien. Si nadie más va a hacer uso de la palabra pasamos al tratamiento de los dictámenes de Comisión.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

-10-

OTORGANDO A LA FIRMA “MARBELLA S.A.I.C.” UNA PRÓRROGA DE HABILITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES: “FABRICACIÓN DE CONSERVAS DE PESCADOS, SALAZÓN, FRACCIONADO Y ENVASADO DE ANCHOAS”, QUE SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE SITO EN STROBEL 3775 / DARDO ROCHA 228 (expte 1477-D-22)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-11-

**CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL
REGISTRO MUNICIPAL CANINO: “TENENCIA RESPONSABLE DE
MASCOTAS EN LOS BARRIOS”
(expte 1916-FDT-22)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-12-

**CREANDO LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN “SI TOMÁS ALCOHOL,
NO MANEJES”, CON LA EXHIBICIÓN DE ESA LEYENDA EN COMERCIOS
HABILITADOS PARA EL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
(expte 2035-U-22)**

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, Presidenta. Este no es un proyecto que surge como iniciativa del bloque sino que es un royo que nos acerca la asociación, que intenta concientizar a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad con esta frase y que esté visible en cualquiera de los comercios donde se expendan bebidas alcohólicas. Es increíble la incidencia que tiene el consumo de alcohol al volante en las víctimas no sólo en nuestra ciudad sino a nivel internacional y realmente esta es una causa con la que están comprometidos hace muchos años. Nosotros simplemente tomamos el proyecto que ellos nos acercaron al bloque y a partir de ello generamos este expediente, por eso nos pareció importante que no se tratara como un expediente de un bloque sino que es una iniciativa de vecinos y vecinas de nuestra ciudad que trabajan la temática hace mucho tiempo con mucho compromiso y que hoy ven este logro en el recinto de este Concejo y que en los próximos días será una Ordenanza promulgada que podrá verse en las calles de nuestra ciudad, acompañando esta lucha que ellos llevan adelante hace muchos años. Gracias.

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-13-

**CREANDO LA MESA LOCAL PARA LA PREVENCIÓN Y ABORDAJE
DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL
(expte 2082-U-22)**

Sra. Presidenta: Concejala Núñez.

Sr. Núñez: Gracias, Presidenta. Este proyecto es un reclamo que tienen los vecinos y vecinas de la ciudad y particularmente quienes trabajan esta problemática. Es un día importante para quienes creemos firmemente que hay que combatir y desterrar la violencia institucional, que no es solamente adjudicada a fuerzas de seguridad o de salud de personas en contextos de encierro sino que tiene un concepto más amplio, novedoso, y me parece que Mar del Plata está dando un mensaje al resto del país al considerar que esta violencia institucional también se da en prácticas sistematizadas por organismos públicos, donde hay situaciones de discriminación o violencia para determinados sectores vulnerables que acuden al Estado para resolver sus problemáticas. Esta mesa no sólo va a crear una red interinstitucional sino que puede diseñar proyectos para que luego este Concejo Deliberante los tome y los pueda transformar en Ordenanzas, pero también va a elaborar estadísticas que siempre son buenas e importantes que a veces en este país no se tienen. Hace un año aproximadamente tuvimos una noticia muy triste sobre una situación muy con menores por parte de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, donde estos chicos habían sentido apremios ilegales y demás, esto está denunciado, por suerte la Justicia está avanzando, pero son situaciones que se han reiterado a lo largo del tiempo. Particularmente nosotros hemos condenado en cada una de las oportunidades, no voy a hacer foco en un gobierno en particular porque particularmente la Policía Bonaerense es un problema que la democracia en 40 años no ha podido resolver, pero sacando esa situación de lado es importante que General Pueyrredon pueda avanzar en una herramienta de estas características. Esta mesa va a estar coordinada por la Subsecretaría de Derechos Humanos; este gobierno local le ha dado este rango al área de Derechos Humanos cuando antiguamente era apenas una Dirección y habla de una mirada que tiene el gobierno local al respecto cuando piensa políticas para niñeces, adultos mayores, personas con discapacidad y para derechos humanos. Este rango de Subsecretaría es una mirada que tiene el Intendente Montenegro sobre el particular y da un mensaje al resto de las instituciones que trabajan estas cuestiones. Agradezco al resto de los concejales

que han acompañado en forma unánime este proyecto, han aportado sus ideas y a partir de la fecha General Pueyrredon va a tener una mesa donde podamos discutir todas estas cuestiones. Nada más.

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-14-

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “TRABUCHAR S.A.” A AFECTAR CON
LOS USOS “COMPLEJO DEPORTIVO: ALQUILER DE CANCHA DE
FÚTBOL - ESCUELA DE FÚTBOL Y SALÓN DE ENTRETENIMIENTOS
INFANTILES” Y OTROS EN EL INMUEBLE UBICADO EN AYOLAS 8375
(expte 1151-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-15-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA 87/2023,
POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A LA CÁMARA ARGENTINA DEL
ALFAJOR CONJUNTAMENTE CON EL EMTUR A UTILIZAR UN ESPACIO
EN LA PLAZA DEL MILENIO PARA LA REALIZACIÓN DEL “FESTIVAL
NACIONAL POR LA RUTA ARGENTINA DEL ALFAJOR KM 0”
(expte 1171-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-16-

**INCORPORANDO TÍTULO A LA ORDENANZA N° 25.850 Y MODIFICANDO
EL INCISO E) DE SU ARTÍCULO 3º
(expte 1172-U-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-17-

**AUTORIZANDO AL SEÑOR LEANDRO BACCHIOCCHI, TITULAR DE LA
LICENCIA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS N° 274, A CONTINUAR
PRESTANDO SERVICIO CON EL VEHÍCULO MERCEDES BENZ DEL AÑO 2006
(expte 1184-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-18-

**OTORGANDO EL TÍTULO “VECINO DESTACADO” AL SR. MARIO
CASTIÑEYRA, POR SU EXITOSA CARRERA MUSICAL EN NUESTRO
PAÍS DEDICADA A DIFUNDIR Y PROMOCIONAR LA
MÚSICA POPULAR BRASILEÑA
(expte 1244-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

-19-

**DOS DESPACHOS: 1) MAYORÍA: EXPRESANDO REPUDIO A LA DECISIÓN
DEL GOBIERNO NACIONAL DE ENTREGAR EN FORMA ARBITRARIA LA**

**CUSTODIA PROVISORIA GRATUITA DE UN TERRENO DE 140 HECTÁREAS
UBICADO EN LA ZONA DEL MARQUESADO. 2) MINORÍA: EXPRESANDO
ENÉRGICO RECHAZO AL PROCEDER LLEVADO A CABO POR LOS
FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL ESTADO MUNICIPAL Y DEL
ESTADO NACIONAL EN LO RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE
INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO EL MARQUESADO
(expte 1163-VM-23)**

Sra. Presidenta: Concejala De la Torre.

Sra. De la Torre: Presidenta, quisiera hacerle una consulta porque entendí que estaba poniendo en consideración la votación del expediente. ¿No va a haber intervención de un miembro informante del oficialismo?

Sra. Presidenta: No, la Secretaría sólo mencionó la existencia de dos despachos.

Sra. De la Torre: Puso en consideración el despacho de mayoría, por eso consideré que estaba poniéndolo a votación. Esa era la pregunta.

Sra. Presidenta: No, no. ¿Quiere hacer uso de la palabra?

Sra. De la Torre: Por eso le consultaba si iba a haber un miembro informante del oficialismo.

Sra. Presidenta: Concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias, Presidenta. Bienvenida la invitación pero esta situación la venimos trabajando con los vecinos, que muchos de ellos el interbloqueo se ha acercado, pero hemos manifestado en las Comisiones Internas de este Cuerpo y lo volvemos a manifestar hoy que no es algo que nos sorprenda esta situación. Es característico de este gobierno nacional, del kirchnerismo, de avasallar de toda aquella cuestión que se piense de manera distinta y éste es un ejemplo más de todo lo que venimos viviendo hace tres años y medio junto al Intendente Montenegro. De este tipo de ejemplos hay muchos. Lo vienen expresando muchos de los vecinos de la zona, esto es, la forma en que el gobierno nacional le regala o pretende regalarle a Grabois más de 140 hectáreas de nuestra ciudad, la forma en que estas personas ingresaron a ese predio (recuerdo que había un señor que lloraba, que no había podido sacar ni sus pertenencias). Luego, cuando empezamos a ver el fondo de esta cuestión y esta decisión del gobierno nacional, se nos empezó a hablar de un proyecto agroecológico. Ya hemos manifestado en varias oportunidades que hay que decirle la verdad a los marplatenses y batanenses: la decisión del gobierno nacional nada tiene que ver con un proyecto agroecológico, nada tiene que ver con un proyecto científico, nada tiene que ver con un proyecto sustentable. Acá lo que hay es un convenio, una decisión unilateral de un gobierno nacional, de regalarle a una organización social -de su socio Grabois- 140 hectáreas en nuestra ciudad. Lógicamente, los que defendemos a Mar del Plata y a Batán no estamos de acuerdo con esta decisión, una decisión absurda, prepotente, ilógica, carente de sentido. La motivación que venimos trabajando y que representa este expediente tiene que ver con defender a nuestra ciudad, a los marplatenses y batanenses, de decisiones arbitrarias y que no tienen ningún beneficio para nuestra ciudad. Primero, toman un terreno, se meten en él y después le piden "diálogo" al Intendente; la verdad que es increíble. Nosotros no vamos a dialogar con nadie en esta situación. Toda la cuestión se encuentra en la Justicia, esperamos que la misma se expida rápidamente y esperamos que en esa decisión se defienda a los marplatenses y batanenses de este atropello del gobierno nacional, del kirchnerismo, de intentar regalarle 140 hectáreas que son de nuestra ciudad a Grabois. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala De la Torre.

Sra. De la Torre: Gracias, Presidenta. En primer lugar, querría hacer una mención que me parece necesaria hacerla. En muchas oportunidades, los concejales y concejalas se refirieron a la barra, que ahora está compuesta por las personas que ahora están repudiando, ellos están haciendo un esfuerzo muy grande por mantener la calma frente a la provocación que sienten por parte de quienes promueven un repudio a estas personas. Entonces yo les voy a pedir que mantengamos el orden, la calma, que nos podamos escuchar porque ese es el desafío en este recinto.

-Ante dichos fuera de micrófono de otro concejal dice la

Sra. De la Torre: Ah, pensé que no se podía hablar cuando alguien habla ...

Sra. Presidenta: Perdón, si quieren que seamos estrictos, otros viven hablando cuando están hablando otros concejales y ellos hablan cuando hablan ustedes; ahora, si ustedes quieren nos ponemos estrictos con todos, no tengo ningún problema. Ustedes no son alumnos ni yo una maestra; son concejales, estén a la altura.

Sra. De la Torre: Bueno, esto es lo que no queremos para este momento, entonces vamos a empezar de nuevo. Son personas que están esperando hace mucho tiempo y quieren escuchar el debate en torno a este proyecto en particular porque los afecta directamente como vecinos y vecinas de nuestra ciudad. En segundo lugar, le quería pedir permiso, Presidenta, porque trajeron para repartir unas carpetas con información y una ofrenda, un regalo, una propuesta para el diálogo, que es parte de

la verdura que ellos producen. Trajeron una canastita para cada concejal y concejala, cada uno puede recibirla o no, peor es una ofrenda que ellos acercaron, me parece que es un gesto noble que está bueno aceptar. Me interesa sí que las carpetas podamos distribuirlas porque tienen información importante sobre la que me voy a explicar ahora.

Sra. Presidenta: Cuando termine el tratamiento del expediente, puede hacer lo que usted ha solicitado sin ningún inconveniente.

Sra. De la Torre: Okey. La verdad que no me imaginé que la noticia que iba a leer esta mañana en el diario era que, frente al pedido de diálogo de un sector de nuestra comunidad, el gobierno municipal iba a responder que no dialogaban. No lo esperaba pero, al mismo tiempo, después de todo lo que pasó en la sesión de hoy, no puedo dejar de reflexionar que en realidad no reconocen el diálogo como una herramienta política. Eso es un problema porque cuando la comunidad le propone a la política el desafío de dialogar, discutir, de confrontar ideas para encontrar consensos, quienes tienen la autoridad o la posibilidad de garantizar ese diálogo deciden negarlo deliberadamente. Para mí, la política es, ni más ni menos, que el diálogo. Ayer, los miembros que forman parte del proyecto agroecológico le presentaron una nota formal al Intendente Montenegro solicitando una mesa de diálogo para poder encauzar las conversaciones para evitar el incremento de la violencia que se viene generando en nuestra ciudad. El senador Rabinovich decía en los medios “no vamos a negociar con extorsionadores” y en otra nota que pude leer hablan de “un delito de por medio”. Son dos sectores que están en tensión, en discusión, y que amerita y necesita de la responsabilidad política para resolver este conflicto, pero llama la atención que hay denuncias penales en todos lados. Llama la atención que miembros del grupo que se manifiesta en contra tienen denuncias penales –voy a leer porque es importante– por “asociación ilícita armada para la comisión de delitos y turbación de la posesión, estafas varias, delitos cometidos en el uso de instrumentos privados falsos, amenazas, uso de armas, entre otros”; incluso una de las personas denunciadas hizo uso de la Banca Abierta y a ninguno de nosotros se nos ocurrió decir que esa persona no haga uso de la misma porque tenía una denuncia. Por el contrario, lo que hay que hacer es garantizar el diálogo y la posibilidad de resolver una discusión que se está dando en nuestra ciudad. La causa penal a la que hace referencia el oficialismo hoy está en la Cámara porque los dos jueces intervinientes se declararon incompetentes y hoy la causa está en la Cámara viendo quién va a tomar la causa. Evidentemente, si hubiera habido un delito en fragancia se hubiera intervenido; por lo tanto, delito en fragancia no hubo. Hay una autorización que da el Estado Nacional para hacer estudios de suelo en una tierra del Estado Nacional para evaluar un proyecto definitivo vinculado a la producción agroecológica. Sin haber buscado en el SGL, recuerdo al menos tres casos donde el Estado Municipal le otorgó a cooperativas o asociaciones civiles vinculadas a la Agrupación Libres del Sur para desarrollar proyectos que no estaban incorporados en el expediente, algo que a nuestro criterio está bien porque son parte de las competencias que tiene el Estado Municipal y es positivo que el mismo articule con organizaciones sociales y políticas para la utilización de tierra ociosa con fines sociales o, como en este caso, productivos. También nos parece razonable –porque va en el mismo sentido– la posibilidad de que haya tierras del Estado Nacional a disposición de proyectos de producción de alimentos agroecológicos, sobre todo en un partido como el nuestro, General Pueyrredón, que tiene una normativa vigente, muy conflictiva, que tuvo que ver con la posibilidad o no de utilización de agroquímicos en las zonas lindantes con las zonas urbanas. Hay una medida cautelar vigente, la Cámara falló en 2014, ratificó esa medida cautelar en 2019 y dispuso que la autoridad que tiene la obligación de hacer cumplir esa medida cautelar de no fumigación a 1000 metros de zonas urbanas es el Estado Municipal. Creo que debería haberse conformado un área especial para garantizar tal cuestión; sin embargo estaba mirando una noticia de este año donde una agrupación –Paren de Fumigarnos– denuncia fumigaciones en el barrio El Marquesado. Este proyecto –que les puede gustar más o menos, lo más importante para ello es tener toda la información, discutirla y construir consensos– en un sentido viene a proponer un camino de solución a una responsabilidad propia del gobierno municipal, que es garantizar que se ejecute esta medida cautelar que prohíbe las fumigaciones a 1000 metros de los centros urbanos. Ustedes saben que la zona sur de nuestra ciudad es una zona mayormente rural, donde hay poblados sobre la línea costera, que conviven –por supuesto– con un desarrollo turístico y económico muy fuerte. Quienes están desarrollando el proyecto agroecológico tienen una propuesta muy interesante en términos de que aporta un elemento más al desarrollo económico de la zona porque permitiría el abastecimiento de alimentos saludables, dándole un agregado de valor a una zona que tiene una capacidad turística bastante exclusiva y sabemos que las comunidades que consumen los alimentos más sanos en general son las que tienen más acceso al dinero. Entonces, la verdad que en términos económicos es una propuesta que –si la trabajamos– podría fortalecer el desarrollo de la zona sur. En esas carpetas que creo les repartieron hay un documento que es un poco el avance de la propuesta, estaría bueno que lo leyeran porque sería distinto el debate y podríamos charlar sobre las particularidades de la propuesta. ¿Por qué un modelo agroecológico? ¿Por qué el modelo agroecológico es el mejor modelo para convivir con zonas y polos de urbanización? ¿Por qué puede articular con el desarrollo turístico? ¿Cómo es que los técnicos del CONICET están construyendo científicamente la posibilidad de que este emprendimiento se lleve adelante en estas 140 hectáreas? La importancia que tiene no sólo para nuestra ciudad sino también para un planeta que está en crisis, para un modelo de desarrollo productivo agrario que necesita revisar sus mecanismos de producción y la demostración de la convivencia de polos agroecológicos con los cinturones verdes de las grandes ciudades. Decíamos en sesiones anteriores que el cinturón frutihortícola de General Pueyrredón es el segundo más importante del país no es porque siempre lo haya sido sino porque los de las grandes ciudades fueron dejados de lado por el avance del desarrollo inmobiliario sin regulación y sin la garantía de protección de las áreas buffer y las zonas de articulación entre la ciudad y el campo. Esto hizo que grandes extensiones de campo extensivo convivan con las periferias de las ciudades y que haya grandes confrontaciones vinculadas a las fumigaciones. Por eso, la verdad que esto es una oportunidad. Se instaló muy fuertemente en los medios de comunicación que esta tierra es tierra que no es productiva, que es un área que por estar muy cerca del mar no tiene características de suelo aptas para la producción de alimentos. El primer análisis de suelo –que también está en la carpeta con la que ustedes cuentan– demostró a través de dos estudios (uno de estudios satelitales y otro de toma de muestras y de recorrido sobre el predio) lo siguiente, y pido permiso para leer: “Se demostró que el 95,9% de las hectáreas tienen características o cualidades de capacidad de desarrollo productivo agrícola.

Característica agrícola I, 31,2%; característica agrícola II, 38% y característica agrícola III, 26,7%". En el próximo informe que luego voy a mencionar lo explica mejor pero agrícola III es de una calidad menor para producción de alimentos que agrícola I y II pero sí es muy buena para la producción ganadera. Esta es una primera información –que no contábamos- para decir que esta tierra que originalmente fue comprada por el Estado Nacional para la producción de alimentos sigue manteniendo su capacidad productiva. La imagen satelital dice que la textura del suelo es franco limoso y tipo de suelo molisol. Otra parte del informe, más interesante porque es más agronómico, dice: “El predio de 140 hectáreas contiene paisajes representativos de la pampa austral del sudeste bonaerense, bajo un tapiz vegetal dominante de flechillares gramínicos y pajonales de paja vizcachera”. Habla de los tres tipos de suelo, que si me permite, Presidente, voy a leer para que sepamos de qué estamos hablando. “Serie Tandil: es un suelo oscuro, profundo, con fuerte desarrollo, su aptitud es agrícola. Se encuentra en un área de paisaje ondulado con pendiente suave, media y larga de la pampa austral interserrana, ocupando la medialoma, bien drenado, desarrollado en sedimento loésico franco finos sobre una costra calcárea de extensión regional, no salino, no alcalino, en pendiente de 1 a 3. Otra fracción es de la serie Azul. Es un suelo muy oscuro, moderadamente profundo y apto para los cultivos agrícolas. Se encuentra en paisajes de lomas extendidas y pendientes en posición de lomas del sector subregional sierra y pedemontes del sistema de sierras de Tandilia. Bien drenado, desarrollado en sedimento loésico franco finos sobre una costra calcárea de extensión regional tosca, no salino, no alcalino, en pendiente de 1 a 3. El último fragmento es de la serie Lobería, un suelo muy oscuro, desarrollado a partir de materiales loésicos pampeanos, que se apoyan sobre una costra calcárea de extensión regional y se encuentra en un plano bajo extendido con relieve subnormal de la región pampeana interserrana, moderadamente bien drenado, ligera alcalinidad por debajo de los 44 cm, no salino, con ligera pendiente 0,5. En síntesis, el campo presenta potencial agrícola en un 95% de su superficie. Se tomaron muestras de profundidades de 0 a 30 cm que se seguirán analizando en el laboratorio de suelos del INTA Balcarce”. Por otro lado, hay una Comunicación que vamos a tratar más adelante que pregunta específicamente cuál es el rol del CONICET en este proyecto. En la carpeta que les entregaron está la copia del convenio con el CONICET en el cual establece cuáles son los compromisos que asume el CONICET con la asociación civil para desarrollar esta parte de viabilidad técnica productiva de desarrollo de un proyecto agroecológico. Esto es importante contarle porque ninguna institución del prestigio del CONICET va a firmar un convenio con la asociación civil si no es para hacer lo que tiene que hacer, que es garantizar la factibilidad de suelo y de capacidad productiva para que en ese predio exista una colonia agroecológica. No hay camping, no hay casas, puede haber habido un borrador de un proyecto al principio que no es el proyecto que se está desarrollando. Todo el tiempo el convenio habla de estudio del predio para desarrollar un proyecto definitivo. En 180 días no se puede construir nada, entonces el proyecto está en elaboración. Por eso sería tan importante que nos sentáramos en una mesa de diálogo a debatir ... la concejala Romero me hace señas de que eso habría que haberlo hecho antes, estoy de acuerdo. ¿Pero qué hacemos? ¿Cómo no se hizo antes no se hace? Es una locura. Está buenísimo que estén acá porque en un momento se habla de personas de La Matanza; ellas viven todos acá, son nuestras vecinas, por eso le preguntaban en las discusiones anteriores si les importaba esto o lo otro, si sabían del colectivo, si sabían de lo otro. Son nuestras vecinas, si no podemos dialogar con ellas, ¿con quién vamos a dialogar? Si la política no es una herramienta para el diálogo y la transformación, ¿qué es? A veces me da la sensación de que el Concejo Deliberante se convierte en una red social, que lo que importa es mostrarse diferente al otro. Yo tengo grandes diferencias con todos ustedes, pero considero que son todas buenas personas, que hacen política porque quieren que vivamos mejor. Entonces, ¿por qué no usamos este espacio para discutir y dialogar? ¿Por qué no le pedimos al Intendente que escuche a los vecinos y vecinas? Si puede escuchar y construir vínculos con personas que tienen denuncias –que hasta que se demuestre lo contrario son inocentes- pero estas personas también son inocentes, son las que produjeron los alimentos que todos los días compramos en la verdulería, que se producen acá nomás. Estoy segura que muchos de ustedes el 1º de agosto se van a tomar los siete traguitos de caña con ruda o van a participar de algún acto de celebración de la Pachamama, porque los sentimos propios, con nuestros pueblos originarios, porque son valores fundamentales en nuestro país y en nuestra ciudad. De esos valores es que nos traen una ofrenda, que son las verduras que ellas cosechan. Esas canastas con verduras es una forma de demostrar que, a pesar que hoy se los va a repudiar, regalar lo que uno produce es una forma de demostrar amor. Seguir profundizando las confrontaciones ... Un cambio de actitud empieza por cada uno de nosotros y nosotras, es en este recinto, es la posibilidad que revisen su voto. No digo que no lo voten, que vuelva a Comisión; generemos la mesa de diálogo y después lo repudian sino están de acuerdo, pero repudiarlo sin conocerlo, más que una declaración política de algo que no quieren parece una negación a la posibilidad de discutir. Lo digo con todo el respeto del mundo, me angustia, me pone mal y me preocupa confrontar con gente de trabajo y de renombre institucional la que está trabajando esta propuesta y que está buscando, ni más ni menos, que dialogar. La única forma de desandar la grieta es con el diálogo; demostremos que estamos a la altura de poder dialogar. Gracias, Presidenta.

-Aplausos.

Sra. Presidenta: Concejal Ranellucci.

Sra. Ranellucci: Gracias, Presidenta. Se hablaba mucho del diálogo y adhiero a este referencia gestual que hacía la concejala Romero en el sentido de que las cosas se dialogan antes que sucedan; se pide diálogo cuando ya se tomaron las decisiones, se dieron cuenta que se equivocaron y ahí empiezan a aparecer las carpetas con grandes informes, con grandes descripciones que son muy válidas pero que en realidad llegan tarde. Lo concreto acá, en este expediente que nos convoca, es esto de que el gobierno nacional, el gobierno kirchnerista, tiene por costumbre, lo hacen una y otra vez y en General Pueyrredon no es la excepción. En esta oportunidad, en el caso de las tierras de El Marquesado, queda claro que en un gobierno de salida, en los pocos meses que le quedan, un gobierno nacional toma decisiones sobre tierras que son de todos los argentinos. ¿Por qué el Intendente Montenegro dice que no va a hablar con gente que hace aprietes, que extorsiona, que hoy plantea un corte en forma de apriete para poder acceder a un diálogo? Porque está claro que existe una ley provincial que dice que el Municipio determina las acciones y las obras. La realidad es que nos enteramos porque un vecino llamó al Intendente sobre lo que estaba pasando y a partir de ahí el Intendente llevó tranquilidad a los vecinos del barrio y de la zona y fue a ver lo que pasaba porque no había información al respecto; ahora sí la hay pero en ese momento no existía. Lo único que empezó a aparecer fue un convenio con una ONG que muchos la conocemos por su actividad deportiva y había el rumor de las viviendas, muchas

cosas que no estaban claras. Es decir, es muy difícil creer que hoy quieren el diálogo. Cuando hoy hablaba de provocar, provocar es esto, es enterarnos por el llamado de un vecino de la ocupación de unas tierras y no por los canales oficiales de los planes que tienen con tierras estatales. La provocación no es a este Concejo ni a nosotros como concejales; provocan a todos los marplatenses y batanenses. ¿Nuestra palabra no vale, no podemos opinar? Para ello, los vecinos eligieron un Intendente, que es nuestro vocero ante los gobiernos nacional y provincial, al cual nunca invitan o lo hacen tarde o cuando les conviene. Por lo tanto, debemos decir que nuestro Intendente defiende a los marplatenses y batanenses de este gobierno kirchnerista que quiso entregarle 140 hectáreas a una organización socia y amiga del grupo de Grabois. Claramente los marplatenses no vamos a permitir eso, no vamos a permitir el apriete. No nos van a cambiar la posición de defender a los marplatenses y batanenses y que seamos nosotros los que decidamos qué hacemos con las tierras que tenemos, sí en diálogo con los Estados Nacional y Provincial y con quien se invite a la mesa. Me llama la atención que ahora pidan diálogo cuando en los momentos que hay que tenerlo no lo piden y porque quedó al descubierto una maniobra que el kirchnerismo viene haciendo a lo largo de todo el país de que sabiendo que se están yendo le entregan tierras y todo lo que pueden a sus amigos (en este caso a la organización social de Grabois). Al quedar en descubierto esta maniobra, empiezan a buscar “socios”, gente que tiene mucho prestigio, involucrar a otros actores, y la realidad es que de un día para otro nos enteramos que este gobierno le estaba entregando 140 hectáreas a una organización socia. No vamos a permitir que sigan manejándose así y desde el bloque vamos a seguir defendiendo a nuestros vecinos de Mar del Plata y Batán, no vamos a permitir que en sus últimos meses el gobierno kirchnerista haga un desarme de lo que es de todos los argentinos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, Presidenta. Voy a pedir que por Secretaría se lea el extracto del expediente.

Sr. Secretario: (Lee) “Expresando repudio a la decisión del gobierno nacional de entregar en forma arbitraria la custodia provisoria gratuita de un terreno de 140 hectáreas ubicado en la zona de El Marquesado”.

Sra. Romero: Gracias, Secretario. Cuando escuchaba la intervención de la concejala del Frente de Todos, creí que estábamos hablando de un repudio a un proyecto agroecológico en General Pueyrredon. Y no estamos hablando de un repudio a la agroecología. Tengo la posibilidad de acceder a los productos, me parecen buenos y saludables, me parece que además genera empleo genuino, le da posibilidades a vecinos y vecinas incluso de autosustentarse. Lo que acá estamos repudiando es la forma en la que el gobierno nacional decidió entregar tierras a una organización social; eso es lo que estamos hablando en el día de hoy. No estamos en contra de los vecinos, ni en contra de un proyecto agroecológico, ni en contra del CONICET ni que participe la Universidad; lo que no aceptamos es que se tomen decisiones en nuestra ciudad sin la consulta al Intendente y a este Concejo Deliberante. ¿Es muy difícil entender lo que estamos diciendo? Lo repetimos infinidad de veces desde que arrancó la temática. Nunca hablamos de un proyecto agroecológico y nunca lo hicimos porque el convenio no habla de un proyecto agroecológico y pido permiso para leer. La cláusula primera del convenio establece, como objeto “a los fines de su custodia provisoria”. La cláusula tercera habla de “180 días prorrogables por 90 días más”. La cláusula segunda establece, como obligaciones, “restituir el predio”. ¿De qué estamos hablando? Una vez más le estamos mintiendo a los vecinos, a la comunidad, con que queremos hacer algo que no dice en ningún lado. Está buenísimo que nos traigan una carpeta, que nos cuenten cómo está el suelo, las posibilidades que tienen, que conozcamos las propiedades de las verduras, pero no hablamos de eso sino que hablamos de una forma en que se maneja el Estado Nacional en tierras de General Pueyrredon que no corresponde. La concejala De la Torre, con otras compañeras de bloque, infinidad de veces nos dicen cómo tenemos que manejarnos en los barrios del sur de la ciudad, cómo tenemos que cambiar el COT para que podamos definir cuál es el proyecto que necesitamos para el sur de nuestra ciudad, pero ahora –como lo hace su gobierno– está bien, está perfecto: no tiene que ser consultado, no tiene que haber acuerdo con todos los vecinos y vecinas de la comunidad. Ellos toman la decisión, meten el tractor, arman todo y está perfecto. Eso es lo que no queremos. No provocamos a los vecinos, queremos el diálogo pero queremos el diálogo en el momento que tiene que ser. No estoy enojada, estoy dolida porque no es la forma en que tenemos que trabajar y avanzar. Es cómo ellos quieren cuando ellos quieren y si no, está mal. No es así, no es esa la manera. Hoy escuchamos decir “bueno, no tienen obras para hablar, entonces hablan de lo que no hizo otro gobierno”; ahora, no tienen para hablar sobre la forma en la que se hicieron de las tierras para dárselas al MTE, pero sí hablan de un proyecto agroecológico que no está en el convenio, que no conocemos la letra. Por eso pedimos la información, pero no hacemos un repudio al proyecto agroecológico; hacemos un repudio a la forma en la que el gobierno nacional decidió entregar por 180 días prorrogables por 90 días más a una organización sólo a los fines de su custodia. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala Lauría.

Sr. Lauría: Gracias, Presidenta. Tengo sentimientos encontrados respecto a esto. Por un lado, siento que “me cambiaron el arco” por decirlo de alguna manera. Avalo las palabras de la concejala Romero porque lo que estamos tratando acá es justamente el repudio a un accionar o a la forma en que se cedieron las tierras. Desde Creciendo Juntos –lo dijimos en la anterior sesión– el proyecto nos parece bien, nos parece que los pequeños productores deben tener su lugar, pero no nos parece que la forma en que se cedieron las tierras sea la adecuada. Después, se dijeron un montón de cosas, pasaron un montón de cosas. Esta carpeta viene a echar luz sobre todo esto. Algo parecido pasó la otra vez con los predios de Fortunato de la Plaza, con la misma organización en el medio, algo que nosotros acompañamos porque en ese caso el expediente (con estudios de suelo, estudios ambientales y demás) tenía firmas de funcionarios provinciales y municipales. Se manejó el tema de otra forma. Acá lo que vemos es que esto no sucedió, se les dio una custodia provisoria de las tierras a una ONG que siempre la tuvo del ámbito deportivo, no en algo así, pero de todas formas queremos dejar aclarado que no nos parecen las formas adecuadas para trabajar, hay que trabajar en forma conjunta. El estudio técnico de suelo nos parece importante porque

ahora la zona de Chapadmalal no sólo es apta para construir countries sino también para proyectos agroecológicos, pero nosotros estamos tratando hoy el repudio a las formas en que se cedieron las tierras, ni más ni menos. No nos parece que sea bueno para los vecinos –que son los que están en medio– queden en el medio de una discusión en la cual si las cosas se hubieran hecho bien desde el principio hoy estaríamos todos pensando diferente al respecto. Leí carteles que decían “alimentos sanos”, “alimentos para todos” y me parece que de eso se trata la política que debemos llevar adelante, pero las formas hay que cuidarlas porque hay muchas personas involucradas, somos un territorio extenso y siempre hacen falta tierras para las personas que más lo necesitan. Si la política puede hacer bien las cosas, me parece que están dadas las condiciones para que esas tierras caigan en manos de la gente que más lo necesita y se pueda aprovechar de la mejor manera posible. Volviendo al tema central de este expediente en particular –que es el repudio a la forma en que se cedieron las tierras– nosotros vamos a votar en forma positiva el despacho de mayoría. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala González.

Sra. González: Gracias, Presidenta. Indudablemente aquí es bien claro que el repudio generalizado del interbloqueo oficialista pasó por la forma en que el gobierno nacional determinó el uso de unas tierras, que si bien es del Estado Nacional hay usos legales y lógicos que la potestad de determinación es trabajar con el Municipio para determinar si esa zona va a ser proyectada para el tema que propuso el gobierno nacional. Lo lamentable de todo esto es que veo esa producción, que es maravillosa, yo soy consumidora de la producción del cordón frutihortícola, vivo en Sierra de los Padres, conozco a sus productores que trabajan a destajo y muchas veces sin la protección que necesitaría, la producción es muy buena, pero acá creo que han quedado en el medio, atrapados, y los coloca en una condición de ser usados porque terminan “apresados” de una situación donde se está cambiando el foco de lo que verdaderamente nosotros repudiamos. Lo que hacen los vecinos no sólo tienen derecho sino que además lo que hacen es excepcional; el cordón frutihortícola de General Pueyrredon es elogiado no el resto del país, con lo cual me gustaría dejar claro que toda cesión de terrenos, sea de Nación o de Provincia, hay que trabajarla articuladamente con el gobierno que en ese momento tenga la ciudad. Así que por favor, ciudadanos, no nos dejemos usar cuando en realidad se está corriendo el foco del proceso de repudio que hace el interbloqueo. Los vecinos siempre van a ser cuidados, sostenidos, contenidos y se van a tener en cuenta sus necesidades, pero tengamos en claro que lo que hemos repudiado es una conducta intrusiva, irrespetuosa y violenta respecto al lugar cuando produjeron la invasión. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Gandolfi.

Sr. Gandolfi: Gracias, Presidenta. Primero, poner en consideración que estamos en el Poder Legislativo local en el marco de otro trámite, que es en el Poder Judicial, para otro expediente. Repasaba principios del Derecho Penal y uno de ellos es que el Derecho Penal es última ratio, o sea, última razón. Uno llega al Derecho Penal cuando no tiene alternativas y un ex juez debería saberlo y aplicarlo y no producir, por ejemplo, perjuicios como ocurrió con la industria off shore, de judicializarlo rápidamente para luego no tener ninguna consecuencia y demorar un proceso un año. Otro tema que una concejala señalaba, esto de la diferencia entre Estado y gobierno. El Estado Nacional, como titular y poseedor de la cosa, toma una decisión administrativa y la aplica; no veo ningún problema en eso ni razón para repudiar. Podemos estar de acuerdo o no en el proceso participativo y nuestro bloque no va a acompañar el repudio. Parece que ustedes fueron macanudos ahora pero el otro día pero el otro día iba un tractor decampo y el Intendente elige ampliar la denuncia. Digo, con todos los problemas que debe tener el Intendente en la diaria, amplía la denuncia y tenemos ahora dos jueces que se declaran incompetentes, esto se alarga.

-Siendo las 14:20 se retira la concejala González. Continúa el

Sr. Gandolfi: Conozco a los compañeros y compañeras, no a todos, pero sé quiénes llevan adelante el MTE, al presidente de la asociación civil y no sé si sirve pero puedo dar cuenta de su capacidad de trabajo y organización. Otro de los temas es de los migrantes. Mi mamá es chilena, mi papá era de Mercedes y mi papá se fue a casar con mi vieja a Chile, después vinieron para acá, ¿cuántos somos marplatenses en esta ciudad? Cortemos un poco con “los de afuera, los de adentro” porque mucha gente viene a trabajar, metemos miedo de cosas que no se corroboran nunca. Hace veinte años que hablan de “los de La Matanza que vienen y van a cambiar la elección”, eso que no se corrobora nunca y seguimos estigmatizando a los migrantes. Además, no es que fueron después; Roberto Cittadini y Caccopardo hace tiempo que vienen trabajando con las organizaciones, no es nuevo y el prestigio que tienen ellos no lo hacen para salvar esta situación. No creo que académicos como ellos, organizaciones a las que pertenecen como el CONICET estén incurso en un delito. Nos sentamos con Roberto Cittadini, con el abogado del MTE, con el presidente del Instituto Nacional de Agricultura Familiar y nos pareció válido el proyecto. Luego de eso, seguimos discutiendo a ver qué juez es competente y seguimos gastando recursos judicializando ese tema, ¿por qué no aprovechamos la oportunidad y empezamos a dialogar? Entiendo mucho de lo que se plantea pero es como que es necesario. Hay un proyecto que tiene que ver con alimentos, con agroecología a pero sobre todo con la tierra. Esas 140 hectáreas son un macizo, no está loteado, no está preparado para vivienda, hubo una idea en 2017 del Presidente Macri de lotearlo pero finalmente no ocurrió. Otro tema es la población del campo. La población en el campo representa entre el 6% y el 8% en nuestro país; en Italia es el 30% de la población que vive en el campo. Hay muchas experiencias –unas más exitosas, otras menos– de vuelta al campo, es muy difícil volver al campo y en nuestra “patria chica” que es Mar del Plata debemos darnos una discusión sobre la relación entre la ciudad y el campo. Hablamos de ese macizo de 140 hectáreas como “la ciudad”; es el Partido de General Pueyrredon pero desde el punto de vista es el campo y debe ser un lugar productivo. Si en los desiertos de Israel se cultiva, mirá si no vamos a cultivar en Chapadmalal. Expreso el voto negativo de mi bloque para el dictamen de mayoría y mi apoyo sincero y real para todas las trabajadoras y trabajadores del MTE.

-Aplausos.

Sra. Presidenta: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señora Presidenta. La verdad que hoy no tenía pensado intervenir en ninguno de los temas, es una sesión tranquila, hemos tenido sesiones mucho más extensas en cantidad de expedientes, pero en el calor del debate fueron surgiendo muchas cuestiones y como militante política –no sólo como concejal- hay cosas que a uno lo convocan a intervenir igual, no todas tienen que ver con la razón, muchas tienen que ver con la emoción, y en este caso quiera hacer mención a dos cosas: una de forma y otra más de fondo. La cuestión de forma tiene que ver con la técnica porque, por ejemplo en la cuestión previa del concejal Páez, se hizo una alusión a que este bloque (y se me interpeló como presidenta del mismo) no se manejaba reglamentariamente con este tema y no era claro. Muchas veces, Presidenta, usted hace uso del Reglamento e intenta intervenir en el orden de la sesión y me parece que en este caso hay una cuestión de forma, que es la que la sesión ordinaria pasada este bloque votó por unanimidad un pedido de informe al organismo ... y en esto quiero rescatar una cuestión de forma que a veces se deja pasar pero no es lo mismo gobierno nacional que Estado Nacional. Nosotros le preguntamos en este pedido de informes, que fue acompañado por unanimidad, al organismo nacional que cedió las tierras mediante un convenio cuál había sido su proceder. Me parece importante retomar las palabras de mi compañera Sol de la Torre cuando desde el oficialismo local se alude a que no hacemos una autocrítica que si no tuviera algo que revisar, repensar o tuviera miedo a discutir algunos temas en realidad podemos oponernos pero no está en nuestro espíritu hacerlo y hemos acompañado un pedido de informes para saber cómo procedió ese organismo nacional. Y digo que es una cuestión de técnica porque ese informe fue votado en la sesión ordinaria pasada y hoy estamos votando un repudio al gobierno nacional por ese proceder. La verdad es que veo una incoherencia técnica y política. Si vemos este tema como vemos todos los temas en este Cuerpo, no como una foto sino como una película y un proceso, más allá que podemos discutir lo metodológico, me parece que nos cabe una discusión técnica en el sentido que en la sesión pasada votamos un pedido de informe cuya respuesta que todavía no ha ingresado a este Concejo y ya procedemos a repudiarlo. Si no hay algo más para la tribuna que eso, díganme qué es, porque no entiendo. Dirán que el repudio es al gobierno nacional, a las organizaciones sociales que están llevando adelante este proyecto, entonces –entendiendo- buscarán la manera de provocar ... y acá ya me voy a una cuestión de fondo: no sé cuántas veces se hizo alusión hoy a la palabra “kirchnerista”; me voy aturrida de la cantidad de veces que hicieron alusión a una identidad política que además es una parte de la coalición de la que formo parte . Esta sí es una cuestión de fondo porque me parece –no tengo nada contra ellos, no es un juicio de valor- que no nos diferencia sólo una cuestión política e ideológica sino también una cuestión metodológica. Decía Néstor. “Nos dicen kirchneristas para bajarnos el precio”. No hay ningún problema. No es un insulto para nosotros, quizá sí una provocación a otros sectores de nuestra coalición que no lo son, hay radicales, hay sectores de movimientos sociales. Lo dicen sistemáticamente pero no caemos en ninguna de esas provocaciones porque no estamos acá para discutir eso sino para discutir la Resolución. Volvamos a la Resolución, así no nos confundimos en lo que estamos discutiendo. En la Comisión de Legislación donde se trató por última vez, la concejala Lagos hizo alusión a esta cuestión técnica y por eso votamos como votamos en la Comisión, esto es, que corresponde esperar los informes del organismo del Estado ABE y a partir de ahí sí que expresemos el repudio a la Resolución que considere pertinente cada bloque a partir de la evaluación del accionar. Eso en cuanto a la cuestión de forma. Pero hay una cuestión de fondo que me parece que tiene que ver con cómo cada uno valora este Cuerpo y –como dice Galeano- uno no solamente es lo que dice sino también lo que hace y el cómo lo hace también es importante. Como decía la concejala Marianela Romero, los cargos son circunstanciales, entonces muchos de nosotros vamos a salir de acá y nadie se va a acordar; de hecho estoy seguro que si hacen alguna encuesta (a ustedes les gusta hacerlas más que a nosotros) ni siquiera los vecinos a veces saben cuáles son los nombres de los concejales, así que imagínense si alguien se va a acordar de lo que digamos acá adentro, pero me siento en la obligación de decir que en este tema en particular y en el proceso de discusión no son solamente los vecinos y vecinas de nuestra comunidad los que han sido agredidos, provocados y “corridos” sistemáticamente con el Derecho Penal en vez de con mesas de diálogo sino también muchas veces nuestros compañeros y compañeras de bloque que han tenido que soportar en esta discusión bajezas permanentes para tratar de sacarnos algún título. Seguramente muchos dirán –como escuché decir en los pasillos- que la concejala De la Torre habló muy bien de este tema porque es un tema en el que se mueve bien y sabe argumentar al ser licenciada en ciencia y tecnología de alimentos. Me parece que no sólo hay que saber argumentar sobre los temas sino que además hay que tener calidad política y humana para sostener los argumentos, aún en las peores provocaciones y aún con las peores metodologías del oficialismo político que muchas veces busca más el título que buscar la solución y el diálogo a los verdaderos problemas que tiene nuestra comunidad. Quiero resaltar esto porque siento orgullo por mis compañeros. Viví la misma situación hoy –y no lo quiero dejar pasar- cuando obligaron a un concejal de este Cuerpo a dar explicaciones sobre lo que había hecho ante la justicia y aun de su dignidad política y su coherencia. Me parece que hay una cuestión de fondo a la que yo quiero apelar y que hicimos siempre porque cada vez que este Concejo Deliberante perdió nivel político, entró en chicanas y es la miseria de la política. Esto no lo podemos permitir, no está bueno. Para mí es un orgullo ser parte de un bloque que busca permanentemente volver a la discusión política, volver a la base argumental de la política, volver al debate de ideas y de una gestión. Hoy pasó con todas las cuestiones previas. Hubo un concejal que hizo un esfuerzo durante más de cuarenta minutos para argumentar cada una de las inversiones y acciones de la Provincia de Buenos Aires y lo único que recibimos del otro lado fue una alusión a dos obras. La verdad, otra miseria. Pero, bueno, uno provoca, cada uno sabe lo que tiene que hacer acá. Lo mismo cuando uno escucha acá la alusión permanente de mi compañero Vito Amalfitano sobre la calidad del servicio de transporte y lo que pasó con el paro y nos encontramos con que hoy el presidente de la Comisión de Transporte pidió licencia y no tiene una palabra para decir en defensa del servicio de transporte público de nuestros vecinos. No quiero hacer alusión, quizás tuvo un problema personal, pero tenemos el mismo problema en la Comisión de Transporte cuando se niegan a discutir el pliego con los vecinos, que dicen ustedes que es la solución del servicio. Me enorgullece presidir un bloque que sigue haciendo de la discusión política y de la representación de los vecinos que nos votaron, un ejemplo. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias, Presidenta. Lo que acabamos de escuchar es miseria política y no voy a ahondar en ninguna otra cuestión de algún compañero, como no lo hago cuando hay situaciones que viven otros concejales. Siempre una de más. Manifiestar kirchnerismo es como uno los conoce, como ustedes se llaman; no como un hecho de bajeza o como lo toman. Lógicamente que el Frente de Todos está integrado por distintas fuerzas, como por ejemplo el Frente Renovador, de Massa, que sus referentes a nivel local dijeron que esto era un despropósito. Y está bien, estamos discutiendo ideas. Si el Frente de Todos, sacando al Frente Renovador, piensa que la decisión del gobierno nacional de cederle 140 hectáreas a Grabois está bien, para Juntos –PRO, UCR, Coalición Cívica– está definitivamente mal. Estamos discutiendo ideas; ahora, hagámoslo con límites, porque desde acá nunca se va a hacer mención a ninguna situación personal de ningún concejal. Eso es miseria política, lo que acaban de hacer es miseria política. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidenta. No tengo dudas que en un país normal, que funcione bien, no estaríamos hablando de esto. En un país que no estuviese ganado por esta pelea ineficaz, absurda, que nos lleva a que estemos como estamos, no pasaría esto. En el país al que yo aspiro vivir, los responsables del ABE se comunican con el Intendente, convocan al Intendente a una reunión formal por estas 140 hectáreas de tierras, pueden convocar a universidades y a otras organizaciones y decidir qué es lo mejor para esa tierra. Se le debe dar intervención al Intendente, nos guste más o nos guste menos, sobre todo lo que puede suceder en General Pueyrredon. Si hay un vecino de Buenos Aires que tiene un terrenito en Mar del Plata, él puede hacer lo que quiera, pero acá estamos hablando de 140 hectáreas y entonces había que dar intervención al gobierno municipal. No se hizo eso de manera formal; es claro que los funcionarios del Ejecutivo sabían lo que estaba ocurriendo en el lugar y optaron por la más fácil, que es pelear, discutir, echarse las cosas en cara, en lugar de sentarse a dialogar. Por eso, Presidenta, nosotros repudiamos el proceder de funcionarios de los gobiernos nacional y municipal que no han podido sentarse a conversar, a consensuar, a intercambiar ideas, a ver qué es lo mejor que podemos hacer con esas tierras. No sé si este es el mejor destino para estas tierras, lo que sí sé –porque me consta– es de la importancia que tienen los que producen. Producir de por sí es algo hermoso y encima algo tan bueno para la salud como son los alimentos libres de agroquímicos. En una institución amiga, los asociados tenían la posibilidad de comprar 200 bolsones los viernes una vez por mes de los productos que producen los vecinos. Lo hicimos durante cuatro o cinco meses y no lo pudimos hacer más porque los vecinos no tenían capacidad para producir esa cantidad de bolsones que necesitamos porque se quedaron sin tierra. Miren si no es importante lo que estamos hablando, aunque no sea –y en eso estoy de acuerdo– el motivo puntual del expediente en tratamiento, pero si algo podemos sacar de positivo de esto es que consideremos la importancia de los beneficios que tienen los productos que ellos producen. ¿Saben cuánto nos ahorraríamos en salud por las porquerías que muchas veces comemos? Del despacho de minoría –que no creo que sea aprobado– me permito leer, Presidenta, el artículo 2º: “El Honorable Concejo Deliberante exhorta a ambas administraciones –Municipal y Nacional– a considerar la importancia democrática de informar adecuadamente y hacer participar a la ciudadanía a efectos de evitar conflictos, enfrentamientos y preocupaciones que devienen del manejo irresponsable de decisiones de carácter público que requieren condiciones y consideraciones propias, diferentes de las definiciones de carácter privado”. Si lamentablemente este despacho no prospera, no va a ser sancionado. Escuché decir en dos oportunidades en esta sesión de parte de concejales del interbloque oficialista –que respeto y valoro refiriéndose al kirchnerismo como “un gobierno de salida”–; me parece que eso no está bien, Presidenta, me parece que es provocador. Nosotros lo que tenemos que hacer es lo contrario: apaciguar. Me hace acordar lo que pasó en el último River-Boca con el jugador de River provocando al de Boca, eso no se hace, encima después se arrepintió. No se hace, sobre todo cuando el partido todavía no terminó. Si no se dan los resultados que algunos creen que se va a dar, después se sigue escalando el conflicto y no es así. Todos juntos debemos pensar para adelante una Mar del Plata mejor, esa es mi ilusión. Gracias, Presidenta.

-Siendo las 14:40 reingresa la concejala González.

Sra. Presidenta: Concejala De la Torre.

Sra. De la Torre: Gracias, Presidenta. Creo que cada vez que se hace referencia a que están abiertos a discutir el proyecto agroecológico les creo de verdad, pero no paran de llegarme las declaraciones del senador Rabinovich (conocido como mano derecha del Intendente Montenegro), que van tan a contramano de lo que se dice acá, que son terribles, me llama mucho la atención. Insiste con que son extorsionadores. ¿Nos sentimos extorsionados por personas que están sentadas acá escuchando que se dicen un montón de cosas sobre el proyecto que ellos están desarrollando y con un respeto muy valioso nos escuchan? Además, el gobierno municipal sabía; lo expliqué la otra vez, no lo quise traer acá porque todo el tiempo hago un ejercicio permanente de no entrar en provocaciones, de no traer al debate cosas que son importantes pero que si las ponemos por delante tapan el bosque. El Secretario de Desarrollo Productivo tuvo una reunión con miembros del MTE en el que se habló de este proyecto y dijo que le parecía muy valioso. ¿Puede haber cambiado de opinión? Por supuesto, todo el mundo puede cambiar de opinión, pero ahora decir que no sabían es una injusticia porque la verdad es que sabían; en todo caso debían haberle comunicado en quienes confiaron en que estaban acompañados por el Estado Municipal que ya no estaban acompañados. Lo que pasa es que en ese momento pasaron muchas cosas (la adhesión a la RENABA, la promoción de la mediación por el conflicto entre fumigaciones y barrios de nuestra ciudad, el anuncio de una Ordenanza marco para la agroecología) y un contexto donde parecía que había una vocación de trabajar el tema. Esto lo tengo que decir porque hace a complicar el debate, pero se sabía. ¿Se puede haber cambiado de opinión? Se puede, es válido, todos podemos cambiar de

opinión. Pero decir que no se sabía ...Quedó la foto de la reunión, los audios previos y posteriores a la reunión. Después, que se trate a estos productores y productoras, investigadores e investigadoras o sus compañeros que abajo estuvieron vendiendo muy barata verdura para mostrar lo que ellos hacen y que vemos permanentemente es una forma de manifestación más alegre y menos confrontativas que hay en nuestra ciudad y que van a pérdida porque serán una organización social pero no dejan de ser actores de la economía local. Yo no veo una extorsión sinceramente y en nuestra Constitución Nacional tenemos el derecho de manifestarse y lo hicieron con respeto, no existió ningún hecho de violencia en el día de hoy. Entonces, hablar de extorsión no está bueno. Se dice de que es tardío el pedido del diálogo, como si hubiera sido una cosa de ayer, pero es importante que nosotros recordemos que en la sesión de fines de marzo, cuando hubo Bancas Abiertas tanto los vecinos en contra como el doctor Roberto Cittadini manifestaron la necesidad de dialogar. Incluso yo recuerdo mi intervención con la propuesta de que en las Comisiones recibiéramos a los vecinos y constituyéramos una instancia de diálogo para intentar construir mecanismos de acuerdos. Podemos buscar las desgrabaciones, pero el diálogo siempre estuvo sobre la mesa, el tractor se necesita para hacer ensayos; los ensayos son parte del desarrollo de los acuerdos o las obligaciones, que asume cuando se firma un convenio con el CONICET y yo leí los resultados del ensayo de suelo que tienen que ver con la calidad del mismo. Pero por ahí hay otros tipos de ensayos que tienen que ver -y los que conocen algo de agricultura saben- que en general las cosas se prueban empíricamente, es decir que hay que sembrar una parcela con ciertas características, otras parcelas con otras características y hacer un análisis de cuál fue el impacto. Por ejemplo, en este caso es lo que se está intentando hacer con el tractor, impacto de factores climáticos como pueden ser las sudestadas, o los vientos fuertes del frente marítimo. Esto permite, en un proyecto, desarrollar estrategias de reducción del impacto de ciertos factores meteorológicos agronómicos que afectan a la productividad de tal cultivo, o definir, por ejemplo, que esta zona tiene más efecto de de tal factor, entonces va a hacerse tal tipo de producciones y en esta zona tal otra. Si tenemos la voluntad de escucharnos, todo tiene una explicación, con la vocación de escucha, es la única forma de que esto se resuelva. Entiendo que hoy necesitan sacar esta declaración, este repudio, que no van a revisar su voto, que se va a repudiar, y podemos decir que lo que dice textualmente es a las forma, pero tiene atrás un proyecto con personas de carne y hueso que viven en nuestra ciudad, que producen los alimentos y que hoy se van a ir tremendamente angustiados por esta Resolución. Ahora lo que podemos hacer, es a pesar de que esta resolución se va a votar, garantizar el diálogo, pero la noticia es que no vamos a negociar, no vamos a dialogar, no va a haber mesa de diálogo. Ese es el problema, para mí el problema ya no es el repudio que se va votar; el problema es que se va a votar porque en realidad no va a haber diálogo. Entonces se va a gobernar sin discutir, y si se gobierna sin discutir ¿cómo se gobierna? ¿Con el palo? Yo no quiero vivir en una ciudad que se gobierna con el palo; quiero vivir en una ciudad que se gobierna con el diálogo. Tuvimos infinidad de instancias de discusión sobre temas realmente muy complejos, y la única forma de construir soluciones a los problemas de nuestra ciudad es dialogando, construyendo consensos, buscando la soluciones. Esta es una sesión que tiene 18 expedientes, tres tienen que ver con el conflicto del proyecto agroecológico en la zona de Chapadmalal estamos hablando del 15% del Orden del Día tiene que ver con este tema, pedimos informes pero también los repudiamos. Está bien, votemos el repudio. ¿Qué vamos a hacer con los informes que estamos pidiendo? Vayamos a una instancia de diálogo, construyamos una mesa diálogo desde el Concejo Deliberante, este es el lugar de la democracia, las fuerzas vivas de la ciudad se expresan acá, las diferencias políticas se expresan acá. Bueno, constrúyanoslas desde acá, invitemos al Ejecutivo a que participe, a todos los vecinos y vecinas, los que están a favor, los que están en contra, los que tienen información, los que no tienen información. No les tengamos miedo a discutir. Estoy segura que con la sabiduría de los vecinos y las vecinas vamos a conseguir mejores resultados que con la profundización de las deferencias, y no quiero que esto pase. Lo quiero, es dejar planteado como una intención política. Y si no están de acuerdo con una mesa de diálogo, por ahí estaría bueno que me lo digan porque entonces buscaremos otras formas de encontrar estas mesas de diálogo. Por ejemplo, en la causa judicial se presentó la misma nota para solicitar que la Justicia en su intervención también generara esta instancia de diálogo con el Ejecutivo. Yo creo que no hace falta que la justicia nos lo pida, que somos capaces como fuerzas políticas de la ciudad de construir y ojala no me equivoque.

Sra. Presidenta: Concejala Ranellucci.

Sra. Ranellucci: Gracias, Presidente. La verdad es que no tenía pensado volver a hablar, pero escuchando lo que se viene diciendo me resulta un poco difícil entender esto, la sorpresa ante un legislador provincial, como lo es el senador provincial Alejandro Rabinovich que desde asumió su banca en la Provincia fue uno de los primeros, -conjuntamente con otros legisladores- en defender a los marplatenses. Sin dudas hay voces que suenan más, porque a la prensa le gusta más una voz nacional o provincial que quizás una voz local, pero lo que queda claro es que tanto el Intendente Guillermo Montenegro, y el senador Alejandro Rabinovich lo que hacen todo el tiempo es defender a los marplatenses. A mí no me sorprenden las declaraciones porque la verdad es que cuando yo llegué hoy me encontré con el corte, no estaba al tanto y cortar una calle es una forma de extorsionar, está claro eso y además movilizar. Justamente cuando estaban hablando me acordé que uno cuando viaja a Buenos Aires o la gente que viaja a Buenos Aires se fastidia bastante, porque todo el tiempo se encuentra la avenida 9 de Julio cortada recurrentemente. Hay muchas personas que viajan muy temprano para no entrar a Buenos Aires en horas que va a haber algún piquete. Y me sorprende porque la Ministra de Desarrollo Social de la Nación le manda a decir a los piqueteros oficialistas que gasten menos en movilizaciones, esto está en las noticias salió el 12 de abril. Entonces hay un sector que justamente es el mismo sector que hace una ocupación de los predios en el barrio El Marquesado, que tienen una dinámica que muchas veces va en contra de las dinámicas que estamos acostumbrados, no dialogan. Primero usurpan, ocupan un espacio, después piden las mesas de diálogo, después aparecen con panfletos, con croquis, con carpetas, siempre después. Hay otros grupos que en realidad lo hacen, después piden los diálogos y después quizás también hacen una manifestación. Hoy el diálogo es muy difícil, recién escuchaba que decían "gobiernan con el palo" la verdad que me preguntaba ¿gobiernan con el palo? ¿Qué significa "gobernar con el palo"? Muchos de nosotros y los marplatenses y batanenses que estamos acá sentimos, que los que tienen ese "palo" son las organizaciones de Grabois que se meten en los lugares y en las tierras sin

avisarle a nadie. Es el mismo gobierno nacional que le da el “palo” a Grabois para que se mueva libremente, y después sí salga el por los medios, salga a atacar y no solamente a los políticos, también a los periodistas, a todo aquel que no piensa como ellos. Nosotros queremos -como dice el expediente- repudiar estas actitudes porque no queremos que sea algo común; sí apostamos al diálogo pero de otra forma. No primero avanzando con el palo, las organizaciones, los amigos de los gobiernos y después sí, recalculando -como dicen los GPS- buscando papelitos, buscando personas que tengan buena trayectoria y que se sumen a los proyectos y armar una linda historia. Pero acá no estamos hablando de lindas historias; estamos hablando de un hecho concreto que es la ocupación sin previo aviso al Intendente de las tierras de El Marquesado.

Sra. Presidenta: Concejal Núñez.

Sr. Núñez: Gracias, señora Presidenta. Por respeto a todos los concejales que han dicho no tenía pensado volver a hablar, la realidad es que sí tenía pensado volver a hablar porque para eso nos pagan y nos eligen para ser representantes de la voz de muchos vecinos y vecinas de esta ciudad. Así que hacemos uso de la palabra cada vez que creemos que estamos defendiendo una idea. En particular creo que la concejala Romero expuso muchas de las cuestiones que a nosotros nos impulsó a traer esta Resolución de repudio a la decisión del gobierno nacional. Luego se dijeron varias cosas y quiero recobrar esa cuestión. Acá hay dos proyectos de Resolución, uno por la mayoría y otro por la minoría. No comparto el de la minoría, porque yo creo que en esto el gobierno municipal no tiene mucho para decir, en definitiva el gobierno municipal, al igual que los vecinos del Barrio El Marquesado al igual que gran parte de la sociedad de la ciudad, se enteró con la medida ya adoptada; entonces el repudio es a una decisión el gobierno nacional. La ocupación entiendo que, en principio, si fuera exclusivamente por esta organización o por esta ONG “Tercer Tiempo” hasta podríamos decir que es legal; nosotros hemos dicho en más de una oportunidad que se trata de una cuestión que puede tener ciertos vicios de legalidad, pero sí creemos que está totalmente deslegitimada. Y en ese sentido, cuando hablamos de legitimación tiene que ver con la necesidad del diálogo y lo vuelvo a pensar en el concejal Taccone que hoy planteó esta cuestión de que se pelean el gobierno nacional y provincial. Y ellos también fueron parte de una fuerza que gobernó el municipio y pienso en varias de las cosas que hicieron en conjunto con los gobierno nacional y provincial ¿Qué hubiese pasado si esas decisiones hubiesen sido unilaterales por parte de los gobierno nacional y provincial en varias de las cuestiones que se avanzo en esta ciudad? Hubiese pasado lo mismo, porque las decisiones de Mar del Plata y de Batán las tienen que tomar sus vecinos a través de sus representantes y hoy hay un representante que es el Ejecutivo conducido por el Intendente Montenegro. Eso es lo que estamos poniendo en discusión, ni siquiera el proyecto porque si lo que era se quería saber cómo eran esas tierras, con un equipo del CONICET -como hoy lo están utilizando- era suficiente. Nosotros nos enteramos cuando empezaron a movilizar familias hacia ese sector, cuando vimos que la ocupación ya no era solamente desde el punto de vista de la investigación sino que veíamos que había otro tipo de movimiento en ese lugar y cuando de la noche a la mañana sacaron al cuidador. Cuando estas situaciones se empezaron a dar advertimos que no era solamente una cuestión de investigación, sino que había otras cosas. El proyecto, como bien dijo la concejala Romero, en principio hablaba de cuidado y de otorgar las tierras por un plazo determinado a esta ONG más relacionada con el deporte que con este tipo de proyectos. Hoy nos enteramos que detrás del cuidado había un proyecto agroecológico, de producción agroecológica, implica la vivienda o la ocupación de familias para poder desarrollar, porque el tipo de producción implica que se tenga que dar de esta manera. No somos inocentes cuando pensamos que debe existir una planificación porque llevar varias familias y algunos hablan de más de 100 familias a un lugar como El Marquesado, que es un macizo que no tiene ningún tipo de servicios. ¿Con qué planificación lo hicieron? Detrás de esto también va a venir un reclamo lógico de tener ciertos servicios como redes de agua, cloaca, iluminación, tendido de gas, apertura de calles, y tantas otras cuestiones. Esta planificación la tienen que tener el Municipio. Quiero insistir con algo que me parece que es metodológico. Este gobierno está dispuesto al diálogo y lo ha hecho en infinidad de oportunidades. Ahora cuando el diálogo es impuesto a partir de decisiones unilaterales por parte del gobierno nacional, acompañada por movimientos sociales que ocupan esos espacios y corremos a la ONG o sea que es el mismo movimiento social el que se hace cargo del proyecto (porque ya no hablamos de Tercer tiempo, es el MTE que se hace cargo del proyecto) la discusión es otra. Acá no es sacar a palos a las personas; es pedirle a la justicia que se expida y es correcto que ha hecho el Intendente Montenegro. La verdad es que se me ocurrieron varias cosas que algunas sonarían a chicanas, entonces no las voy a decir en esta oportunidad y está bueno que hoy las voces se hayan replicado más allá de la concejala De la Torre para defender esta idea. Porque también demuestra un poco que es lo que defendemos cada uno de los sectores que estamos hoy discutiendo sobre esta cuestión y sobre otras. Estamos discutiendo autonomía municipal, decisiones de los marplatenses y los batanenses, qué quieren hacer con su ciudad. Hoy discutíamos cuestiones de cuestiones de obras que los gobiernos provincial y nacional están ejecutando en la ciudad, bienvenidas esas obras y seguramente la gran mayoría de esas obras han sido discutidas con cada una de los Secretarios de las áreas correspondientes para saber qué era lo que necesita la ciudad. Este proyecto no lo hizo. Vamos a su poner que hay un diálogo y no nos ponemos de acuerdo: ¿las más de 100 familias que van a trasladar a ese lugar cuándo salen? ¿Cómo salen? Entonces es preventivo, es tomar decisiones antes de que haya un movimiento de personas, de que se las ilusionen con algo que no sabemos. Es llamativo que en menos de un mes a través de fotos satelitales ya sepamos que las tierras son productivas. Mire, yo tengo a toda mi familia que vienen de cuestiones del campo y a veces lleva meses, años saber si una tierra es productiva. Ahora en menos de un mes el CONICET a partir de fotos satelitales dice que son productivas. Me permití leer el mismo informe dice que todavía faltan cuestiones de muestreo de tierra y demás, que entiendo que eso sería lo más lógico. Pero veo que incluso, cuando visito el INTA o la Facultad de Ciencias Agrarias, hay cultivos experimentales, se toman sus meses para tomar decisiones y acá ya saben, acá ya saben que las tierras son productivas, en menos de un mes. Es increíble. Si son productivas o no, está bueno saberlo pero también la decisión y los hechos -que mencionaba la concejala Romero- son notorios, no necesitan de prueba. Cuando vos movilizás gente, cuando vos sacás al casero, cuando vos avanzás sobre la propiedad que es de todos, -como decía la concejal Ranellucci- y que después una vez adentro decís “bueno, ahora queremos diálogo”, evidentemente el diálogo no lo querés. Entiendo que es una posición del gobierno nacional, del gobierno provincial, he tenido posibilidad de participar de algunas reuniones de Ministerio, y recuerdo

la primera que llamó la que hoy es responsable del ANSES, cuando era responsable del Ministerio de la Comunidad y dijo “nosotros vamos a gestionar con las organizaciones, es una decisión política”. Está bien es respetable, lo respeto y es lógico que a partir de esas definiciones sobre todo en los Municipios que son opositores no se los escucha. Por eso más de una vez nosotros decimos que Mar del Plata y Batán son discriminadas en las decisiones que se toman a nivel provincial y nacional. Se prefiere ejecutar y hacer política con las organizaciones antes que con las personas que hoy han sido electas por los vecinos de Mar del Plata y de Batán. Nadas más, señora Presidenta. Era poner en tema esa cuestión y voy a pedir que se proceda a votar en la medida de lo posible, es una moción de orden.

Sra. Presidenta: Concejala Lagos.

Sra. Lagos: Gracias, Presidenta. En cada una de las intervenciones se mencionó la palabra diálogo y alguna falta de información o se acuso de falta de diálogo. La concejala De la Torre hizo una moción formal y concreta que tenía que ver con generar desde este Concejo Deliberante una mesa de diálogo. Creo que habría que ponerla a consideración porque fue hecha formalmente.

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, Presidenta. Entiendo que reglamentariamente no está dentro del expediente y es una incorporación de un pedido sobre tablas, es una incorporación de un nuevo tema, ¿Cómo lo vamos a trabajar?

Sra. Presidenta: Concejala Lagos.

Sra. Lagos: Gracias, Presidenta. Lo pongo a consideración de la Secretaria, o de las autoridades del Cuerpo. Lo que no quería dejar de decir es que la propuesta formal se hizo, por ahí por fuera del expediente pero originado en el debate del expediente.

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, Presidenta. Me asombra porque el lunes trabajamos las transcripciones de las Bancas Abiertas, que a raíz de eso fue donde decía la concejala De la Torre de generar el debate y demás y no lo propusieron, estuvieron de acuerdo con el archivo. Me parece que debería ser un tema que se debata en Comisión para ver cómo, mesa de qué, con quién, en qué términos, y la concejala me dice que está en la Justicia, si intervenimos o no intervenimos. Mi compañero hizo la moción de puesta en votación del expediente, la concejala De la Torre había hecho y no sé si lo tomó como moción de vuelta a Comisión del expediente. ¿Votamos la vuelta a Comisión, o no? La concejala De la Torre, dice que no con la cabeza.

Sra. Presidenta: Concejala Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, Presidenta. Los tonos de enojo en los manejos de algunas cuestiones del Concejo reglamentarios, tratemos de reverlos. La concejala Lagos de una manera muy respetuosa, tomó una moción que había hecho la concejala Sol De la Torre -como lo hicimos muchas veces en la historia de este Concejo Deliberante- para que después se trabaje el formato; eso generalmente lo toma la Secretaria y la Presidencia. Entonces está bien, la concejala Lagos hizo la referencia a una moción que había hecho otra concejala y la voluntad política de este Cuerpo tendría que ver si queremos decidir algo al respecto. El formato tranquilamente lo podemos decidir, generalmente le damos esa atribución a quien la tiene, a quien preside el Concejo Deliberante y su Secretario. Entonces nuestra propuesta es clara y sencilla que es la moción de la concejala Sol De la Torre de generar el espacio de diálogo, me parece que profundamente es eso lo que estamos sintiendo. Fundamentalmente desde nuestro espacio político, es que separo la votación del expediente (que está en curso) y dijo que lo que quería era generar ese espacio de diálogo, como para no sentir que estamos faltando el respeto a quienes lo están solicitando. Eso era todo y me parece que la resolución. Y dejamos en sus manos -porque es la Presidenta del Cuerpo- el formato que le parezca para poder considerar esa moción la más apropiada y seguramente pueda ser la que dice la concejala Romero, no es para discutir entre bloques. Sin más es una moción que creemos que tenemos que tomar como cuerpo.

Sra. Presidenta: No hay ningún problema, primero vamos a pasar a la votación y luego vamos a incorporar sobre tablas el pedido de la concejala Sol de la Torre cuando hagamos el tratamiento de las cuestiones sobre tablas. Concejala Sívori.

Sra. Sívori: Para manifestarle que vamos a estar de acuerdo en el formato que usted proponga.

Sra. Presidenta: Ahora vamos a votar el expediente y cuando vemos los sobre tablas, lo analizamos.

Sr. Secretario: El despacho de mayoría dice “Expresando repudio a la decisión del Gobierno Nacional, de entregar en forma arbitraria la custodia provisoria, gratuita de un terreno de 140 hectáreas ubicado en la zona del El Marquesado”.

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo de los Bloques del Frente de Todos y Acción Marplatense.

-20-

**EXPRESANDO REPUDIO AL “CANJE DE BONOS DE DEUDA
PÚBLICA” CONFORME DNU 163/2023 Y 164/2023
(EXPTE 1168-VJ-23)**

Sra. Presidenta: Concejala Santoro, ¿Quiere hacer uso de la palabra, en ocasión de este expediente? Tiene el uso de la palabra, concejala Santoro.

Sra. Santoro: Perdón señora Presidenta, quiero pedir la reconsideración del expediente anterior porque no me quedo claro la votación como salió.

Sra. Presidenta: Sí, no hay problema pero estamos en el tratamiento de otro expediente, cuando terminemos seguimos ¿Puede ser? Porque estamos terminando este expediente. Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, Presidenta. Antes que pusiera el expediente en consideración para expresar el voto negativo a este expediente.

Sra. Presidenta: Concejala Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, señora Presidenta. Por las mismas razones expuestas en la Comisión, nosotros lo vamos a votar negativamente, fundamentalmente porque se expidió la Universidad de Buenos Aires al respecto claramente. Entonces nosotros no lo vamos a acompañar, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala Lauría.

Sr. Lauría: Gracias, señora Presidenta. En el mismo sentido que Acción Marplatense concordando con lo que opina a cerca del informe de la UBA, nosotros vamos a votar negativamente esta Resolución.

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: rechazado. Por el voto negativo de los Bloques de Acción Marplatense, Creciendo Juntos, y el Frente de Todos.

-21-

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL IV
CONGRESO PROVINCIAL DE LA MAGISTRATURA Y
LA FUNCIÓN JUDICIAL “JUSTICIA Y SOCIEDAD.
LUCES Y SOMBRAS DE UN PODER DEL PRIMER
ESTADO ARGENTINO” A REALIZARSE LOS DÍAS
15 Y 16 DE JUNIO DE 2023
(NOTA 51-NO-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

-22-

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(EXPTE 2063-FDT-2021 Y OTROS)**

Sra. Presidenta: Proyecto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-23-

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO CON
EL OBJETIVO DE ANALIZAR Y AVANZAR EN LA PROPUESTA
DE INCLUSIÓN LABORAL TENDIENTE A BRINDAR
RESPUESTA POR LA FALTA DE MANO DE OBRA
QUE DEMANDA EL SERVICIO DE TAXIS Y/O REMISES
(NOTA 6-NP-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

-24-

DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA; A OCEBA Y AL ENRE, QUE APORTEN INFORMACIÓN RESPECTO A LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA 9 DE JULIO, UBICADA EN AVDA. DE LOS TRABAJADORES 801. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. INFORME ACERCA DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS A LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA 9 DE JULIO (expte 1034-U-23)

Sra. Presidenta: Primer despacho, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Segundo despacho, proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-25-

SOLICITANDO A LA UNMDP INFORME RESPECTO AL PROYECTO DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA PLANTEADO SOBRE 140 HECTÁREAS DE TIERRA UBICADAS EN LA PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD “EL MARQUESADO” (expte 1169-VM-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-26-

SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO A SU CONTACTO CON LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO U OTRA DEPENDENCIA NACIONAL PARA INFORMARSE SOBRE LA ASIGNACIÓN DE UN PREDIO A LA ASOCIACIÓN CIVIL TERCER TIEMPO (expte 1173-CJA-23)

Sr. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-27-

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE DEFENSA DE LA NACIÓN TENGA A BIEN DISPONER LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA GUARDIA PERMANENTE EN EL CENOTAFIO ERIGIDO EN HONOR A LOS HÉROES CAÍDOS EN LA GESTA DE MALVINAS, UBICADO EN LA DIAGONAL ALBERDI 2502 (expte 1174-VJ-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-28-

SOLICITANDO AL D.E. LA INMEDIATA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REFACCIÓN DE LA BIBLIOTECA LEOPOLDO MARECHAL Y DEL CENTRO CULTURAL OSVALDO SORIANO (expte 1200-AM-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

-29-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA COOPERATIVA DE TRABAJO OKTUPAK LIMITADA, POR SU COMPROMISO CON LAS PERSONAS

**EN CONTEXTO DE ENCIERRO BASADO EN EL ACOMPAÑAMIENTO
PARA SU INSERCIÓN LABORAL
(expte 1187-FDT-23)**

Sra. Presidenta: Concejel Gandolfi.

Sr. Gandolfi: Gracias, señora Presidenta. Hoy repasaba el Derecho Penal, y algunas de las coincidencias que tenemos en el nuestro es que es de hechos y no de autor, no hay delincuentes sino personas que cometen un delito en un determinado momento y que el fin de la pena es la resocialización, fin que la Constitución reafirma. Menos coincidente pero también incontrastable, desde la sociología sabemos que hay un proceso de selectividad y estigmatización de las personas que están privados de su libertad en otros penales y de esta manera crece la reincidencia por la falta de futuro y de oportunidades cuando se sale de la cárcel. Hoy venimos a reconocer a una cooperativa de trabajo, OKTUPAK. Hace poco, pude visitar el penal y cuando se entra y se llega al control, a la derecha está la Cooperativa Liberté, OKTUPAK no es la única cooperativa, hay otras cooperativas que están naciendo como unidades productivas y económicas dentro del penal. Hay una escuela secundaria, cuando vas para la izquierda está la Pastoral y el Centro Universitario; caminando para el patio se llega al taller de OKTUPAK que llena de orgullo lo cuidado que está dentro del penal. Ahí mismo uno se puede encontrar con los profesores de la escuela, con el cura Hernán, con Canela o con los estudiantes de algún grupo de la Universidad. Esta cooperativa tiene como antecedente la asociación civil “Cambio de Paso” y gran trabajo que comenzó en deporte con el “Torito” Juan Manuel Aiello, que también impulsó este reconocimiento. Se forma, se capacitan pero saben que con sólo eso no alcanza; se organizaron para trabajar y hoy son trabajadores privados de su libertad organizados en una cooperativa. Yo le preguntaba algunas de las personas que impulsaban esto qué resaltarían, y se refirieron al uso del tiempo, el trabajo es el verdadero ordenador de la vida. Tener trabajo ahí y a partir de la cooperativa poder seguir generando trabajo afuera, también la relación con la familia, “tu papá ya no es preso, es una persona que trabaja dentro del penal y tiene una función social”. Muchos de lo que ellos hacen es reciclar, hay un proceso creativo muy importante, casi artístico, con lo que van consiguiendo reciclan y recrean sus materiales y hacen productos y muebles de diseño de primera calidad y que afuera puedan seguir trabajando en la cooperativa. Finalmente, solicito que puedan acompañar con el voto este reconocimiento pero ojala que muchos de los concejales que hoy votan puedan acompañar la carpeta cuando llevemos el reconocimiento al penal, el bien común es el objetivo último de lo que hacemos como política, y esta construcción de bien común debe empezar por las periferias y las periferias existenciales como son las cárceles. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-30-

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE
LA "5ª FIESTA DE LAS CANTERAS", QUE SE LLEVARÁ A
CABO EL DÍA 14 DE MAYO DE 2023 EN EL PUEBLO
DE ESTACIÓN CHAPADMALAL.
(expte 1257-CJA-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-31-

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
MANIFESTANDO RESPALDO A LA REALIZACIÓN
DE LAS OBRAS DEL CANAL MAGDALENA Y
EXHORTANDO A SU PRONTA MATERIALIZACIÓN
(expte 1258-CJA-23)**

Sra. Presidenta: Concejel Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, señora Presidenta. Del canal de Magdalena se podrían decir muchas cosas, simplemente me voy a limitar a decir que modifica cualitativamente la proyección nacional e internacional de la ciudad de Mar del Plata y por supuesto que también del país. Comprender la envergadura del canal es justamente comprender las limitaciones que en materia de geopolítica hemos sufrido como país y que nos ha impedido desarrollarnos; ni hablar de los puertos de la Argentina que no se han podido desarrollar por la inexistencia de este canal. Es increíble que para exportar cualquiera de los productos que salen de nuestros barcos, tengan que pasar por un puerto extranjero que es Montevideo, es increíble. Que una manifestación de esta envergadura salga de este Cuerpo por unanimidad, creo que es una potente luz de esperanza en el futuro de nuestra joven democracia. Muchas gracias a todos por el acompañamiento.

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-32-

**SOLICITUD DE INCORPORACION AL ORDEN DEL DIA
Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sra. Presidenta: La concejala De la Torre había hecho un pedido de una mesa de diálogo, que no está formalizada absolutamente en ningún expediente, inclusive mocionó los efectos que no se votara y volviera a Comisión el expediente, por lo cual retira la moción de vuelta a Comisión. Concejala De la Torre, tiene el uso de la palabra.

Sra. De la Torre: Gracias, Presidenta. El expediente en realidad ya se votó, por lo cual no podría pedir ahora la vuelta a Comisión. Mi propuesta había sido un proyecto de Decreto -que lo hago a viva voz en el Cuerpo, no es que haya un expediente anterior pero está establecido en el Reglamento Interno que se puede hacer- y que diría lo siguiente: "Artículo 1º: Convocando a una mesa de trabajo para fomentar el dialogo sobre las iniciativas propuestas para el lote de 140 hectáreas del barrio Chapadmalal, linderas al barrio El Marquesado. Artículo 2º: Los días y horario de reunión de la misma y composición será determinada por la Comisión de Labor Deliberativa. Artículo 3º: Comuníquese, etc." Solicito su incorporación sobre tablas.

Sr. Presidenta: Concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias, Presidenta. Nosotros creemos que es correspondiente que este expediente sea formalizado, ingrese por Mesa de Entradas, se le den los giros correspondientes y se trabaje en Comisiones Internas.

Sra. Presidenta: Concejala Sívori.

Sra. Sívori: La metodología que comenta el concejal Neme es válida también; nosotros estamos proponiendo otra metodología, que tiene que ver con generar que esto se incorpore con este texto propuesto pero podemos verlo con la Secretaría y que se incorpore sobre tablas en el tratamiento de la sesión. A veces se dice no burocratizar demasiado algunos expedientes ni trámites, entonces en la celeridad de entender que esto es un proyecto de consenso al menos para tratarlo en esta instancia, es que solicitamos e insistamos con la incorporación de esta moción sobre tablas.

Sra. Presidenta: Concejal Taccone.

Sra. Taccone: Nos parece que las dos alternativas que nos dan concejales preopinantes son válidas, nosotros nos vamos a inclinar por la que mayor celeridad traiga aparejada, que es la que hizo la concejala Sívori, nosotros apoyamos eso. Lo que propusieron es una mesa de trabajo para analizar la situación, creo que no viene mal, es una forma que puede ayudar a destrabar una situación y las cosas importantes hay que destrabrarlas y hay que hacerlas rápido. Esta es una forma más adecuada para hacerlo y donde más celeridad haya y es por eso que lo acompañamos. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Hay algunas cuestiones que no me quedan claro y quizás me lo pueden explicar desde la Secretaría. Entiendo que las cuestiones a viva voz en la sesión son mociones pero no incorporaciones de expedientes sobre tablas, más cuando no hay un expediente. Una creación de una mesa es un Decreto que tiene que salir del Cuerpo y que viene de un expediente. Si incorporamos el expediente y le damos giro a Comisión, podría ser una forma. Nosotros no estamos en condiciones de aprobar en este momento la creación de una mesa, primero porque no tengo claro los objetivos, no sé si vamos a discutir la entrega de tierras, el proyecto agroecológico, el procedimiento, o lo que se quiere hacer o a quien se lo entregó. Hay muchas cosas por las cuales se puede discutir, además de saber quiénes van a ser parte de esa mesa. Me parece que hay mucho trabajo para hacer, para que un espacio como ése realmente tenga resultado positivo. Por ahora, nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Lauría.

Sr. Lauría: La duda de la concejala preopinante es si se puede o no; en el caso que se pueda, nosotros vamos acompañar a la mesa de diálogo porque entendemos que es lo más necesario en este momento para aclarar un montón de cuestiones. Entiendo que el artículo 2º dice que "el día, horario y composición de la mesa será determinada por la Comisión de Labor Deliberativa" con lo cual ese trabajo tendremos que hacerlo los presidentes de bloque para ponernos de acuerdo y ver quiénes son los que participan de la mesa. Nosotros estamos para acompañar la incorporación sobre tablas.

Sr. Secretario: Lo que marcaba la concejala Romero es exacto, no hay un expediente; hay nada más que una moción. Una cuestión es la incorporación sobre tablas y luego la aprobación sobre tablas, si a esto lo consideráramos un expediente. Si consideráramos esto un expediente necesitaríamos 2/3 de los presentes para ser aprobado.

Sr. Presidenta: Concejala Sívori.

Sr. Sívori: Nuestra propuesta es que se trate a modo de Resolución. En la sesión anterior hizo una moción la concejala Santoro repudiando los hechos de gravedad que había sufrido el concejal Núñez. Hicimos la Resolución, no existía un expediente y sin embargo nos pusimos de acuerdo en el texto por Secretaría –que es lo que estamos proponiendo- lo sometimos a votación y salió votado por unanimidad. Todos tenemos presente ese ejemplo. Nosotros pretendemos que a esta moción se le dé el mismo tratamiento, que sigue sin ser un expediente porque es verbal; si tenemos el texto en borrador, por lo que lo podemos discutir sin ningún problema, por Secretaría resolver la incorporación y entendemos que se necesita de la mayoría para aprobarlo. Lo que solicitamos es que se incorpore sobre tablas, discutir ese “expediente” y en el caso que no se acompañe, siga su curso en su Comisión porque entendemos que se necesita 2/3 y no sé si los tenemos pero sí tenemos la mayoría para poder incorporar el expediente sobre tablas que es lo que estamos pidiendo.

Sr. Presidenta: Concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias, Presidenta. El tema es que no hay expediente, y el artículo 104º habla de mociones sobre tablas, habla de un expediente con despacho a Comisión o sin despacho de Comisión. Más allá de lo que planteó la concejala Sívori en esa cuestión, no vamos a equiparar una situación con la otra porque lo que le ha sucedido al concejal Núñez es grave y en ese sentido había acuerdo; en este caso no hay acuerdo. Por lo tanto vamos a sostener que el expediente se ingrese por Mesa de Entradas, la Secretaría y Presidencia les dará los giros correspondientes y se trabajará en Comisiones.

Sr. Presidenta: Concejala Sívori.

Sr. Sívori: Tratando de buscar una solución que sea factible, creemos que se puede hacer lo que estábamos proponiendo, pero en tal caso de que necesiten que haya un papel o un expediente ingresado de manera digital, es decir que lo que necesita el concejal Neme para quedarse tranquilo con el Reglamento es que haya un expediente con un número que ingrese por Mesa de Entradas para que nosotros podamos pensar como Cuerpo si lo vamos a incorporar sobre tablas, lo que ofrecemos como solución es un cuarto intermedio, como Cuerpo hacemos el trámite que nos acaba de solicitar el concejal Neme para poder expedir sobre este tema, lo ingresamos por Mesa de Entradas y ahí venimos y decidimos si lo tratamos sobre tablas. Creo que hasta en el relato que estoy haciendo suena que lo podríamos hacer de la otra manera. Lo que simplemente queremos que se vote es una generación de espacio y de diálogo para que esto se resuelva.

Sr. Presidenta: Concejala Sívori, sabe que tengo el máximo de respeto por usted, pero no es lo que el concejal Neme solicita sino lo que dice un Reglamento Interno y el Reglamento es ley. No la contradigo, sino que planteo que lo que el concejal Neme dice no es algo voluntarista o personal; es simplemente un Reglamento. Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, Presidenta. ¿Qué diferencia hay hoy a las 15:30 (que no sabemos si está abierta Mesa de Entradas) a mañana a las 8:00 de la mañana porque si el objetivo es la votación si ya dijimos que no lo vamos a votar? Como interbloqueo dijimos que lo discutimos y debatimos en las Comisiones –no quiero que sienta que es una chicana- pero con este relato lo que hacemos es desautorizar al Reglamento de un Cuerpo. Dice que tiene que haber un asunto, cómo se ingresa y cómo sucede. Cuando hay unanimidad de voluntad de los 24 concejales o al menos de la Comisión de Labor Deliberativa con el acuerdo de todos los presidentes de bloques en representación a los diferentes bloques, es una cosa. Con la composición anterior del Cuerpo hemos estado hasta tres horas si incorporábamos o no un expediente sobre tablas por cuestiones políticas, y en esto no estamos basándonos en una cuestión política, sino de entender hacia dónde vamos con este espacio y que lo queremos discutir en las Comisiones. Solicitamos que ingrese por Mesa de Entradas y que se trabaje con el procedimiento de todos los expedientes del Concejo.

Sra. Presidenta: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señora Presidenta. Solicito que por Secretaría se dé lectura del artículo 104º.

Sr. Secretario: (Lee) “Artículo 104º: Mociones Sobre Tablas. Es moción de sobre tablas, toda proposición que tenga por objeto considerar inmediatamente un asunto que, por su carácter o urgencia no pudiera ser postergado en su tratamiento, con despacho de Comisión o sin él”.

Sra. Presidenta: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señora Presidenta. Justamente pedí la lectura textual del artículo porque como el bloque también quiere atenerse a la cuestión reglamentaria, la lectura es una interpretación exacta, habla de preposición, no de expediente. Entiendo que la moción es una proposición, por lo cual considero que la moción de la concejala Sol de la Torre puede incorporarse sobre tablas; sólo hay que proceder a votación. Es decir, que mi moción es que se proceda a la votación de la incorporación sobre tablas del expediente propuesto.

Sr. Presidenta: Concejal Neme.

Sr. Neme: En ese caso como hay dos interpretaciones del artículo y del Reglamento, lo que propongo es que nos juntemos en la Comisión de Legislación para interpretar el Reglamento.

Sra. Presidenta: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señora Presidenta. Moción que se ponga el Cuerpo en Comisión cinco minutos, o cinco minutos de cuarto intermedio.

Sra. Presidenta: Concejal Neme.

Sr. Neme: Moción que el expediente sea ingresado formalmente por Mesa de Entradas y si hay una interpretación del Reglamento la podemos hacer en la Comisión de Legislación en base a eso. Hay dos visiones pero para mí es claro el Reglamento en su artículo; no hay ningún expediente. Diferente es lo que la concejala Sívori dijo respecto de un acuerdo en la Comisión de Labor Deliberativa por todos los bloques por una situación en particular. Creo que esta cuestión no es un tema de urgencia, pero quiero recordar y ser sincero que en mi intervención respecto al tema dije que desde nuestro lugar no hay ningún acompañamiento a ninguna mesa de diálogo.

Sra. Presidenta: Primero no se dan los causales del artículo 104º, no hay ninguna urgencia ni ninguna emergencia, no hay un dato fáctico ni objetivo que genere una amenaza que lleve a este Cuerpo a tener que resolver algo de manera inmediata. Lo que sí hay es una clara proposición de la concejala De la Torre -los cuales algunos podemos compartir- respecto al diálogo, que es lo que venimos pregonando por lo menos desde que yo cumpla mi función hace ya casi un año y medio. La realidad es que no forcemos porque no existe una situación de urgencia o emergencia, no nos engañemos entre nosotros ni generemos relatos que no son. Eso es independiente de la necesidad o de las ganas de que eso suceda; pero ese artículo hoy no lo tenemos encuadrado. Lo que tenemos que ver es que si se da el presupuesto reglamentario para que ingrese sobre tablas. No se da porque no hay expediente; reglamentariamente nosotros hoy no podemos ingresar este tema porque no hay expediente. Por el artículo 104º no están dados los requisitos para que se otorgue ese carácter de urgencia o emergencia. Me sorprende que lo tengamos que decir. Hoy observé una sesión que no está bien, no estuvo bien lo que reflejaron; ni las conductas, las risas, la mala educación y las superposiciones, casi les diría que ni siquiera estuvo bueno ningún concepto de lo que aquí se debatió. Conceptualmente fue una sesión plagada de faltas de respeto e inexactitudes. Las cuestiones sobre tablas se acuerdan en la Comisión de Labor Deliberativa y eso es un acuerdo político, distinto es si se pide un cuarto intermedio –no voy hacer referencia al que pidió la concejala Santoro porque este planteo ya se había hecho previamente- se planteaba esta situación y se salía de un acuerdo con la posibilidad de hacer este tratamiento, que me parece bien lo que plantea la concejala De la Torre. Pero ese acuerdo no está, es decir, que ya estamos rompiendo el primer acuerdo que es que las cuestiones sobre tablas se acuerdan. La realidad es que reglamentariamente no están dadas las circunstancias, no hay mucho más que eso; podría haber un acuerdo político como dijo la concejala Sívori que sucedió en la sesión pasada y ese acuerdo político por unanimidad no está en la que nos reflejamos todos frente a la violencia sufrida por los concejales Páez y Núñez. Pero hay un acuerdo político, no está, no forcemos, ingrésenlo mañana como corresponde, tratémoslo en Comisión, tratémoslo sobre tablas en la próxima Comisión, no hay ningún inconveniente pero no están dados los requisitos de urgencia ni reglamentarios. Por lo tanto entiendo que este expediente no puede ser ingresado sobre tablas o por lo menos como reglamentariamente corresponde. Concejala Sívori.

Sra. Sívori: No voy a coincidir con la interpretación del artículo que está haciendo, porque dice “de algún carácter o urgencia”, entonces la situación puede ser urgente o no. Por lo tanto tenemos una diferencia de interpretación. Lo que me parece un llamado a la reflexión es cómo se define si hay consenso o no. ¿Cómo se define eso? Porque me parece que los Bloques Creciendo Juntos, Acción Marplatense y Frente de Todos estamos planteando determinada situación; es verdad que quizá no sea por unanimidad pero si tenemos la mayoría de votos para plantear un tema es sobre tablas y también entiendo – porque fueron claros y lo agradezco- que dijeron que no lo iban a votar. Entendemos que hay un sector que no está de acuerdo con convocar hoy de esta manera, así que si lo hacemos mañana, ingresando el expediente tal como se hace con cualquier otro tema, lo entendemos. No es un malentendido. A veces son malos entendidos, a veces no; a veces es alguien queriendo imponer una razón. Entendemos perfectamente que estamos interpretando cosas distintas del artículo 104º, tenemos distintas miradas; pero lo que pido a usted como Presidenta del Cuerpo que vea que estamos siendo una mayoría los que estamos pretendiendo otra situación. Si no lo podemos resolver desde nuestras bancas acá, a lo mejor tenemos que hacer un cuarto intermedio, a lo mejor no se justifica porque suena a que vamos a estar dos horas para ponernos de acuerdo en convocar a una mesa de diálogo para resolver un conflicto de la ciudad. Tenemos distintas miradas sobre un artículo del Reglamento Interno, lo que dijo el concejal Neme (que quizá lo dijo irónicamente) de discutir el Reglamento en Legislación lo podemos hacer para ver que en otras oportunidades no tengamos otras contradicciones para entenderlo de una manera u otra, pero entendemos que tenemos la mayoría para poder plantearlo. Si le pido que no dé por cerrado un debate ni algo que no hay consenso determinado desde el estrado porque, tal como se expresaron el concejal Taccone y el concejal Lauría, estamos para incorporar el tratamiento sobre tablas de la Resolución que estamos planteando con el artículo que leímos y tranquilamente están en todo su derecho de votarlo.

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, Presidenta. Voy a hacer mención a los acuerdos que muchas veces no hacemos mención tan explícitamente en este marco –que son los acuerdos de Labor Deliberativa- y hace un buen tiempo que resolvimos que el acuerdo para que los expedientes sean incorporados sobre tablas eran acuerdos por unanimidad. Acá no hay unanimidad, no sólo porque creemos que no están dadas las voluntades sino también por una interpretación del Reglamento y por el juego que hacen el artículo 104º -que si no me equivoco leyó el concejal Neme- con el artículo 23º. El artículo 104º hace referencia habla de “toda proposición que tenga por objeto considerar inmediatamente un asunto que, por su carácter o urgencia no

podiera ser postergado en su tratamiento, con despacho de Comisión o sin él” y el artículo 23º habla de la forma de promover asuntos y la forma de promover asuntos incluye cuestiones como la incorporación del expediente, los giros a Comisiones, etc. Es decir, no hay un asunto en los términos del Reglamento Interno por el cual nos manejamos en este recinto para poder tratar. Lo que pedimos que mañana lo incorporen como expediente, con la firma de los concejales que lo quieran acompañar y discutámoslo en las Comisiones. Gracias.

Sra. Presidenta: El artículo 104º dice “...un asunto que, por su carácter o urgencia no pudiera ser postergado en su tratamiento”, es decir, no está la causal. Digo, a los efectos sólo de avanzar sobre algo que generalmente se acuerda. A veces se acuerda –y lo hemos hecho varias veces- la incorporación sobre tablas y no tener los votos. Esto pudo haber sido acordado sin absolutamente ningún inconveniente y efectivamente –tal como se pronunció el interbloqueo- no hubiera tenido los votos. El artículo 104º es claro respecto a la falta de postergación. No hay absolutamente ningún problema de revisar situaciones; hoy se está pidiendo de una manera poco formal la incorporación sobre tablas de un asunto, que me parece que dado el resultado final, puede ser incorporado en debida forma y apelo en esto a su mirada. Concejala Sívori, tiene el uso de la palabra.

Sra. Sívori: Estoy de acuerdo en que vamos a tener que rever algunas maneras de tratar temas que surjan en la sesión porque también es parte de nuestra tarea si alguna moción surgiera espontáneamente en la sesión poder darle carácter de tratamiento incluso sobre tablas. Es algo que tenemos que rever en otro ámbito. Dejo como propuesta esto de analizar qué pasa cuando estamos en una sesión y hay que resolver en el momento, no porque sea urgente y haya que actuar inmediatamente sino porque así lo requieren una gran parte de los concejales. Tomamos la tarea de rever en Labor Deliberativa cuándo podemos tener una mirada de urgencia o de algo que surge espontáneamente en la sesión. Dialogando informalmente con el concejal Lauría y con el concejal Taccone, como estábamos predispuestos a trabajar esto sobre tablas, pero la verdad es que nos parece que ya no tiene mayor sentido estar dando este debate acá, tomamos la posta de hacer el ingreso del expediente formalmente para seguir trabajándolo. Simplemente queremos aclarar que lo queríamos era tener hoy una resolución al respecto, generando un ámbito de diálogo y entendemos que estaría bien que ese fuera nuestro compromiso como Cuerpo. Entendemos que no está el consenso necesario y que una discusión sobre el Reglamento aquí estaríamos desviando la atención hacia otra cosa y la concejala De la Torre me permite decir que la moción que ella realizó la vamos a trabajar con posterioridad.

Sra. Presidenta: A lo largo de este año y medio que me ha tocado presidir este Cuerpo muchas veces surgieron cosas en el momento pero siempre en el marco de expedientes. En este caso en particular, no estaba el pedido formalizado, pero lo seguiremos debatiendo luego en Labor Deliberativa. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 15:50

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-20106: Otorgando a la firma “Marbella S.A.I.C.” una prórroga de habilitación de las actividades: “Fabricación de Conservas de Pescados, Salazón, Fraccionado y Envasado de Anchoas”, que se desarrollan en el inmueble sito en la calle Strobel 3775 / Dardo Rocha. (Sumario 10)
- O-20107: Creando en el ámbito del Partido una campaña de difusión del Registro Municipal Canino: “Tenencia responsable de mascotas en los Barrios”. (Sumario 11)
- O-20108: Creando la campaña de concientización “Si tomás alcohol, no manejes”, con la exhibición de esa leyenda en comercios habilitados para el expendio de bebidas alcohólicas. (Sumario 12)
- O-20109: Creando la Mesa Local para la Prevención y Abordaje de la Violencia Institucional. (Sumario 13)
- O-20110: Autorizando a la firma “Trabuchar S.A.” a afectar con los usos: “Complejo deportivo: alquiler de cancha de fútbol - Escuela de fútbol y salón de entretenimientos infantiles” y otros en el inmueble ubicado en la calle Ayolas 8375. (Sumario 14)
- O-20111: Convalidando el Decreto dictado por la Presidencia 87/2023, por medio del cual se autorizó a la Cámara Argentina del Alfajor conjuntamente con el EMTUR a utilizar un espacio en la Plaza del Milenio para la realización del “Festival Nacional por la Ruta Argentina del Alfajor Km 0”. (Sumario 15)
- O-20112: Incorporando título a la Ordenanza 25.850 y modificando el inciso e) de su Artículo 3º. (Sumario 16)
- O-20113: Autorizando al señor Leandro Bacchiocchi, titular de la licencia de Transporte Privado de Pasajeros 274, a continuar prestando servicio con el vehículo Mercedes Benz del año 2006 (Sumario 17)
- O-20114: Otorgando el título “Vecino Destacado” al Sr. Mario Castiñeyra, por su exitosa carrera musical en nuestro país dedicada a difundir y promocionar la música popular brasileña. (Sumario 18)

Resoluciones:

- R-4993: Expresando repudio a la decisión del Gobierno Nacional de entregar en forma arbitraria la custodia provisoria gratuita de un terreno de 140 hectáreas ubicado en la zona del Marquesado. (Sumario 19)
- R-4994: Declarando de interés la realización del IV Congreso Provincial de la Magistratura y la Función Judicial “Justicia y Sociedad. Luces y sombras de un Poder del Primer Estado Argentino”, a realizarse los días 15 y 16 de junio de 2023. (Sumario 21)
- R-4995: Expresando reconocimiento a la Cooperativa de Trabajo OKTUPAK Limitada, por su compromiso con las personas en contexto de encierro basado en el acompañamiento para su inserción laboral. (Sumario 29)
- R-4996: Declarando de interés del H.C.D. la realización de la "5ª Fiesta de las Canteras", que se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2023 en el pueblo de Estación Chapadmalal. (Sumario 30)
- R-4997: Manifestando respaldo a la realización de las obras del Canal Magdalena y exhortando a su pronta materialización. (Sumario 31)

Decretos:

- D-2689: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 22)
- D-2690: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objetivo de analizar y avanzar en la propuesta de Inclusión Laboral tendiente a brindar respuesta por la falta de mano de obra que demanda el servicio de taxis y/o remises. (Sumario 23)

Comunicaciones:

- C-6200: Solicitando al Ministerio de Ambiente de la Provincia; a OCEBA y al ENRE, que aporten información respecto a la Central Termoeléctrica 9 de Julio, ubicada en Avda. De Los Trabajadores 801 (Sumario 24)
- C-6201: Solicitando al D.E. informe acerca de las inspecciones realizadas a la Central Termoeléctrica 9 de Julio. (Sumario 24)
- C-6202: Solicitando a la Universidad Nacional de Mar del Plata informe respecto al proyecto de producción agroecológica planteado sobre 140 hectáreas de tierra ubicadas en la proximidad de la localidad “El Marquesado”. (Sumario 25)
- C-6203: Solicitando al D.E. informe respecto a su contacto con la Agencia de Administración de Bienes del Estado u otra dependencia nacional para informarse sobre la asignación de un predio a la Asociación Civil Tercer Tiempo. (Sumario 26)
- C-6204: Solicitando al Ministerio de Defensa de la Nación tenga a bien disponer la implementación de una guardia permanente en el Cenotafio erigido en honor a los héroes caídos en la gesta de Malvinas, ubicado en la Diagonal Alberdi 2502. (Sumario 27)
- C-6205: Solicitando al D.E. la inmediata finalización de las obras de refacción de la Biblioteca Leopoldo Marechal y del Centro Cultural Osvaldo Soriano (Sumario 28)

I N S E R C I O N E S

O R D E N A N Z A S

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.106

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1477

LETRA D

AÑO 2022

O R D E N A N Z A

Artículo 1º.- Otórgase a la firma MARBELLA S.A.I.C., C.U.I.T. n° 30-53109044-2, con carácter precario y por el término de veinticuatro (24) meses computables a partir de la fecha de promulgación de la presente, una prórroga de habilitación de las actividades: “Fabricación de Conservas de Pescados, Salazón, Fraccionado y Envasado de Anchoas” (prescindiendo del requisito de estacionamiento), que se desarrollan en el inmueble sito en la calle Strobel n° 3775 / Dardo Rocha n° 228, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 169 c, Parcela 14 f, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 2.1 Mantener vigente la Certificación de Aptitud Ambiental durante todo el lapso de subsistencia precaria otorgada, salvaguardando la reglamentariedad del caudal y tratamiento de los vertidos de efluentes industriales, prohibiéndose expresamente los vuelcos en colectoras, por camión, y/o en la vía pública.
- 2.2 No incrementar la superficie cubierta del establecimiento.
- 2.3 Preservar los espacios internos destinados a carga y descarga consignados en los croquis de habilitación de fs. 197 del Expediente 43-Y-1940 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1477-D-2022 del H.C.D.).
- 2.4 No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con cualquier elemento fijo o móvil (equipos, herramientas, señales, vehículos de cualquier porte y/o tipo, u otros).
- 2.5 La presentación por parte de la firma MARBELLA S.A.I.C. de un master plan de traslado de la planta ante el Departamento Ejecutivo, antes que venza el permiso otorgado por la presente.
- 2.6 Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto el presente permiso.
- 2.7 Presentar ante el Honorable Concejo Deliberante, en el término de 12 (doce) meses contados a partir de la promulgación de la presente, un informe de los avances de obras pertinentes de acuerdo a lo establecido en el punto 2.5 del presente.

Artículo 3º.- El inmueble objeto del permiso conferido por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- El permiso otorgado se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para el presente permiso los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.107

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1916

LETRA FDT

AÑO 2022

O R D E N A N Z A

Artículo 1º.- Créase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon una Campaña de Difusión del Registro Municipal Canino: “Tenencia responsable de mascotas en los barrios”.

Artículo 2º.- La autoridad de aplicación será el Centro Municipal de Zoonosis, dependiente de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- Características de la Campaña de Difusión:

Durante los operativos de castración que se llevan a cabo en los barrios con los quirófanos móviles, se procederá a asesorar, informar e inscribir, según sea el caso, al Registro Municipal Canino.

Las tareas de asesoramiento, difusión e inscripción pueden ser absorbidas por el personal administrativo que acompaña el operativo; y en caso de no contar con él, la Secretaría de Salud deberá garantizar la presencia de personal para el correcto cumplimiento de la presente Campaña.

Artículo 4º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a incorporar la presente Campaña a otros dispositivos fijos o itinerantes.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.108

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2035 **LETRA** U **AÑO** 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase la campaña de concientización “Si tomás alcohol, no manejes”, la que consistirá en la exhibición de pegatinas o cartelera con dicha leyenda en comercios habilitados para el expendio de bebidas alcohólicas en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- El cumplimiento de la presente será obligatorio para todos aquellos comercios que cuenten con Licencia anual para la comercialización de bebidas alcohólicas expedida por el Departamento de Nocturnidad y Re.B.A de la Municipalidad, o la dependencia que en el futuro la reemplace.

Artículo 3º.- Las pegatinas o cartelera deberán exhibirse en la entrada del comercio, carta/menú de bebidas y en un lugar visible de las instalaciones sanitarias de acceso al público.

Artículo 4º.- Las medidas mínimas correspondientes a la leyenda exhibida serán determinadas por el Departamento Ejecutivo, la cual deberá ser claramente legible y estar a la vista de las personas que ingresen al establecimiento.

Artículo 5º.- Las pegatinas o cartelera podrán ser diseñadas por cada comercio, respetando las medidas mínimas determinadas por la autoridad de aplicación.

Artículo 6º.- Invítase a las empresas productoras de bebidas alcohólicas radicadas en el Partido de General Pueyrredon a entregar cartelera alusiva a la presente campaña a los establecimientos que comercialicen sus productos.

Artículo 7º.- La autoridad de aplicación de la presente Ordenanza será la Dirección General de Inspección General.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.109

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2082 **LETRA** U **AÑO** 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon la Mesa Local para la Prevención y Abordaje de la Violencia Institucional.

Artículo 2º.- Se entenderá por Violencia Institucional, a los fines de la presente ordenanza, aquellas prácticas estructuradas de violación de derechos por parte de funcionarias y funcionarios pertenecientes a las fuerzas de seguridad, fuerzas armadas, servicios penitenciarios y personal de salud en contextos de restricción de autonomía y/o libertad (detención, encierro, custodia, guarda, internación, etc.). Así también, comprenderá aquellas prácticas sistemáticas ejercidas por parte de organismos u oficinas públicas que violenten derechos humanos y atenten contra la dignidad de grupos sociales vulnerables (como pueden ser niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad e integrantes de la comunidad LGBTTIQ+).

Artículo 3º.- Son objetivos de la Mesa Local para la Prevención y Abordaje de la Violencia Institucional:

- a) Crear una red interinstitucional para el abordaje de la problemática.
- b) Diseñar proyectos de políticas públicas sobre la temática.

- c) Recabar y elaborar datos estadísticos para la evaluación del problema a corto, mediano y largo plazo.

Artículo 4º.- La autoridad de aplicación de la presente Ordenanza será la Subsecretaría de Derechos Humanos del Partido de General Pueyrredon, o el área que la reemplace en un futuro sobre la cual recaiga la responsabilidad de promover los derechos humanos en Mar del Plata y Batán.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.110

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1151

LETRA D

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario a la firma TRABUCHAR S.A., CUIT N° 30-71506208-5, a afectar con los usos: "Complejo deportivo: alquiler de cancha de fútbol - Escuela de fútbol y salón de entrenamientos infantiles" y "Salón de actividades físicas no deportivas y/o deportivas sin pelota, de enseñanza y entretenimiento - Café, expendio de bebidas sin alcohol, restaurante, venta de golosinas, bebidas sin alcohol y lácteos" (acogimiento a la Ordenanza n° 20.225) junto con los permitidos: "Estación de Servicio" y los usos complementarios admisibles: "Lubricentro, Gomería, Repuestos y Accesorios para el Automotor, Neumáticos, Mecánica Ligera, Lavadero de Autos, Garage para Autos" y los usos anexos admisibles de comercios: "Gas envasado, Hielo, Carbón y Leña envasados, Despensa, Golosinas, Helados, Restaurante, Locutorio telefónico, Internet, Juguetería, Regalaría, Perfumería, Tocado, Bazar", en el inmueble ubicado en la calle Ayolas n° 8375, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 11m, Parcelas 1 y 9, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1. Realizar la actividad en forma interna a la parcela.

2.2. No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.3. Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior.

Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20-111

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1171

LETRA D

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 87/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a la Cámara Argentina del Alfajor, conjuntamente con el Ente Municipal de Turismo, a utilizar un espacio de dominio público para la realización del "Festival Nacional por la Ruta Argentina del Alfajor Km 0", el cual tuvo lugar en la Plaza del Milenio los días 31 de marzo y 1 de abril de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.112

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1172

LETRA U

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1°.- Incorporase como título de la Ordenanza n° 25.850 el siguiente: “Ordenanza marco ambiental”.

Artículo 2°.- Modifícase el inciso e) del Artículo 3° de la Ordenanza n° 25.850, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 3°.-** El Municipio de General Pueyrredon declara como objetivos básicos de su política ambiental:

...

e) Asegurar, en el marco estricto de las competencias locales, la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes, el control sobre las especies exóticas que amenacen a los distintos ecosistemas, protegiendo la subsistencia de las autóctonas, pudiendo para ello firmar acuerdos con los municipios con los que comparta un ecosistema común”.

...

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.113

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1184

LETRA D

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al señor Bacchiocchi Leandro Natalio, DNI 25.265.760, titular de la licencia de Transporte Privado de Pasajeros n° 274, a continuar prestando servicio con el vehículo Marca: Mercedes Benz, Modelo: BP-SPRINTER 413 CDI/C 4025, Año: 2006, Dominio: FMS077.

Artículo 2°.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad por una acorde a la normativa vigente.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.114

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1244

LETRA D

AÑO 2023

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto otorgar el título “Vecino Destacado” al Sr. Mario Castiñeyra.

Mario Castiñeyra, un artista destacado de la ciudad de Mar del Plata, ha desarrollado diversas acciones artísticas en beneficio de la cultura a nivel local, regional e internacional a lo largo de su trayectoria. Es un músico argentino que ha dedicado más de 50 años a la música.

Inició sus estudios de guitarra con su padre, estudiando música clásica desde pequeño, el cual le reportó grandes conocimientos, recibéndose en su adolescencia de concertista con el maestro Alberto Chahin. Posteriormente empezó a interesarse e incursionar con la música popular brasileña (bossa nova, samba, choro, chorinhos, frevo, baião, valsinhas, etc.) dado que lo atrapó la manera de tocar de Baden Powell, Joao Gilberto, Sebastiao Tapajos, Oscar Castro Neves, Durval Ferreira, Paulinho Nogueira, Sergio Mendez, entre otros.

En 1973, formó el grupo musical de ritmos brasileiros “Ipanema”, conformado por él mismo en guitarra, voz, composición y arreglos, junto a los artistas Marcelo Gugliotta en batería, Ciro Daniel Buono en bajo eléctrico y María Celeste en voz.

De esta manera, el artista Mario Castiñeyra inicia 50 años de trayectoria en la actividad artística la cual mantiene vigente. En noviembre de 2022 participó de un espectáculo musical con músicos brasileños y argentinos en Copacabana, Río de Janeiro, Brasil. En ese evento, rindieron homenaje a autores brasileños, consolidándose como el primer músico marplatense en presentarse en un show de estas características.

Mario Castiñeyra ha estudiado armonía, composición, arreglos, con distintos Maestros de nuestro país y de la región Latinoamericana. Toma clases con el guitarrista Paulinho Do Pinho, con el Director de Coros Horacio Lanci, con el compositor y realizador de música para películas, Isidoro Maiztegui, con el Director de Orquesta Juan Carlos Cuacci, con el compositor y pianista Juan Carlos Cirigliano, entre otros.

En su trayectoria artística, también encontramos su participación en variados festivales de Jazz de nuestra ciudad y de nuestro país. Además, ha sido el creador y organizador del Festival MardelBossa Internacional, gestado en el año 2005 por el cual, desde sus inicios, han pasado numerosos y reconocidos músicos brasileños, argentinos, uruguayos y norteamericanos.

En el transcurso del presente año desarrollará varias presentaciones artísticas en nuestra ciudad, en Tandil y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires acompañado por los artistas Juan Ludueña en batería y percusión y Francisco Jaramillo en contrabajo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Vecino Destacado” al Sr. Mario Castiñeyra, por su exitosa carrera musical en nuestro país dedicada a difundir y promocionar la música popular brasileña, distinguiéndose como un referente local en el género.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título “Vecino Destacado” del Partido de General Pueyrredon al Sr. Mario Castiñeyra, por su exitosa carrera musical en nuestro país dedicada a difundir y promocionar la música popular brasileña, distinguiéndose como un referente local en el género.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Mario Castiñeyra en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : R-4993

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1163

LETRA VM AÑO 2023

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su más profundo repudio a la decisión del Gobierno Nacional de entregar, a través de la AABE, en forma arbitraria a grupos afines al Gobierno bajo la forma de “entrega en custodia provisoria gratuita”, un terreno de 140 hectáreas ubicadas en la zona del Marquesado Partido de General Pueyrredon, adoptada de manera inconsulta con el Gobierno Municipal y vecinos de la zona.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : R-4994

NOTA H.C.D. N° : 51

LETRA NO AÑO 2023

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del IV Congreso Provincial de la Magistratura y la Función Judicial “Justicia y Sociedad. Luces y sombras de un Poder del Primer

Estado Argentino". A cuarenta años de la recuperación de la democracia, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de junio de 2023 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : R-4995

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1187

LETRA FDT

AÑO 2023

FUNDAMENTOS

La Cooperativa de trabajo de OKTUPAK Limitada nace vinculada inicialmente a la práctica de rugby entre muros, como una herramienta educativa en la Unidad Penitenciaria n° 15 en el año 2009. El trabajo es permanente en el acompañamiento para la inserción laboral de las personas en contexto de encierro, a través del fomento del trabajo digno.

Allí se generaron prácticas regulares de rugby y se fueron incorporando técnicas, tácticas, estrategias, modos, maneras y situaciones de juego que se suceden en la vida diaria y que se fueron transformando en la creación del proyecto.

A la exigencia deportiva, se le han ido sumando las obligaciones del estudio y el trabajo, las capacitaciones laborales, la finalización de la primaria o la secundaria y el impulso para iniciar carreras terciarias o universitarias, con el objetivo de reducir las chances de reincidir al fin de la pena.

Mediante la práctica en oficios de herrería y carpintería han logrado realizar diversos trabajos y aportes a la comunidad, entre ellos, la reparación al PAMI de más de 60 sillas de ruedas.

La creación de la Cooperativa tiene como fin ser un espacio administrativo formal que permita remunerar a los internos que realizan las referidas tareas y con ello, se propenda a continuar en el acompañamiento fuera de la institución a quienes hayan sido parte de la organización dentro del penal.

Las prácticas efectuadas por la Cooperativa de trabajo OKTUPAK Limitada se encuadran en un Convenio marco de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y la mencionada entidad civil.

La Cooperativa funciona dentro de la Unidad Penal N° 15 de Batán, está compuesta por personas privadas de su libertad que han sido capacitadas para acceder a un trabajo formal dentro de la estructura carcelaria cuenta con un taller de herrería y carpintería y, fuera del contexto de encierro, con equipos operativos en los rubros de jardinería, albañilería y reciclado.

Desde la formación en el oficio, se comienza a estructurar y a reforzar el concepto de organización laboral lo que produce un efecto inmediato en los internos.

A través de dos ejes laborales, intra y extra muros, se busca construir una identidad asociada a ser trabajadores privados de la libertad, en lugar de presos.

Tomando el trabajo como eje articulador se promueven las normas de convivencia, la tolerancia, el respeto, hábitos de cuidado de sí y de otros, así como la cooperación y la colaboración entre pares y con la comunidad toda.

Es fundamental crear y reconocer aquellos proyectos socio productivos que revaloricen la mano de obra, las capacidades laborales, la idoneidad en el oficio y la dignificación a través del trabajo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la COOPERATIVA DE TRABAJO OKTUPAK LIMITADA, por su compromiso con las personas en contexto de encierro, basado en el acompañamiento para su inserción laboral a través del fomento del trabajo digno.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la COOPERATIVA DE TRABAJO OKTUPAK LIMITADA, por su compromiso con las personas en contexto de encierro, basado en el acompañamiento para su inserción laboral a través del fomento del trabajo digno.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los representantes de la mencionada entidad.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2023**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4996**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1257**LETRA** CJA**AÑO** 2023**RESOLUCIÓN**

Artículo 1°- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la 5ª Fiesta de las Canteras, organizada por la Sociedad de Fomento de Estación Chapadmalal y el Centro de Extensión Universitaria Batán de la Universidad Nacional de Mar del Plata, a realizarse el domingo 14 de mayo del 2023 en el viejo galpón del Ferrocarril de Estación Chapadmalal.

Artículo 2°- Entréguese copia de la presente a los organizadores del encuentro.

Artículo 3°- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2023**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4997**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1258**LETRA** CJA**AÑO** 2023**RESOLUCIÓN**

Artículo 1°- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su respaldo a la realización de las obras del Canal Magdalena y solicita su pronta materialización, a efectos de asegurar su concreción definitiva sin vuelta atrás.

Artículo 2°- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2023**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2689**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :**LETRA****AÑO**

Exptes.: 2063-FDT-2021; 2177-FDT-2021, 1888-CJA-2022; 1051-U-2023; 1097-OS-2023; 1162-U-2023; 35-NP-2023 y 36-NP-2023.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 2063-FDT-2021: Dando respuesta a la Comunicación n° 6119 por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo la instalación de indicadores de nomenclaturas, numeración y sentido de circulación en el Barrio Florencio Sánchez.

Expte. 2177-FDT-2021: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el avance de obra del Proyecto "Recuperación y Refuncionalización Residencia para Adultos Mayores Eva Perón".

Expte. 1888-CJA-2022: Dando respuesta a la Comunicación n° 6112, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo la instalación de reductores de velocidad o dispositivos similares en la zona delimitada por las calles El Cano, Jauretche, Gaboto y Etchegaray del Barrio Las Américas.

Expte. 1051-U-2023: Viendo con agrado que el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires tenga a bien brindar información con respecto al Servicio Alimentario Escolar.

Expte. 1097-OS-2023: OSSE. Remite informe de Sindicatura correspondiente al mes de enero de 2023.

Expte. 1162-U-2023: Solicitando al Consejo Escolar de Gral. Pueyrredon informe sobre el estado del proceso de licitación para las obras de refacción y acondicionamiento de la sede provisoria de la Escuela Especial 515.

Nota 35-NP-2023: MESSUTI, DIANA MERINO. Exposición en Banca Abierta referente a la entrega de tierras al lado del barrio "El Marquesado".

Nota 36-NP-2023: CITTADINI, ROBERTO. Exposición en Banca Abierta referida al proyecto de producción agroecológica de alimentos en 140 hectáreas ubicadas en Chapadmalal.

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : D- 2690

NOTA : 6 **LETRA NP** **AÑO** 2023

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante, con el objetivo de analizar y avanzar en la propuesta de Inclusión Laboral tendiente a brindar respuesta por la falta de mano de obra que demanda el servicio de taxis y/o remises.

Artículo 2º.- Invítase a participar de la presente Jornada a funcionarios y representantes de las siguientes entidades:

- Cooperativa de Trabajo Islas Malvinas.
- Concejales y concejales de los distintos bloques políticos.
- Representante de la Oficina de Empleo Municipal.
- Gremios y entidades vinculadas al sector Taxi - Remis.
- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Instituto Nacional de Asociativismo y Economía.
- Dirección Provincial de Cooperativas de la Provincia de Buenos Aires (DIPAC).
- Confederación General del Trabajo.
- Ministerios de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación.
- Federaciones de Cooperativas con representación en el Partido.

Artículo 3º.- La Comisión de Labor Deliberativa establecerá el día y horario en que se realizará la Jornada creada por el artículo 1º. Para la formulación de las invitaciones, se encomienda a la Presidencia y a la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante realizarlas compartiendo los fundamentos y el articulado del presente Decreto.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C-6200

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1034 **LETRA U** **AÑO** 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Ambiente de la Provincia, Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA); Centrales de la Costa Atlántica S.A. (Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires); a CAMMESA y al Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), que aporten información respecto a la Central Termoeléctrica 9 de Julio, ubicada en la Avda. De Los Trabajadores n° 801, de la ciudad de Mar del Plata; sobre los siguientes ítems:

- a) Estado de las habilitaciones administrativas y ambientales para funcionar; especialmente solicitamos remita copia de la declaración de impacto ambiental.
- b) Si se realizan controles periódicos acerca de su funcionamiento y en su caso se remita copia de los mismos.
- c) Si se realizan controles periódicos sobre las emisiones gaseosas y sonoras y en su caso remita copia de los mismos.
- d) Si la altura de las chimeneas está dentro de lo establecido en la reglamentación vigente.
- e) Si se han recibido denuncias y/o reclamos de vecinos de la zona por su funcionamiento, principalmente en relación a los ruidos y humo que emana y en caso afirmativo cual ha sido la respuesta y/o las medidas tomadas.
- f) Estado actual de las 8 Unidades Turbo Gas y 2 Unidades Turbo Vapor que componen el parque generador de la Central.
- g) Todo otro dato y/o información relacionada con la problemática descrita y los puntos solicitados que considere relevante.

Artículo 2º.- El H. Cuerpo solicita al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que, a través de los organismos que correspondan, realice las acciones pertinentes a fin de que la Central Termoeléctrica 9 de Julio dé cumplimiento a las normativas vigentes respecto de ruidos molestos y emisiones contaminantes a los barrios linderos a la misma y reciba a vecinos y vecinas de la Central para considerar la problemática planteada y eventualmente tome las medidas necesarias a los fines de mitigar las molestias sufridas.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C-6201

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1034 **LETRA** **U** **AÑO** **2023**

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe acerca de las inspecciones realizadas con motivo de las denuncias de vecinos linderos a la Central Termoeléctrica 9 de Julio, específicamente respecto a los siguientes ítems:

- a) Mediciones realizadas por el Departamento de Higiene Acústica y Nocturnidad de ruidos molestos y actas libradas.
- b) Si se tomaron muestras de los residuos que recogen los vecinos en sus casas (hollín) para determinar el componente químico de los mismos y su impacto sobre la salud.
- c) Si se elevaron actas o reclamos a los organismos provinciales respecto de las denuncias realizadas por los vecinos del sector.
- d) Si se realizaron denuncias por parte del Municipio ante organismos con jurisdicción en problemáticas ambientales.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C-6202

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1169 **LETRA** **VM** **AÑO** **2023**

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) informe los siguientes puntos:

- a) Si efectivamente participa en el proyecto de producción agroecológica planteado sobre 140 hectáreas de tierra, ubicada en la proximidad de la localidad "El Marquesado" (km 553 Ruta Provincial 11) con frente al mar, cedida en forma provisoria y gratuita por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) a favor de la Asociación Civil Tercer Tiempo Escuela de Fútbol y Huerta Comunitaria.
- b) En su caso, detalle grado de participación especificando tareas profesionales a desarrollar.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) informe:

- a) Si efectivamente, participa en el proyecto de producción agroecológica planteado sobre 140 hectáreas de tierra, ubicada en la proximidad de la localidad "El Marquesado" (km 553 Ruta Provincial 11) con frente al mar, cedida en forma provisoria y gratuita por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) a favor de la Asociación Civil Tercer Tiempo Escuela de Fútbol y Huerta Comunitaria.
- b) En su caso, detalle grado de participación, especificando tareas profesionales a desarrollar.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C-6203

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1173 **LETRA** **CJA** **AÑO** **2023**

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante reclama al Departamento Ejecutivo que informe, en el más breve plazo, acerca de los siguientes puntos:

- 1) En cuántas oportunidades y a través de qué medios tomó contacto con la Agencia de Administración de Bienes del Estado y/o con cualquier otra dependencia nacional, en relación a informarse sobre la asignación del predio identificado con el Código de Inmueble del Estado 06-0003445-6 a la Asociación Civil Tercer Tiempo.
- 2) Si existen o no instancias administrativas acreditadas.
- 3) Si se tomó conocimiento de manera informal y en qué momento.
- 4) Habiendo tomado conocimiento, los motivos por los que no meritó conveniente abrir una instancia de información y participación incluyendo a los vecinos, vecinas y a la Asociación Civil Tercer Tiempo.
- 5) Si ratifica o rectifica las manifestaciones vertidas a través de la red social Twitter por la Concejala Sol de la Torre en las que afirma que *"Como Secretario de Producción de Montenegro, Fernando Muro vino el 22/03/2021 a pedirme ayuda para gestionar las tierras de Chapadmalal para un proyecto productivo agroecológico, que incluía al MTE"*.

- 6) Si en las denuncias que anticipara el Departamento Ejecutivo que formulará, considera oportuno revisar o incluir a los funcionarios del Estado municipal que hayan estado informados, participado y consentido las decisiones que ahora se cuestionan.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C-6204

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1174

LETRA VJ

AÑO 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Defensa de la Nación tenga a bien disponer la implementación de una guardia permanente conjunta por parte de miembros de las tres Fuerzas Armadas de nuestro país, los trescientos sesenta y cinco días del año, las veinticuatro horas del día, al Cenotafio erigido en honor a los héroes caídos en la gesta de Malvinas, ubicado en la Diagonal Alberdi n° 2502 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Asimismo, guarda fundamento lo aquí peticionado en la necesidad de rendir debido honor y reconocimiento a los héroes de Malvinas, como así también a sus familiares y vecinos de nuestro Municipio que diariamente podrán observar como la sociedad los recuerda y brinda pleitesía.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C-6205

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1200

LETRA AM

AÑO 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la inmediata finalización de las obras de refacción de la Biblioteca Leopoldo Marechal y del Centro Cultural Osvaldo Soriano para su inminente apertura, incluyendo los siguientes ítems:

- Refacción de baños públicos.
- Puesta en valor de techos del hall central.
- Rearmado de la Sala A del (pisos, techos, iluminación).
- Equipamiento lumínico y cableado de aire acondicionado de la Sala B.

Artículo 2º.- Asimismo solicita a la Secretaría de Cultura informe cuál era la nómina de personal afectado a la Biblioteca Leopoldo Marechal y al Centro Cultural Osvaldo Soriano antes del inicio de la obra y cuál es la nómina actual, indicando el motivo de los cambios ocurridos.

Artículo 3º.- Solicitase al Departamento Ejecutivo la incorporación de personal municipal a la Biblioteca Leopoldo Marechal y al Centro Cultural Osvaldo Soriano hasta cubrir los cargos vacantes por jubilación y/o pases.

Artículo 4º.- El H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo que informe, a través de la Secretaría de Cultura, los montos destinados a las obras de refacción, detallando el porcentaje de cumplimiento de las mismas.

Artículo 5º.- Asimismo le solicita que especifique los compromisos de obra tomados con la Biblioteca Nacional Mariano Moreno para su funcionamiento en la Biblioteca Leopoldo Marechal y cual es el espacio comprometido para ello.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-